

ISSN: 2602-8425

20.1

Desde 1954



IURIS

Revista de la Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Políticas y Sociales

Revista IURIS, No. 20.1
2025

IURIS

Revista IURIS, No. 20.1

2025

ISSN: 2602-8425

UCUENCA

Rectora

María Augusta Hermida Palacios

Vicerrector Académico

Juan Leonardo Espinoza Abad

Vicerrectora de Investigación e Innovación

Elena Monserrath Jerves Hermida

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Decano

Juan Peña Aguirre

Vicedecana

Yolanda Dávila Pontón

e-ISSN: 2602-8425

Edición en línea Online edition

ISSN: 1390-0846

Edición impresa Print edition

Volumen 20, Número 1 (2025)

Publicación semestral

Volumen 20, Issue 1, (2025)

Semestral publication

Fieles al espíritu de la universidad pública, los libros de nuestra editorial son de acceso abierto y descarga libre para democratizar el conocimiento. Queda prohibida su venta. La reproducción de este material para grupos o fines específicos, que no son personales, debe contar con la autorización de la Universidad de Cuenca.

Cuenca, enero de 2025

Equipo editorial

Director de la Revista

Juan Peña Aguirre, Ph. D.
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad de Cuenca, Ecuador.
juan.pena@ucuenca.edu.ec

Editor de la Revista

Luis Herrera Montero, Ph. D.
Universidad de Cuenca, Ecuador.
luis.herrera@ucuenca.edu.ec

Gestión Editorial

Mónica Cabrera Proaño, Mgt.
Universidad de Cuenca, Ecuador.
monica.cabrera@ucuenca.edu.ec

Corrección textos

Lucía Herrera Montero, Ph. D.- Investigadora independiente
Tania Rodríguez, Ph. D. - Universidad de Cuenca, Ecuador

Diseño

Juan José Loja, UCuenca Press

Consejo Editorial Externo

Adrián Scibano, Ph. D.
Universidad de Buenos Aires - Argentina.

Emilia Ferraro, Ph. D.
Universidad de Dundee, Reino Unido.

Nuria Sánchez Madrid, Ph. D.
Universidad Complutense de Madrid - España.

Héctor Domínguez Ruvalcaba, Ph. D.
Universidad de Austin Texas - Estados Unidos.

Adrián Bonilla, Ph. D.
FLACSO - Ecuador.

PJ Di Pietro, Ph. D.
Universidad de Syracuse - Estados Unidos.

ÍNDICE

- 9** Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo
Neoliberalism, drug trafficking and violence in the face of the criminal storm in contemporary Ecuador
Salvador Maldonado Aranda; Juan Fernando Vera Cabrera
- 35** Territorio, narcotráfico y guerra en el Amazonas colombiano
Territory, drug trafficking and war in the colombian amazon
Oscar Useche-Aldana
- 55** Griselda: la psicologización de violencia y sus demonios
Griselda: the psychologization of violence and its demons
Lizardo Herrera
- 65** Los delitos relacionados con las drogas como expresión de la criminalidad organizada. Especial referencia a la narcoviolencia
Drug-related crimes as an expression of organized crime. Special reference to narco-violence
Iracema Gálvez Puebla; Amy Mae Hernández Espino
- 77** La inteligencia artificial: entre el pensamiento reduccionista, autómata y la inteligencia colectiva en la era del poshumanismo
Artificial Intelligence: Between Reductionist Thinking, Automation, and Collective Intelligence in the Age of Posthumanism
Andrés Hermann-Acosta
- 89** El testimonio anticipado desde la óptica de la psicología del testimonio
Anticipated testimony from the perspective of the psychology of testimony
Ángel Guillermo Arias Inga; Susana Valeria Idrovo Mosquera
- 101** Cosmopolitanism to Come: Derrida, Mignolo, and Latin American “Border Thinking”
Fred Evans

Editorial

En la Revista IURIS contamos con dos secciones: la primera que abarca la formulación de temas de preponderancia analítica y/o monográfica, con su debida articulación a problemáticas de actualidad y substanciales para el desempeño y desarrollo académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca. En esa lógica, para el presente número se planteó el tema de la narcoviolencia y sus implicaciones para nuestro país y otras naciones de América Latina. Ahora bien, en la revista se tiene además una sección de misceláneos, donde se seleccionan temas de interés más amplio, pero no de menor pertinencia para el desarrollo académico y científico de nuestra institución universitaria.

La presencia del narcotráfico ha cobrado un crecimiento totalmente inesperado en Ecuador. A consecuencia de esta situación, actualmente el país está identificado entre los más violentos de América Latina, conforme se lo expone en el primer artículo de este número. En cuanto a los antecedentes más angustiantes, de esta difícil realidad, se los situaba con mayor énfasis en los escenarios de Colombia y México, considerando a nuestro país solamente como un territorio de tránsito de la droga. Lamentablemente, tal realidad ha cambiado en forma radical, pues la extorsión, los secuestros, los asesinatos y las crisis carcelarias se vienen reproduciendo de manera grave y fuera de control. De ahí que, en la Revista IURIS hayamos realizado una convocatoria para abordar con rigurosidad dicho contexto, bajo la temática de “Narcoviolencia en América Latina y Ecuador: problemáticas y desafíos”. Al respecto, se presentaron y publicaron cuatro contribuciones científicas en el orden siguiente:

En el primer artículo, “Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo” de Salvador Maldonado Aranda y Juan Fernando Vera Cabrera, se expone una panorámica histórica de base, para comprender el proceso del narcotráfico en Ecuador. Ahora bien, el texto enfatiza acerca de la incidencia del modelo neoliberal en la desinstitucionalización estatal y sus efectos en materia de seguridad y paz social. De este modo, se deja en claro que dicho modelo es la razón principal del incremento desbordado de la narcoviolencia y la correspondiente crisis del sistema carcelario, con la innegable agudización de la criminalidad, el terror y la muerte en diversos territorios de Ecuador. En cuanto a una mayor contextualización política, también se precisa que la problemática no contuvo una gestión gubernamental mínimamente responsable por parte de los gobiernos de Moreno, Lasso y, hoy por hoy, de Noboa. El aporte, sin duda alguna, no descuida que el fenómeno conlleva articulaciones regionales y transnacionales, bajo el predominio de la política internacional estadounidense.

En el segundo aporte, “Territorio, narcotráfico y guerra en el Amazonas colombiano”, Óscar Useche Aranda comparte también una panorámica política e histórica, específicamente delimitada en el territorio del Putumayo. Un aspecto relevante del artículo se enmarca en una larga historia de guerra, de compleja y

diferenciada responsabilidad de entes como el Estado, las guerrillas y el narco-paramilitarismo, pero también por la intervención de la política internacional de Estados Unidos a través del Plan Colombia. En detalle, el artículo otorga especial relevancia a las consecuencias de un proyecto político-económico neoliberal, en relación con prácticas de criminalidad-impunidad-muerte, sin descuidar el agudo crecimiento de la narco-economía y sus implicaciones en los ámbitos estatales; todo esto principalmente durante el uribismo. Desde otro lado, se perfila la necesidad de que la población y el territorio sean considerados como prioridades de acción democrática, participativa y pacífica en los ámbitos políticos, ambientales y económicos; propósitos vitales que han sido severamente afectados por agentes externos, promotores de violencia y guerra.

La siguiente contribución “Griselda: la psicologización de violencia y sus demonios” es un análisis, a través de una serie de Netflix, sobre la narcoviolencia y sus implicaciones. En este texto, Lizardo Herrera clarifica que el problema no se simplifica en la violencia como producto del narco, sino que constituye, a su vez, un dispositivo de un proyecto conservador igualmente violento, que afronta el contexto mediante una guerra policial y militar, que reduce las libertades ciudadanas y otorga perpetuidad a un estado de excepción. En términos concretos, el autor invita a comprender que la alianza entre la CIA, las instituciones estatales involucradas y el paramilitarismo, lejos de ser una solución, significó todo lo contrario; la expansión de la droga y sus mercados en las décadas de 1990 y 2000. Entonces, la guerra contra el narcotráfico devino más bien en la multiplicación de conflictividades bélicas con altos niveles de destrucción social y muerte.

El cuarto artículo, “Los delitos relacionados con las drogas como expresión de la criminalidad organizada. Especial referencia a la narcoviolencia”, ofrece un abordaje jurídico y criminológico para la comprensión de los avances internacionales de la criminalidad organizada, sus innegables vinculaciones con el narcotráfico y las prácticas de violencia. En este caso, las autoras Iracema Gálvez Puebla y Amy Mae Hernández Espino demuestran que la criminalidad organizada se expande constantemente, debido a un contexto globalizador capitalista, de crisis para las economías de los pueblos y altos niveles de migración, que termina por posicionar al narcotráfico como forma de desarrollo económico, pero de graves consecuencias para la salud y la paz social; de este modo, el narcotráfico debe entenderse como una de las expresiones más fuertes de criminalidad organizada, que indudablemente lesiona el conjunto de relaciones sociales.

En cuanto a la sección de misceláneos, se receptaron artículos relacionados con la tecnologización de la educación, con la pertinencia jurídica del testimonio como sustento procesal de víctimas de uno u otro tipo de delito sexual, y con la reflexión filosófica de corrientes como el posestructuralismo y la decolonialidad, que conlleva importantes reflexiones para el fortalecimiento teórico y epistemológico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales en su conjunto.

Andrés Hermann, en su artículo “La inteligencia artificial: entre el pensamiento reduccionista, autómata y la inteligencia colectiva en la era del poshumanismo”, formula la problemática de la IA y su manejo desde una visión artefactual y mecanicista, aplicada a los procesos formativos, destacando enfoques para comprender la temática en relación a contextos de poshumanismo. El autor, en consecuencia, invita a desarrollar una perspectiva crítica sobre la utilidad de las Nuevas Tecnologías en materia de educación, pero sin tomar posturas que las desvirtúen, por lo que el propósito del texto se centra en el desarrollo de un pensamiento crítico y conectado, que se sostenga en la participación y co-creación en una nueva ecología de medios.

Ángel Guillermo Arias Inga y Susana Valeria Idrovo Mosquera, en su texto “El testimonio anticipado desde la óptica de la psicología del testimonio”, plantean un tema no muy difundido en Ecuador, debido a la falta de desarrollo jurisprudencial y doctrinal respecto de la psicología del testimonio. En tal sentido, se trabaja en recomendaciones para el abordaje de delitos de naturaleza sexual, donde el testimonio de la víctima resulta de significativa importancia, sobre todo, porque estos delitos se cometen en la clandestinidad. En esa perspectiva, se postula la necesidad de tratar los procesos bajo la estricta participación de profesionales no solo de la jurisprudencia, sino también de la psicología.

Finalmente, se comparte el artículo de Fred Evans: “Cosmopolitanism to Come: Derrida, Mignolo, and Latin American “Border Thinking”, cuya versión en original fue escrita en inglés y que el autor nos ha ofrecido para publicarla en Revista IURIS. El texto, sin embargo, fue publicado antes en español en una prestigiosa revista de Chile, cuyos detalles editoriales los hemos citado con el rigor correspondiente. Este texto es una contribución filosófica y política de mucha pertinencia contemporánea, que logra un bello análisis comparativo entre el posestructuralismo de Derrida y los aportes decoloniales de Mignolo, uno de los representantes del pensamiento latinoamericano del borde. Los contenidos del artículo constituyen un diálogo epistémico pluralista, que articula múltiples voces en lo que en ciencia política se denomina cosmopolitismo; una postura teórica que fomenta la coexistencia entre diversidad de procesos sociales, bajo proyectos generadores de unidad y solidaridad, pero sin afectar las características de singularidad de cada realidad; es decir, el aporte se centra en posicionamientos que se distancian de todo tipo de homogeneidad y promueve, más bien, encuentros dialógicos entre diferentes.

A manera de cierre del presente texto editorial, motivamos a los lectores a revisar los aportes en torno a una grave problemática como la narcoviolencia y sus innegables efectos para la vida de la ciudadanía de Ecuador y de Latinoamérica. Así mismo, invitamos a mirar las reflexiones educativas, jurídicas, filosóficas y científicas a través de la revisión de los artículos que se exponen en la sección miscelánea.

Luis Herrera Montero
Editor de revista IURIS

Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo

Neoliberalism, drug trafficking and violence in the face of the criminal storm in contemporary Ecuador

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 29 de noviembre de 2024

Aceptación: 21 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.01>

Salvador Maldonado Aranda¹

<https://orcid.org/0000-0002-7381-6022>

maldonado@colmich.edu.mx

Juan Fernando Vera Cabrera²

<http://orcid.org/0000-0001-5165-8986>

j.vera@ciesas.edu.mx

Resumen

¿Por qué Ecuador se ha convertido en otro país atrapado en las redes del crimen organizado? El propósito de este artículo es un intento por esclarecer el encadenamiento de circunstancias y problemáticas que hicieron posible que Ecuador llegara a momentos críticos de ingobernabilidad. Nos interesa poner atención en las múltiples y complejas articulaciones entre violencias, crimen organizado y el Estado ecuatoriano, a través de un análisis de las transformaciones de la política de seguridad y las mutaciones del crimen organizado en el contexto histórico y contemporáneo de Ecuador.

Palabras clave: Crimen organizado, neoliberalismo, populismo punitivo, violencias.

Abstract:

¹ Profesor investigador del Centro de Estudios Antropológicos (CEA) del Colegio de Michoacán, México.

² Estudiante doctoral en Ciencias Sociales en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Golfo, México.



Why has Ecuador become another country caught in the webs of organized crime? The purpose of this article is an attempt to shed light on the chain of circumstances and problems that made it possible for Ecuador to reach critical moments of ungovernability. We are interested in paying attention to the multiple and complex articulations between violence, organized crime and the Ecuadorian state, through an analysis of the transformations of security policy and the mutations of organized crime in the historical and contemporary context of Ecuador.

Keywords: Organized crime, neoliberalism, punitive populism, violence.

Introducción

Ecuador es, hoy en día, el país más violento de América Latina; otrora —hace escasos años— era el segundo más pacífico de la región (Andrade, 2023). ¿Cómo es que Ecuador llegó a niveles inimaginables de violencia homicida de una manera tan rápida? Los últimos tres gobiernos respondieron a la explosión de las violencias con una estrategia de estado de excepción. No es sorpresiva esta medida: varios gobiernos latinoamericanos han militarizado el orden social e implementado el populismo punitivo para contener a los grupos criminales que alientan disturbios sociales. Sin embargo, las evidencias recogidas en los países donde el crimen organizado ha impuesto regímenes criminales demuestran que la política de mano dura ha sido una medida que, en el corto plazo, posibilita navegar temporalmente en medio de la tormenta criminal, pero que, en el largo plazo, no brinda soluciones para prevenir el deterioro social. Al contrario, la militarización y suspensión de garantías constitucionales ahondan un proceso de violación sistemática de los derechos humanos, sin alterar las redes de macro y microcriminalidad (Vázquez, 2019).

El propósito de este artículo es un intento por esclarecer el encadenamiento de circunstancias y problemáticas que hicieron posible que Ecuador llegara a momentos críticos de ingobernabilidad. Nos interesa poner atención en las múltiples y complejas articulaciones entre violencias, crimen organizado y Estado, a través de un análisis de las mutaciones del crimen organizado y las transformaciones de la política de seguridad, en el contexto histórico y contemporáneo de Ecuador. Asumimos un enfoque de economía política del crimen organizado que busca conectar los regímenes de acumulación con la política nacional y las violencias inherentes al sistema. La criminalidad es un producto de sus mismas articulaciones cambiantes, sobre todo cuando se conectan con el mundo de lo legal e ilegal. La criminalidad es inherente al régimen político y económico y no la observamos como un problema criminológico, sino como parte inherente de las

transformaciones de la economía política del país. Una revisión crítica de varios enfoques sobre el crimen organizado se ha logrado en el trabajo de Alvarado (2020).

El artículo se divide en cinco apartados. En el primer apartado brindaremos un panorama general de lo que distingüía a Ecuador antes de la tormenta criminal experimentada entre 2018 y 2024. Pondremos especial atención en los gobiernos de tipo neoliberal que, en los años 80s, iniciaron las políticas de desmantelamiento estatal que comenzaron a impactar de forma muy diversa en la expansión de los mercados legales e ilegales. En el segundo apartado, analizaremos gráficamente las políticas que se impulsaron para contener y prevenir las violencias, tales como la legalización de las pandillas, las policías comunitarias y la legalización de un paquete de drogas a fin de enfocar el problema desde una óptica de salud pública antes que de la represión. En el tercer apartado analizamos cómo el regreso del neoliberalismo bajo su modalidad necropolítica enfrentó al crimen organizado desde un enfoque de clases peligrosas, sin tocar las economías ilegales y el propio crimen organizado transnacional. Así en la cuarta sección nos interesa comprender las transformaciones que llevaron a Ecuador a una situación límite, cuando estalló la problemática de las cárceles y las pugnas de las pandillas. En el último apartado analizaremos algunas consecuencias de las decisiones políticas de declarar recurrentes estados de excepción y un conflicto armado interno que ha cambiado radicalmente la concepción del enemigo del Estado. Nuestro argumento central es que Ecuador no puede ser comprendido como un narcoestado tal como este concepto ha sido utilizado en experiencias como la de México, pues es un término que más que esclarecer termina por confundir lo que realmente está cambiando en las economías políticas del crimen organizado transnacional.

Ecuador en la geopolítica de la economía ilegal

Ecuador construyó una posición geopolítica muy peculiar respecto de los mercados latinoamericanos de drogas del triángulo andino. A diferencia de Bolivia, Colombia y Perú, el uso cultural ecuatoriano de la coca desapareció hace siglos, lo que impidió el desarrollo de cultivos ilícitos. Una medida que fortaleció tal posición fue la decisión del ex presidente de EE.UU., Nixon y más tarde Reagan, al imponer políticas prohibicionistas contra las drogas en los países productores. Sin embargo, en lugar de los cultivos ilícitos, se expandió la producción petrolera en la Amazonía ecuatoriana (Espinosa, 2009; Cilio, 2024; Herrera, 2023).

El desarrollo de la industria extractivista del petróleo que los EEUU explotan y exportan en el Ecuador contribuyó a un proceso de protección territorial petrolera, por medio de la vigilancia militar y policial ecuatoriana, desincentivando el auge del narcotráfico. El largo conflicto con el Perú significó que las fuerzas armadas ecuatorianas mantuvieran un control territorial fronterizo andino, cuyas fronteras ocuparon un lugar importante en las labores castrenses y por las que naturalmente todos los mercados ilícitos cobran forma.

Hasta finales del siglo XX, Ecuador seguía siendo un país sin grandes cultivos de coca o marihuana, salvo pequeños solares que prontamente las fuerzas armadas destruían. Durante los años 80s la tasa de homicidio de Ecuador era de 6.4 por cada cien mil habitantes, una cifra baja que fortaleció el calificativo de que la nación era una isla de paz en medio de dos países envueltos en guerra de guerrillas, narcotráfico e inestabilidad política (Carrión, 2002; Ojeda, 2023; Ayala, 2015).

La literatura especializada en análisis del narcotráfico coincide en que los años 80s se constituyeron en un parteaguas de las políticas prohibicionistas más agresivas contra el mercado de drogas (Maldonado, 2010; Youngers y Rosin, 2005). Por un lado, los Estados Unidos aplicaron fuertes presiones a los países productores, desencadenando altos precios y la emergencia de nuevos mercados de drogas como las sintéticas. Estas drogas reconfiguraron el mercado internacional y el narcotráfico, dando lugar a lo que se conoce como crimen organizado o delincuencia trasnacional.

La expansión mundial de los nuevos mercados de drogas contribuyó a redefinir el poder financiero ilegal y nuevas formas organizativas de los traficantes, a la vez que se conectaron con emergentes mercados ilegales que los estados nacionales ya no podían regular debido a sus crisis fiscales y tolerancia oficial. Nuevas organizaciones criminales configuraron redes más sofisticadas, aprovechando la flexibilización de los mercados financieros para el lavado de dinero, intercambio de información a través de tecnología y nuevas estrategias de mercado que hicieron de las drogas una mercancía de fácil acceso (Míguez, Misce e Isla, 2014). Dicho mercado, al mismo tiempo, se extendió con rapidez a las capas sociales más bajas conforme varios gobiernos latinoamericanos implementaban drásticas políticas neoliberales que contribuyeron a desmantelar los Estados de bienestar que, por ejemplo, daban oportunidad de educación, seguridad social y justicia a sectores medios y pobres (Espinosa, 2009; Herrera, 2023).

Frente a lo anterior, Estados Unidos impuso nuevas y más aguerridas políticas prohibicionistas que blindaron la ruta de Florida por donde ingresaban vía aérea y marítima las drogas a los EE.UU. Ello debilitó a los carteles colombianos que introducían por esa vía la cocaína hacia territorio estadounidense, por lo que recurrieron a los carteles mexicanos y redes controladas y administradas por pandillas centroamericanas para colocar la droga en aquel país. Sin embargo, la habilitación de la ruta del Pacífico sustituyó a la de Florida, colocando a Ecuador en el centro de la vorágine transnacional del narcotráfico, no sólo hacia el Norte sino también hacia el Sur, desde donde se abastece el mercado europeo y asiático. La ruta del Pacífico generó nuevas reconfiguraciones del crimen organizado transnacional, el cual se fortaleció aún más con el amalgamiento de las redes interregionales latinoamericanas que hasta ese momento habían colaborado de manera no tan estrecha en el tráfico de las drogas (Espinosa, 2009; Herrera, 2023; Ojeda, 2023).

En Ecuador, las políticas neoliberales iniciaron con el gobierno de Oswaldo Hurtado (1981-2007), afectando las políticas de seguridad por restricción

presupuestal. Estas políticas se ejecutaron desde la óptica de la defensa nacional antes que de la seguridad pública, lo que conllevó a tratar la delincuencia bajo esquemas de seguridad interior y no de prevención ciudadana. El neoliberalismo ecuatoriano también ocasionó una serie de privatizaciones, junto con un incremento de los precios de los artículos de primera necesidad y mayores índices de pobreza y desocupación; circunstancias que incrementaron algunas violencias relacionadas con el robo. Para los años 90, la tasa de homicidio se situó en 8.55 por cada cien mil habitantes, equivalente a 892 asesinatos (90.7% hombres y 9.3% mujeres) (Datosmacro, 2022).

Durante la década del 90, las políticas neoliberales se profundizaron en la vida cotidiana ecuatoriana. Su apogeo se dio en el gobierno de Sixto Durán (1992-1996) e implosiona sus efectos en 1999 con el feriado bancario,³ una de las peores crisis económicas que ha vivido el país (Ayala, 2015; Paz y Miño, 2015). Desde los 90, el Departamento de Seguridad Nacional de EEUU reportó pequeños plantíos de hoja de coca en Ecuador. En 1991, ochenta hectáreas de cultivos fueron registradas en la provincia de Sucumbíos, fronteriza con Colombia, además de campamentos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Rivera, 2005). Entre 1999 y 2003 el flujo de cocaína desde Colombia a Ecuador alcanzó un promedio de 80 toneladas anuales, el 10 o 20% del total de la producción colombiana, de las cuales se interceptaron sólo ocho toneladas (Rivera, 2005). A partir del 2000 Ecuador perdió su moneda, el sucre, e implementó el dólar. La dolarización generó nuevos mercados ilícitos y atrajo a los narcotraficantes, sobre todo colombianos, porque con el dólar era más fácil lavar dinero ilícito. La situación económica y social se tornó difícil para el país por la crisis; la tasa de homicidios aumentó a 14.52 por cada cien mil habitantes lo que significó 1.833 personas fallecidas (el 98.09% hombres y el 7.91% mujeres), una tasa porcentual ya no tan baja, pero aún manejable (Datosmacro, 2022).

Ecuador ante el crimen organizado transnacional

Buena parte de la narrativa para explicar la situación ecuatoriana en relación con el narcotráfico presenta al país como un territorio libre de problemáticas relacionadas con los cultivos ilícitos (Edwards, 2010).⁴ El énfasis en la escasez de cultivos

³ En el gobierno de Jamil Mahuad (1998-2000), un mandatario neoliberal al servicio de la banca privada, muchas instituciones financieras quebraron, entre ellas Filanbanco, el banco más grande del país. Luego recibieron recursos del Estado, apropiándose parte del dinero estatal y el de los depositantes al congelar sus ahorros. Como resultado, los banqueros se enriquecieron y muchos depositantes se quedaron en la calle. Se calcula que el 20% de la población tuvo que migrar para sobrevivir (Paz y Miño, 2015).

⁴ Se argumentó incluso que la presencia del narcotráfico en Ecuador fue un invento de los Estados Unidos para mantener el control hegemónico en la región (Espinosa, 2009), alimentando así la teoría alienígena del crimen como un ente externo invasivo.

ilícitos se ha señalado como un factor central en la ausencia de violencias criminales provocadas por disputas entre los cárteles de la droga. Aunque en cierta forma ha sido así, a partir de la década del 2000 esta realidad cambió radicalmente, porque si bien el negocio de la droga se centraba en un inicio en el cultivo, procesamiento y tráfico, desde esa década las grandes ganancias del narcotráfico se generan en un ensamble de múltiples mercados legales e ilegales, donde las drogas sólo son una parte de otras mercancías como la minería, la tala clandestina de madera o bienes suntuarios como ropa, medicamentos, electrodomésticos.

Como se señaló, el cambio de rutas de Florida hacia el Pacífico transformó a Ecuador en un espacio estratégico en el narcotráfico transnacional. Varios factores regionales potenciaron esta situación: uno fue el inicio del Plan Colombia bajo la presidencia de Uribe y el apoyo de los EEUU a ese plan. El segundo factor fue que, en Perú, después del gobierno de Fujimori, los cultivos de coca ascendieron a niveles récord. Entre estos dos países y Bolivia, se abasteció gran parte del mercado mundial de cocaína (JIFE, 2015). Para ello, Ecuador, Centroamérica y México fueron estratégicos, lo que derivó en un proceso de transformación profunda en torno al crimen organizado. Desde esta época, Ecuador pasó a ser un territorio disputado por el control del tráfico internacional de drogas provenientes de Bolivia, Colombia y Perú. El poder de los cárteles mexicanos tales como Sinaloa, Zetas y del Golfo, por ejemplo, provocó amplias disputas por el control de las redes del tráfico originadas en territorio ecuatoriano, pero con ramificaciones en el triángulo andino.

Al mismo tiempo, el gobierno ecuatoriano de Correa tuvo reservas a seguir colaborando con EEUU en políticas antidrogas; de hecho, canceló la base militar del puerto de Manta, desde donde se supervisaban las actividades de las FARC. El Plan Colombia, por otra parte, tenía la intención expresa de erradicar a las FARC, pero el efecto en la frontera con Ecuador produjo nuevas economías ilegales que pronto se extendieron al interior del país (insumos químicos, plantíos, inversiones de lavado de dinero, etc.). Varios grupos guerrilleros dedicados al narcotráfico instalaron laboratorios de procesamiento de coca, abasteciéndose de insumos proporcionados del mercado ilegal ecuatoriano, tales como gasolina o fertilizantes (Herrera, 2023). Por lo expuesto, entre 2005 y 2008 se incrementó la cantidad de captura de cocaína, pasando de ocho toneladas, entre 1999 y 2003, a más de treinta toneladas para ese período; aspecto que indicó el aumento de tráfico de drogas por el país, sobre todo por el mayor uso de la ruta del Pacífico hacia México (Espinosa, 2009).

Un actor estratégico que va a cobrar relevancia en la fisonomía del narcotráfico ecuatoriano y transnacional son las pandillas, conocidas popularmente como mafias. De acuerdo con un informe del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, la criminalidad ecuatoriana ha pasado por varios períodos: entre 1990 y 2000, se identificaron organizaciones locales poco estructuradas con limitada inserción internacional; entre los años 2000 y 2010, se consolidaron

pandillas como Los Choneros y se generaron alianzas criminales con organizaciones internacionales, tales como Sinaloa o las desintegradas FARC; entre el 2010 y 2015, se dio un afianzamiento con el monopolio criminal de Los Choneros y el debilitamiento de los King y legalización de los Ñetas; en el 2015 y 2020, hubo un debilitamiento de las pandillas y un dinamismo de actores internacionales como el cártel de Sinaloa, ex FARC, Albaneses, CJNG; y de 2020 en adelante hay una atomización y violencia producto de la guerra de comandos emancipados de Los Choneros (Caracterización del crimen organizado, s.f, p.7).

Aun cuando el esquema es altamente evolutivo nos permite comprender cómo las pandillas originadas en cárceles ecuatorianas (pero inspiradas en prisiones estadounidenses y puertorriqueñas) son necesarias por el control territorial que ejercen para el tráfico internacional de drogas. Otras fuentes coinciden en que las pandillas se fueron adecuando a las nuevas modalidades del narcotráfico internacional, fungiendo como “subcontratistas”, para dotar de seguridad a los cargamentos de cocaína que pasan por sus territorios (*InSight Crime*, 2023; 2024b).

Las múltiples conexiones entre las pandillas y las redes transnacionales del crimen organizado virtualizan la vigilancia terrestre hacia espacios locales como el espacio público, la seguridad local, los cuerpos policiales y militares, dando lugar a la formación de enclaves criminales, a los cuales quedan subordinadas autoridades formales e informales ecuatorianas. De esta manera, la violencia criminal comienza a disputar; en 2007 la tasa de homicidios llegó a 15.95 por cada cien mil habitantes (2.273 personas fallecidas) con tendencia de crecimiento (Datosmacro, 2022), en medio de una constante inestabilidad política y con políticas neoliberales que menguaron la seguridad y la justicia. No obstante, algunos gobiernos locales intentaron contrarrestar el dominio de pandillas por medio de iniciativas de seguridad comunitaria en Quito, Guayaquil y Cuenca, contribuyendo a innovar nuevos esquemas de policía comunitaria (Andrade, 2023).

El correísmo y la acumulación social de las violencias

El ascenso de Correa a la presidencia de la república contrarrestó varios proyectos de desmantelamiento estatal. Correa llegó al poder con un alto índice de aceptación popular y una agenda de gobierno que tuvo buena recepción pública. Uno de los proyectos más significativos fue la nueva Constitución del año 2008, de corte garantista e impulsada por grupos progresistas de la sociedad civil (Gallegos, 2014). Dicha iniciativa se llevó a cabo en medio de grandes tensiones políticas como la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI), alentada por la bonanza económica fruto de los elevados precios del petróleo, principal producto de exportación del país.

La Constitución impulsó un cambio de enfoque del problema de las drogas hacia un problema de salud pública, lo que significó despenalizar el consumo de

algunas sustancias psicoactivas. Paralelamente se diseñó un programa especial de amnistía para personas encarceladas a causa de las drogas, estableciendo una distinción entre consumidores, traficantes menores y grandes narcotraficantes, mediante la revisión a la ley de sustancias de estupefacientes y psicotrópicos (Carrión, 2022; Herrera, 2023). Mención especial merece el proyecto de legalización de las bandas, mejor conocidas como pandillas. De acuerdo con el estudio de Brotherton y Gude (2018), la legalización de las pandillas abrió una ventana distinta a la visión de mano dura que varios sectores gubernamentales y civiles tenían en ese momento contra la cultura callejera. El análisis que llevaron a cabo de tres experiencias de legalización de pandillas mostró que, mediante políticas estatales de incorporación de pandilleros a proyectos urbanos y de respeto a derechos humanos, se podía co-construir una alternativa a la sociedad punitiva, hecho que lograron conservar por varios años hasta la llegada de Moreno y Lasso al poder, donde las pandillas volvieron a experimentar exclusión y violencias estatales.

Otro tipo de proyectos novedosos fue la aprobación de una tabla de consumo de drogas con rangos razonables para distinguir a los sujetos consumidores de los traficantes de droga (Herrera, 2023; Carrión, 2022). Estas políticas se impulsaron en medio de un ambiente latinoamericano que seguía defendiendo vehemente y un enfoque punitivo hacia los consumidores y pequeños narcomenudistas, en lugar de tratarlos bajo la óptica de la salud pública (Andrade, 2023).⁵ México, Brasil y Colombia, por mencionar algunos países, enfrentan guerras contra el crimen organizado que arrojan miles de muertes por parte de las fuerzas armadas y policiales. En ese sentido, las reformas ecuatorianas eran una ventana alternativa para mirar desde otros ojos la crisis de homicidios y la crisis carcelaria que todos los países padecían.

Un elemento que pareció impulsar este cambio de enfoque tuvo que ver con el aumento del mercado de consumo en Ecuador a raíz de la disminución del tráfico y consumo de cocaína en los EE.UU., por la crisis inmobiliaria y financiera de 2008. Esta situación generó mayor adicción en cientos de jóvenes (Carrión, 2022), al mismo tiempo que abrió una oportunidad para circular nuevos tipos de drogas sintéticas que en otros países ya eran comunes. Las medidas políticas de Correa frente a la posición geopolítica de Ecuador dentro del triángulo andino de la cocaína lo llevaron a distanciarse tanto del Plan Colombia que Uribe estaba llevando a cabo en su país, como de la política de seguridad estadounidense (Giordano, 2021). Finalmente se negó a renovar la presencia de

5 En 2012, Maldonado fue invitado para participar en un seminario en Quito convocado por el gobierno nacional; se discutió el impacto del crimen organizado en el control del mercado de drogas y la necesidad de re-enfocar las políticas represivas contra el consumo y narcomenudeo. Nuestro balance fue que varios carteles mexicanos ya estaban controlando gran parte de las rutas del tráfico de drogas. En esos mismos días había caído una avioneta con tres toneladas de cocaína rumbo a México. Supuestamente pertenecía al cártel de Sinaloa.

militares estadounidenses en la base militar de Manta (Espinosa, 2009). Esta administración implementó adicionalmente una serie de reformas que diseñaron un conjunto de nuevas políticas públicas de seguridad ciudadana. Así, creó el ECU-911, un sistema de seguridad ciudadana en todas las provincias a la cual dotó de tecnología de punta con videovigilancia, respuesta inmediata e integración interinstitucional. Se crearon en dicho sistema siete unidades operativas desde donde se monitoreaba el territorio nacional, coordinadas entre la policía nacional, el ejército, el sistema de salud y otras instituciones públicas (Carrión, 2022; Herrera, 2023; Andrade, 2023).

En el ámbito normativo, se establecieron nuevos roles de la policía nacional y las fuerzas armadas militares para fortalecer la seguridad ciudadana. Se reformuló el marco normativo de la policía comunitaria adaptándolo a las normas nacionales, contribuyendo a una clara diferencia entre seguridad por defensa y seguridad ciudadana (Gallegos, 2013). El gobierno correísta “manejó una concepción de seguridad integral que pasó de una policía militar, que privilegiaba la represión, a una policía comunitaria que favorecía la participación ciudadana” (Herrera, 2023, p.35). Por su parte, se aprobó el Código Integral Penal que impulsó la construcción de mega cárceles debido al hacinamiento de los reos. Correa impulsó un rediseño institucional al crear los Ministerios de Justicia, encargados del control de las cárceles, del Interior (seguridad ciudadana), de Coordinación de Seguridad, así como un comité multi institucional antidrogas (Andrade, 2023). De acuerdo con estas reformas, Portón y Rivera (2024) muestran que la tasa de homicidios en Ecuador descendió de forma continua de un 18.5 en 2009 hasta un 5.9 en 2017. De igual forma, la violencia carcelaria disminuyó linealmente de un 10.3 en 2010 a 1.96 en 2017, según datos oficiales. Asimismo, según *Insight Crime* (2024a), la reducción nacional de homicidios durante este largo periodo coincidió con un ambicioso programa de pacificación de bandas lanzado por el gobierno de Correa en 2007.

En dicha administración también hubo contradicciones y cambios de timón en los últimos años del gobierno. Así, las mega cárceles se edificaron con tamaños antitécnicos, parecidas al complejo industrial carcelario estadounidense, porque privó la lógica punitiva. En efecto, en 2015 se revisaron las tablas oficiales de tolerancia de las drogas para combatir el microtráfico en escuelas y colegios por medio de operativos policiales, lo que indudablemente derivó en abusos y conflictos. Y si bien durante gran parte de su gobierno, Correa se favoreció una política de derechos sociales, en los últimos años de su administración, se implementó una política represiva contra las movilizaciones y un enfoque menos flexible contra las drogas, derivando en un aumento de personas encarceladas por delitos menores, especialmente de narcotráfico. La población carcelaria pasó de 14.550 presos, en 2010, a 30.656, en 2016, cuya población parecía provenir del mundo del narcomenudeo; en otras palabras, aumentó un 110%. (Herrera, 2023; Carrión, 2022). Pese a los esfuerzos y contradicciones, *Insight Crime* (2024c),

afirma que aun cuando Correa impulsó varias reformas para contrarrestar el modelo de gobierno anterior a él, el sistema penitenciario no cambió, sino que se había creado “un nuevo negocio criminal” (p.12), con base en las prisiones y el número de prisioneros encarcelados.

Con todo, si bien los programas gubernamentales desempeñaron un papel importante en la reducción de la tasa de homicidios entre 2006 y 2017, *Insight Crime* (2024a) apunta que las semillas de la violencia en Ecuador ya estaban plantadas, floreciendo en los años siguientes:

La recesión económica que inició en 2014 agotó los presupuestos de los gobiernos nacionales y locales y minó la voluntad para seguir financiando programas sociales como la iniciativa de pacificación de bandas. Los recursos del sistema penitenciario, para la autoridad carcelaria, ya corrupta, mal financiada, mal capacitada y con muy poco personal, también disminuyeron. Al mismo tiempo, el flujo de cocaína a través de Ecuador se multiplicó y los traficantes ecuatorianos locales empezaron a desempeñar un papel importante en ese comercio (p. 60).

Este contexto sentó las bases para un aumento de las tasas de homicidio del 2018 en adelante: “Para 2023 la tasa de homicidios era de 47 por 1000, superando la tasa de otros países históricamente más violentos como Honduras (31), Venezuela (27), Colombia (26), México (23) y El Salvador (2)” (*Insight Crime*, 2024a, p.61).

El retorno de la política de mano dura

Los años de 2017 a 2024 constituyen un periodo en el que la tormenta criminal comenzó a tomar forma. En primer lugar, se debe reconocer que el panorama mundial de la expansión de mercados ilícitos e ilegales ya definía parte de la naturaleza de los régímenes de acumulación. Desde la minería ilegal, la tala clandestina de bosques, las economías gubernamentales criminalizadas, hasta los mercados millonarios a raíz de la trata de personas, migración, etc., formaron parte de las economías del crimen organizado. El mercado mundial de las drogas se tornó muy preocupante, de acuerdo con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, órgano de vigilancia de la ONU (JIFE, 2017). La explosión mundial de cientos de drogas naturales y sintéticas ha ocasionado una preocupación por sus efectos en la salud pública y la inversión gubernamental en atención médica; sobre todo, en lo relacionado con las drogas sintéticas, como los opioides, cuyos compuestos químicos incluyen el fentanilo y otros precursores dañinos, lo que están ocasionando una verdadera crisis mundial de salud pública. Las drogas sintéticas, agrupadas en opioides, metanfetamina, éxtasis, anfetaminas y muchas drogas compuestas con precursores legales, están siendo altamente dañinas, provocando una pandemia continental, según la JIFE (2018). Tan sólo en EEUU se calcula un promedio de más de 100.000 muertes anuales y,

en Canadá, de alrededor de 35.000 muertes por sobredosis que incluyen fentanilo (JIFE, 2018); ello además de la inversión en millones de dólares para atención médica y programas de rehabilitación. Relacionado con el aumento del consumo de drogas potentes es necesario reconocer que, desde el año 2015, en México se libraron sangrientas batallas entre los cártels por la elaboración y tráfico de todo tipo de drogas. El cártel de Sinaloa mantenía severos enfrentamientos con los Zetas, y los del Golfo, pero al final de ellos se enfrenta con el poderoso cártel de Jalisco Nueva Generación por el control de las principales rutas de tráfico, particularmente de los puertos marítimos del Pacífico, lo que colocó a países como Ecuador y la región de Centroamérica en epicentro de la tormenta criminal.

En segundo lugar, el contexto andino relacionado con los países productores de cocaína presentó desde 2017 una nueva transformación. Colombia, por ejemplo, experimentó un aumento de superficie cultivada de hoja de coca en más de un 50%: de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 hectáreas en 2016 (JIFE, 2017). De acuerdo con *Insight Crime*, más de un tercio de la producción de cocaína colombiana se trafica por Ecuador, además de la proveniente de Perú y Bolivia. Por ejemplo, en 2017, el potencial de producción de cocaína colombiana era de 1.058 toneladas; para 2018 era de 1.120 toneladas, experimentando un constante aumento (*Insight Crime*, 2023). Aun cuando las cifras no reflejan la magnitud del mercado, el aumento de cultivos nos proporciona una imagen de la cantidad de droga que se trafica por territorio ecuatoriano hacia el mundo, pues en 2016 sólo se incautaron 97.7 toneladas y en 2018, 79.3 toneladas. Cabe señalar que entre 2018 y 2019 Perú no reportó las hectáreas monitoreadas, pero según datos anteriores, la tendencia iba hacia arriba en número de hectáreas, similar a lo que sucedía en Colombia. En Bolivia, durante los mismos años, se reportó un aumento de la superficie cultivada en más de 8.2 % equivalente a unas 2.500 hectáreas dedicadas exclusivamente a procesamiento de cocaína (JIFE, 2020).⁶

En tercer lugar, pese a que EEUU experimentó una gran crisis de opiáceos en parte por estrategias mercadotécnicas de grandes farmacéuticas del país, las drogas de origen vegetal (cocaína, marihuana y opio) no disminuyeron en el mercado, sino al contrario, se comercializaron nuevas combinaciones más dañinas para la salud.⁷ En esta reconfiguración mundial de drogas, Ecuador y México ocuparon un lugar central en torno al control de las rutas más importantes del tráfico internacional a partir de la consolidación de sus principales puertos del Pacífico, entre ellos, el Puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, y

6 Un análisis brillante sobre la multiplicación del valor económico de los mercados ilícitos relacionados con la droga y su cadena de valor, véase en Feltran (2021)

7 Incluso, los residuos químicos derivados del procesamiento de las drogas de origen vegetal adquirieron mayor demanda en el mercado, como por ejemplo el crack o el paco, una droga fumable de consecuencias irreversibles para la salud. Brasil y Argentina son los casos con mayor consumo de crack derivado del desecho de la elaboración de cocaína (Marihho y Couto, 2020).

el Puerto de Manzanillo, Colima, en Sinaloa. Particularmente, los cárteles mexicanos acrecentaron un poder inigualable que ha puesto en jaque las políticas antidrogas para detener el tráfico de estupefacientes. La JIFE (2023) detectó que el narcotráfico tiene una relación estrecha con el tráfico de armas, lo que supone un problema para la estabilidad.

Este contexto ha puesto a Ecuador en el centro del crimen organizado transnacional. Desde el 2018, a través de la captura de economías legales e ilegales por parte de las bandas, élites y redes transnacionales criminales, los mercados se han criminalizado continuamente.⁸ De hecho, se han contabilizado más de 2.000 pistas clandestinas para transportar drogas y otras mercancías ilegales de la minería y la explotación de madera. El resultado del afianzamiento del crimen organizado es la constitución de otro mercado afianzado en la protección política y de seguridad (Misce, 2018). Esta situación llegó a ser el punto de inflexión más peligroso en varios países y seguramente Ecuador no es la excepción por los asesinatos de políticos y funcionarios e investigaciones de empresas con prácticas ilegales. La exportación bananera ha sido un medio importante para la exportación de cocaína en contenedores.

El poder de las bandas criminales ecuatorianas, cada vez más fortalecidas por las redes internacionales del narcotráfico y la protección gubernamental, produjo que estas se transformaran en nuevas estructuras criminales con poder de fuego y base social. Los grupos armados que protegen los liderazgos criminales también se fortalecieron con el reacomodo de grupos militares disidentes de las FARC, desplazados hacia departamentos fronterizos con Ecuador, tales como Nariño (Tumaco), departamento fronterizo de Colombia con la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, el cual es uno de los territorios que más droga produce en el mundo (Miranda, 2018). Experiencias de esta naturaleza se multiplicaron a lo largo de la frontera ecuatoriana con Colombia y Perú, dando forma y figura a una región transfronteriza densamente controlada por bandas criminales, grupos militares subversivos, ejércitos oficiales, policías y grupos armados, operando en medio de complejas redes de narcotráfico transnacional (Blasco, 2023).

Todos estos factores se conjugaron de una manera sorprendentemente compleja con el retorno del neoliberalismo en Ecuador, mucho más radical que en el pasado. Los gobiernos de Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-2025) implementaron políticas de desmantelamiento del Estado, supuestamente con el fin de optimizar recursos públicos. Lenín Moreno asumió el compromiso de continuar, corregir y ampliar la obra de su predecesor, así como de mejorar la situación económica del país, afectado en 2015 por la caída de los precios del petróleo, pero sus planes cambiaron radicalmente

⁸ Véase a este respecto el ejemplo del municipio de Durán, Ecuador (InSight Crime, 2024b).

conforme avanzaron los años. Desde el principio Moreno evidenció, según Acosta (2020), falta de liderazgo, claridad y actitud para gobernar una nación. Este mandatario, contradictoriamente a lo esperado, pues era del partido de Correa, se alineó con los representantes de los grandes grupos económicos del país: con la banca privada, los agroexportadores, los empresarios, entre otros sectores poderosos, quienes ocuparon los principales ministerios de su administración.

El gobierno morenista propuso un rediseño institucional de las instituciones de seguridad y justicia en clave neoliberal y de populismo punitivo. Eliminó el Ministerio Coordinador de Seguridad (2017), el de Justicia (2018) y del Interior (2019), encargados de administrar el sistema carcelario, atribuyéndolas al Ministerio de Gobierno. Creó el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y de Adolescentes Infractores (SNAI), aunque se le redujo el presupuesto en más del 70% (Carrión, 2022; Andrade, 2023). Para paliar la crisis de inseguridad, se privilegió a las empresas privadas para proteger el sector empresarial, y el ejército y policía en las calles. Particularmente el sector carcelario sufrió una falta de recursos públicos que derivó en hacinamiento y violencia policial. Frente a ello, el sistema carcelario terminó por fortalecer y expandir el poder de las bandas criminales. La reducción presupuestal a la policía deterioró sus condiciones de trabajo y su capacidad de enfrentamiento a las bandas, dando forma a una economía criminal con la protección y extorsión dentro del sistema penitenciario y fuera de él. El gobierno de Moreno y sus sucesores no continuaron con el proyecto de la policía comunitaria implementada por Correa, dejando obsoleto el sistema de inteligencia Ecu-911 (Andrade, 2023).

También desincorporó sectores estratégicos de la nación (hidroeléctricas, telefonías, petroleras, hospitalares, etc.) beneficiando la partidocracia⁹ a cambio de favores políticos en la Asamblea Nacional. Todo ello, según el presidente, para favorecer la gobernabilidad. Sin embargo, su verdadera política se basó en obtener apoyo en el Legislativo para implementar las políticas neoliberales de desmantelamiento estatal. Guillermo Lasso y Daniel Noboa continuaron y profundizaron ese modelo. La triste realidad fue que, tal como sucedió en México, el desmantelamiento estatal y la reasignación de la seguridad a la gobernación de la nación (políticos) no fortaleció las finanzas públicas y la confianza ciudadana, sino que benefició a grandes grupos económicos, varios de ellos cercanos al gobierno de Lasso, quien en ese entonces era dueño del tercer banco más importante del país, el banco de Guayaquil, así como de otros políticos y empresarios tales como la familia Noboa, cuyo actual presidente es el hijo del hombre más rico del país (Herrera, 2023).

Los efectos de las políticas neoliberales implementadas por Moreno, Lasso y Noboa terminaron siendo catastróficas para el país. La reducción del tamaño del Estado ocasionó que no sólo este sea incapaz de ofrecer servicios públicos

9 Partidos políticos tradicionales que gobernarón el país en la etapa neoliberal (1981-2006).

eficientes, sino que tampoco pudo garantizar la seguridad ciudadana. Con la reducción del Estado se incrementó la pobreza. La miseria y la indigencia en contextos pandémicos ocasionó que cientos de personas encontraran en el narcotráfico un medio de ascenso social. Jóvenes y niños de clases populares costeñas pasaron a engrosar las filas de distintos grupos criminales conocidos en México como *halcones*.

Por consiguiente, los robos, sicariato, homicidios y otros delitos se incrementaron desproporcionadamente, conforme el desmantelamiento estatal y rediseño neoliberal se llevaban a cabo. La violencia creció exponencialmente. En 2022,¹⁰ la tasa de homicidios del país fue de 28.48 por cada 100000 habitantes, lo que supuso 4.859 fallecidos (el 91.03% hombres y el 8.97% mujeres), convirtiendo al país en el cuarto más violento de Latinoamérica. Y sólo un año después la cantidad se elevó a 47.25, lo que representó 8.004 personas muertas (el 92.34% fueron hombres y el 7.66% mujeres), haciendo del Ecuador el más violento de la región (Boletín Anual de Homicidios en Ecuador del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), 2023).¹¹ Los homicidios crecieron 8.13 veces o lo que es lo mismo 813.25% desde que Correa dejó el poder, sólo seis años después (Carrión, 2022; Herrera, 2023). Lo expuesto se ve reflejado en el siguiente gráfico:

-
- ¹⁰ La provincia de Esmeraldas (81), fronteriza con el departamento de Nariño de Colombia, por ejemplo, en el 2022 fue la tercera más violenta del mundo, después de Colima en México (110) y de Capital Región en Venezuela (90) (Newton et. al, 2023).
 - ¹¹ El femicidio en 2021 significó el asesinato de 143 mujeres; en 2022 la cifra subió un 31% (187) (Carrión, 2022). En el actual Ecuador crece también el número de mujeres en las cárceles ecuatorianas debido a los nuevos roles que el narcotráfico les asigna (Carrión, 2022; Herrera, 2023).

Tabla 1*Tasa de homicidios de Ecuador desde 1990 hasta la actualidad*

Tasa de homicidios de Ecuador				
Año	Tasa por cada 100000 habitantes	Total de homicidios	Hombres	Mujeres
1990	8.55	892	83	809
1993	8.32	926	845	81
1996	12.42	1463	1370	93
1999	13.55	1682	1046	636
2001	12.91	1658	1510	148
2004	17.58	2390	2172	218
2007	15.95	2273	2044	229
2010	17.51	2624	2387	237
2013	10.97	1725	1472	253
2016	5.83	959	782	177
2019	7.03	1187	1038	149
2022	28.48	4859	4423	436

Nota. Adaptada de Boletín Anual de Homicidios en Ecuador del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), (2023), Statista, (2024), Datosmacro, (2022).

Gráfico 1

Tasa de homicidios de Ecuador, 1990-2023



Nota. Adaptada de Boletín Anual de Homicidios en Ecuador del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OEKO), (2023), Statista (2024), Datosmacro, (2023).

Las crisis de seguridad y carcelaria (Gallegos, 2022) provocaron que el gobierno de Moreno y sus sucesores restablecieran vínculos diplomáticos con los EEUU, alineándose a la política estadounidense de combatir frontalmente al crimen organizado. Parte de los esfuerzos para acordar un Plan como el de Colombia o Mérida fue que el presidente Noboa, vía consulta popular, aprobara la extradición de personas consideradas criminales de alto riesgo para la seguridad hemisférica (Carrión, 2022; Herrera; 2023). Al igual que en Colombia, esta iniciativa pudo haber provocado la movilización de estructuras criminales para generar un conflicto social que impidiera la extradición.

La tormenta criminal frente al estado de excepción

Entre los años 2021 y 2024, Ecuador entró en un ciclo de violencias criminales hasta ese entonces inédito. Tal como reza el viejo refrán de que “el hilo se rompe por lo más débil”, la problemática de las cárceles ecuatorianas resultó ser una especie de olla de presión por donde explotaron gran parte de las violencias, expandiéndose a todo el territorio nacional. La crisis carcelaria que se experimentó durante esos años adquirió las mismas dimensiones de la crisis carcelaria brasileña cuando, después de grandes privaciones a los internos, se incendiaron los pabellones, dando lugar al nacimiento del poderoso Primer Comando de la Capital (PCC) en São Paulo (Misse, 2018). Los reclusos buscaban justicia y respeto frente a las violencias infligidas (Feltran, 2021). Desde entonces el PCC controló

el mercado de drogas y practicó formas de justicia alterna que contribuyeron a reducir enormemente la tasa de homicidios en la ciudad, bajo la consigna de *permiso para matar*. Contrariamente a esta experiencia, en Ecuador la crisis carcelaria fue la punta del *iceberg* de una ola de violencias que se expandieron a todo el país. El aumento de 11.000 presos en 2009 a casi 40.000 en 2021, la mayoría por tráfico de drogas, refleja la vuelta a políticas punitivas, contrarias que las que anteriormente se habían enfocado en programas de legalización de las bandas y apoyos al sistema carcelario. Podemos comprender el papel de las pandillas como una válvula de escape de las contradicciones del régimen político y económico, además de sus reconfiguraciones cambiantes entre las grandes redes y agrupaciones transnacionales del crimen organizado con las pandillas ecuatorianas, cada vez más insertas en el mercado de estupefacientes. Lo que vamos a ir observando entre 2018 y 2023 es una competencia feroz entre las bandas criminales que desde las cárceles constituyeron economías criminales millonarias a partir de la privación oficial y orquestaron decisiones para seguir compitiendo por el control de los mercados económicos y políticos.

De acuerdo con un informe de *Crisis Group*, tras el aumento de los homicidios, las pandillas libraron batallas sangrientas entre múltiples actores criminales por ganar espacio.¹² Coches bomba frente a una estación de policía en la frontera con Colombia, colocación de bombas a personal marino del ejército, secuestro de periodistas, asesinato de políticos y funcionarios de gobierno, así como crisis carcelarias recurrentes atribuidas a las pandillas, forman parte del espectro de un proceso de descomposición cuya salida más inmediata es gestionada por el gobierno ecuatoriano mediante la implementación de estados de excepción (Ojeda, 2023). Así, las cárceles ecuatorianas fueron el escenario “donde el crimen organizado trama sus batallas por el control del narcotráfico en Ecuador” (Crisis Group, 2022). Cuando las cárceles se convirtieron en centros de operación de los grupos criminales, no sólo se fortaleció y expandió nacionalmente el poderío de los grupos y pandillas por la reubicación de presos, sino que, además, se incrementó la protección policial. El caso de “El Cubano” es un ejemplo de ello cuando fue asesinado y decapitado en la cárcel por otra pandilla, dejando entrever toda una pedagogía de la残酷 hacia los rivales (Crisis Group, 2022). La crisis carcelaria aunada a las múltiples violencias acontecidas en las calles generó respuestas políticas y civiles orientadas a controlar tales disturbios desde una posición de mano dura. Varios informes señalan una creciente demanda de que el Estado tomara el control de la situación, evocando imaginariamente al “bukelismo”

¹² Se calcula alrededor de 1.400 organizaciones criminales ecuatorianas, de las cuales 22 son las más organizadas y letales. Sobre todo esas 22 organizaciones (Aguilas, Águilas Killer, AK47, Caballeros Oscuros, Los Chone Killers, Covicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Los Choneros, Los Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7 y Tigueros) son las que se dedican al narcotráfico, principalmente, en particular al traslado y distribución de la droga hacia México (Carrión, 2022; Andrade, 2023; Ojeda, 2023).

como solución. En efecto, desde el año 2021 bajo el gobierno de Lasso, se declararon seis estados de emergencia nacional (Crisis Group, 2022), desplegando a militares y policía en territorio nacional y en ciudades portuarias donde el crimen organizado controla el tráfico internacional de mercancías ilícitas. Tan sólo en el año 2021 ocurrieron ocho disturbios carcelarios en los que murieron 316 personas. La aprobación de las disposiciones que permiten al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tomar “acciones correspondientes a reprimir la amenaza terrorista con todos los medios a su disposición, en coordinación con la Policía Nacional con el fin de asumir las tareas de Seguridad Interior frente al crimen organizado” (Gallegos, 2013, p.1), constituye la respuesta más común en tiempos de excepción. No obstante, como Gallegos menciona, “por supuesto que el crimen organizado es una realidad con efectos dramáticos. Sin embargo, no sólo están involucrados los operadores delincuentes subalternos sino también los de las altas esferas, los de cuello blanco que son sus dirigentes y quienes los emplean” (2013, p.1).

Momentáneamente el despliegue militar pareció contener los disturbios populares y las violencias carcelarias, empero el desplazamiento del enfoque de la seguridad interior hacia una regulación de la vida social ecuatoriana conlleva construir militarmente una noción del enemigo entre la propia sociedad, lo que trae como consecuencia violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Entre 2021 y 2024 fueron asesinadas 459 personas dentro de las cárceles, según cifras del Ministerio de Defensa (*Insight Crime*, 2024b). Al mismo tiempo, jueces, fiscales y funcionarios públicos, políticos y gobiernos provinciales y cantonales en funciones han sido asesinados en medio de esta ola de violencias criminales (Posada y Lara, 2023). La competencia criminal entre las bandas detonó lo que se ha considerado una atomización de las organizaciones criminales con consecuencias lamentables hacia la población civil. La atomización criminal en un estado de excepción de *hecho* y de *facto* acrecentaron las disputas entre las bandas, desencadenando olas de masacres, homicidios y deterioro constante de la seguridad ciudadana (Ojeda, 2023; Andrade, 2023).

Aunque no se han aclarado ampliamente las razones del asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio, inmediatamente se implicó a las pandillas como las responsables de ese hecho y, nuevamente, el Presidente Lasso declaró un estado de emergencia por 60 días y la ratificación de las elecciones presidenciales previstas en agosto de 2023. El magnicidio se atribuyó a uno de los líderes de los Choneros sin haber investigaciones judiciales exhaustivas. A pesar de ello, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en las que el candidato Noboa resultó ganador con un discurso político de mano dura que el pueblo ecuatoriano abrazó como una esperanza al caos.

Sin embargo, tan pronto como llegó a la presidencia y a escasos meses de haber asumido el poder, Noboa —hijo de una de las familias más ricas, con negocios en la producción y exportación bananera— declaró nuevamente un

estado de excepción, el 9 de enero de 2024, con el supuesto fin de enfrentar la ola de criminalidad que se había desplazado peligrosamente a las calles y a la vida cotidiana de la población a raíz de la fuga del principal líder de la banda de los Choneros (Basantes, 2023). Días después declaró que el país estaba ante un conflicto armado interno, lo que significaba un despliegue de las fuerzas militares y policiales para combatir a los 22 grupos criminales identificados como enemigos. El espectro del terrorismo volvió a introducirse como un fantasma y un enemigo encarnado en dichos grupos. El estado de excepción duró más de cuatro meses en la región de la Costa. Aprovechando este estado de excepción, encarceló a más de 10.000 personas, acusándolas de ser integrantes de grupos terroristas que afectaron la paz del país (Mella, 2024).

A partir de la declaración del nuevo estado de excepción y de la declaración del conflicto armado interno contra 22 organizaciones criminales,¹³ la sociedad civil ilusamente creyó que se trataba de una solución al problema de la violencia. Sin embargo, el gobierno aprovechó su popularidad para aprobar su agenda neoliberal, primero el tratado de libre comercio con China y luego el régimen comercial de zonas francas. Lo sorprendente es que ni siquiera el correísmo pudo oponerse a esta medida y, más bien, la apoyó.

En medio de estas circunstancias, la criminalidad de alto nivel parece seguir siendo intocable. La atribución de las violencias y los disturbios a las bandas criminales no sólo desplaza la mirada hacia las bandas como las generadoras de violencias, sino que exonera las complejas relaciones de estas mismas bandas con la protección estatal y las élites criminales. Aunque de vez en cuando se destapan casos escandalosos como el informe *León de Troya*, elaborado por personal de la división de antinarcóticos de la policía ecuatoriana, el cual implica al cuñado del expresidente Guillermo Lasso, Danilo Carrera, el “García Luna mexicano” o el “Montesinos peruano”, quien colocaba a funcionarios en los distintos ministerios del gobierno sin ser empleado público o mantenía vínculos con la mafia albanesa (Herrera, 2023). Existen otros casos donde funcionarios estatales y autoridades políticas comparten el poder con organizaciones criminales, situación que se conoce como gobernanza criminal (Lessing, 2020).

Líneas finales

La situación que vive el Ecuador se torna mucho más grave de lo esperado si se gobierna con estados de excepción, lo que recuerda a la peor época que

¹³ Los Tiguerones, por ejemplo, según analistas, tienen 3.000 integrantes en las cárceles y otros 3.000 en las calles; Los Lobos cuentan con 8.000 miembros y Los Choneros poseen 20.000 personas. Estos grupos criminales están aliados al Cartel de Sinaloa o al Cartel de Jalisco Nueva Generación, cuya competencia criminal por el control del tráfico se refleja de una manera muy directa en enfrentamientos entre las bandas ecuatorianas (Carrión, 2022).

experimentaron Colombia y México en cuanto a la militarización. Tan pronto como llegó al poder Noboa, se declaró estado de excepción y días después un conflicto armado interno para atender la emergencia carcelaria derivada del traslado de presos y la fuga de dos líderes muy importantes. Para *Insight Crime*:

[...] el gobierno de Noboa siguió adelante. Operando bajo el marco de la modificada Ley de uso legítimo de la fuerza, los soldados relevaron al SNAI de sus funciones y tomaron agresivamente el control de los pabellones que estaban en manos de las mafias. Al mismo tiempo, los militares tomaron las calles y se unieron a la policía para lanzar una ofensiva de seguridad de mano dura en todo el país. Esto marcó un final abrupto a la era del dominio total de las mafias sobre el sistema penitenciario. Pero había pocos indicios de lo que vendría después (2024c, p. 29).

De acuerdo con González (2024), estas medidas no han logrado parar las violencias criminales y las tomas de calles por parte de las bandas que siguen teniendo un enorme poder a pesar de las medidas extraordinarias. Lo que observamos tras los disturbios urbanos de las bandas y la propia apuesta gubernamental de excepción es que detrás de las medidas de emergencia hay un enorme juego político de fuerzas por controlar y/o expandir su poder que está arrastrando a la sociedad ecuatoriana a un estado social de incertidumbre. Ningún país latinoamericano había promulgado tantos estados de excepción para enfrentar la inseguridad y las guerras fraticidas entre bandas con nexos de protección oficial, además de que, a excepción de Colombia, la declaración de un conflicto armado interno escala la problemática de la inseguridad a un enfrentamiento armado directo de las fuerzas del Estado contra las bancas y redes del crimen organizado. Para González (2024), la declaración de conflicto armado interno en nombre de la soberanía nacional autoriza a las fuerzas armadas realizar operaciones militares para neutralizar a los 22 grupos citados en el decreto, controlar las prisiones y regular las calles a fin de evitar desórdenes, pero escasamente se hace mención oficial del desmantelamiento de estructuras criminales.

En virtud de las dos figuras de estado excepción y conflicto armado interno, la respuesta del Estado ecuatoriano es inédita y excepcional en sí misma, porque se les da facultades extraordinarias a las fuerzas del Estado para combatir abiertamente a las bandas y representantes de redes del crimen. Aun cuando estas medidas extraordinarias han generado polémicas en términos del derecho internacional y nacional, el gobierno ecuatoriano ha abierto claramente la puerta a otra visión de combatir la criminalidad. Una de ellas con las que queremos concluir es que la noción de conflicto armado interno, al implicar que los grupos criminales son grupos armados susceptibles de combatir a fuego abierto, sus consecuencias sociales seguirán profundizando una visión más criminalizable de la sociedad. En contrapartida, los régimenes de acumulación cada vez más imbricados con redes clandestinas de poder, con mercados de protección, con el lavado de dinero y con la criminalidad empresarial, parecen ser el modelo

contemporáneo de reproducción de las sociedades latinoamericanas, en las que las violencias se miran como un problema preocupante, pero que no mueven sectores poderosos si no se alteran sus bases de poder (Pearce, 2018).

La experiencia de México puede ser útil como una ventana para analizar detenidamente las consecuencias de la militarización al combatir la supuesta criminalidad. México nunca ha reconocido la problemática del crimen organizado y sus redes de micro y macrocriminalidad como un problema central de la reproducción de las violencias. El enfoque hacia ellas desde una óptica de la privación y la pobreza terminan por dejar intactas las estructuras criminales que se benefician de las economías políticas del crimen organizado (Maldonado, 2024). La captura y supuesta desarticulación de grupos criminales ha sido durante más de veinte años una constante que no ha llevado a ningún lado, salvo a más violencias colaterales tales como la desaparición de personas, infancias huérfanas, familias destrozadas y economías criminalizadas. En su lugar, las economías ilegales e ilícitas alrededor de las drogas, la minería ilegal, robo de combustible (huachicoleo), tala clandestina de bosques, robo de mercancías al por mayor, industria de medicamentos piratas o ilegales, etc., forman parte de los grandes activos intocables en la lucha contra el crimen organizado.

Referencias

- Acosta, A. (2020). El coronavirus en los tiempos del Ecuador. *Análisis Carolina* No. 23. Fundación Carolina. https://doi.org/10.33960/AC_23.2020
- Alvarado, A. (2020). Sociología del crimen y la violencia en América Latina. Un campo fragmentado. *Tiempo Social, revista de Sociología de USP*, 32(3), 67-107. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2020.175010>
- Andrade, C. (2023). La seguridad como excepción. ¿Hacia dónde va Ecuador? Ecuador debate, S.V (119), 45-73. <http://hdl.handle.net/10469/19922>
- Ayala, E. (2015). Manual de historia de Ecuador. Época Republicana. Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Basantes, A. (2023, 9 de enero). Daniel Noboa declara un conflicto armado interno en Ecuador tras irrupción de un conflicto armado en un canal de televisión. El País. Daniel Noboa declara un “conflicto armado interno” en Ecuador tras la irrupción de un comando armado en un canal de televisión | EL PAÍS América
- Blasco, E. (2023, 14 de abril). Ecuador se desliza hacia el agujero de la violencia y del narcotráfico. Universidad de Navarra. Ecuador se desliza hacia el

- agujero de la violencia y del narcotráfico. *Global Affairs. Universidad de Navarra (unav.edu)*
- Brotterton, D. y Gude, R. (2018). *Social Inclusion from Below. The Perspectives of Street Gangs and their possible effects on declining homicide rates in Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Carrión, F. (2022). La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible. *Ecuador debate, S.V (117), 15-40*. <http://hdl.handle.net/10469/19199>
- Cilio, S. (2024). Una lectura de la violencia en Ecuador a través del lente del narcotráfico. *Sociología y Política Hoy, S/V (9), 230-247. Una lectura de la violencia en Ecuador a través del lente del narcotráfico | Sociología y Política HOY*
- Crisis Group (2022, 4 de noviembre). *Ecuador's Higt Tide of Drug Violence*. International Crisis Group. *Ecuador's High Tide of Drug Violence | Crisis Group*
- Datosmacro (2022). *Ecuador-Homicidios intencionados. Ecuador - Homicidios Intencionados 2022 | Datosmacro.com*
- Dudley, S. y Bargent, J. (2024, 28 de noviembre). *Masacre en la cárcel de Ecuador evidencia acelerada evolución criminal*. InSight Crime. *Masacre en cárcel de Ecuador refleja acelerada evolución criminal*
- Edwards, S. (2010). La legislación de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país. En P. Metaal y C. Youngers (eds.), *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América Latina* (pp. 51-60). WOLA-Editorial Biblo.
- Espinosa, C. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Polémika, 1(1), 136-142. Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador | Polémika*
- Gallegos García, B. (2013). *Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social*. *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador, s/v(19), 49-72. https://doi.org/10.17163/uni.n19.2013.02*
- Gallegos García, B. (2014). *En la encrucijada ¿Hacia dónde va la cuestión policial ecuatoriana? Cuestiones de Sociología, s.v(10), 1-13. En la encrucijada: ¿Hacia dónde va la cuestión policial ecuatoriana? | Cuestiones de Sociología*
- González, G. (2024, 19 de junio). *Can a War on Crime Bring Relief to Ecuador? International Crisis Group. Can a War on Crime Bring Relief to Ecuador? | Crisis Group*

- Feltran, G. (2021). Economías (i)lícitas en Brasil: una perspectiva etnográfica. En Maldonado Aranda, Salvador (Coord), Soberanías en Vilo. El Colegio de Michoacán.
- Giordano, E. (2022, 31 de enero). Álvaro Uribe y la criminalidad estatal en Colombia. El Salto. Colombia | Álvaro Uribe y la criminalidad estatal en Colombia - El Salto - Edición General
- Herrera, L. (2023). La máquina neoliberal: narcotráfico, carteles y crimen organizado en el Ecuador. Argus-a Artes y Humanidades, XIII(50), 1-49. La máquina neoliberal: narcotráfico, cárceles y crimen organizado en el Ecuador
- InSight Crime (2023, 3 de octubre). Perfil de Ecuador. Perfil de Ecuador Perfil del crimen organizado en Ecuador
- InSight Crime (2024a). El problema de la cocaína en Ecuador que los candidatos no pueden ignorar. El problema de la cocaína en Ecuador
- InSight Crime (2024b, septiembre). Durán. Una ventana a la explosión del crimen organizado en Ecuador. Durán, una ventana a la explosión criminal en Ecuador
- Insight Crime (2024c, diciembre). El sistema penitenciario en Ecuador. Historia y retos de un epicentro del crimen. insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/11/El-sistema-penitenciario-Ecuador-historia-retos-epicentro-crimen-InSight-Crime-Dec-2024ES.pdf
- JIFE (2017). Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017. https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf.
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. Perspectives on Politics, 19(3), 854-873.10.1017/S153759272000124
- Maldonado Aranda, S. (2010). Globalización, territorios y drogas ilícitas en los estado-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México. Estudios Sociológicos, El Colegio de México, XVIII(83), 411-442. <https://doi.org/10.24201/es.2010v28n83.216>
- Maldonado Aranda, S. (2024). Crimen organizado y políticas de seguridad en México. Balance presexenal (2018-2024). Revista Mexicana de Sociología, UNAM, s/v(1), 239-255. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.1%20NE>

- Marihho, A. y Couto, M. (2020). Políticas de drogas en el contexto brasileño: un análisis interseccional de “Cracolandia” de San Pablo, Brasil. *Salud colectiva*, 16(0), 1-17. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2517>
- Mella, C. (2024, 19 de julio). ¿Cuál es el balance en Ecuador tras seis meses de conflicto armado interno? France24. ¿Cuál es el balance en Ecuador tras seis meses de «conflicto armado interno»? (france24.com)
- Míguez, Daniel, Misce, Michel y Alejandro Isla (Comp.) (2014), Estado y Crimen Organizado en América Latina. Distal-libros de la Araucaria.
- Miranda, B. (2018, 19 de abril). Por qué la paz de Colombia le está saliendo caro a Ecuador. BBC New Mundo. Por qué la paz de Colombia le está saliendo cara a Ecuador - BBC News Mundo
- Misce, M. (2018), Crimen y violencia en el Brasil Contemporáneo. Estudios de sociología del crimen y de la violencia urbana. CIESAS, UnB.
- Newton, C.; Dalby, C. y Appleby, P. (2023, 15 de junio). DataInSights: Latin America's Homicide Hotspots. InSight Crime. Latin America's Homicide Hotspots
- OECO (2023). Boletín Anual de Homicidios Intencionales en Ecuador. Análisis de las estadísticas finales del año 2023. Fundación Panamericana para el Desarrollo, International Narcotics & Law Enforcement.
- Ojeda, L. (2023). Violencia y delincuencia en el Ecuador: principales problemas, mitos y desafíos. Ecuador debate, S/V(109), 107-130. <http://hdl.handle.net/10469/19924>
- Paz y Miño, J. (2015). Historia de los impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional. SRI, PUCE-THE.
- Pearce, J. (2018). Elites and Violence in Latin America. Logits of the Fragmented Security State. Working Paper, LSE, S.V(1), 4-28. Elites and Violence in Latin America: Logics of the Fragmented Security State
- Portón Ceballos, D. y Rivera Vélez, F. (2024), Cinco perspectivas interpretativas sobre el incremento de la violencia en Ecuador. Revista Sociología y Política hoy, S.V(9), 139-167. Cinco perspectivas interpretativas sobre el incremento de la violencia en Ecuador | Sociología y Política HOY
- Posada, J. y Lara, L. (2023, 10 de agosto). 4 Reasons Why Ecuador Is a Security Crisis. InSight Crime. 4 Reasons Why Ecuador Is in a Security Crisis

Rivera Vélez, F. (2005), Ecuador: los bemoles de la guerra contra las drogas. En C. Youngers y E. Rosin (eds). *Drogas y Democracia en América Latina* (pp.287-323). WOLA, Editorial Biblos.

Statista (2024, 12 de septiembre). Número de homicidios intencionados cometidos por cada 100.000 habitantes en Ecuador de 2010 a 2023. Tasa de homicidios en Ecuador en 2023 | Statista

Vázquez, L. (2019), *Captura del Estado, Macrocriminalidad y derechos humanos*. UNAM, FLACSO, Hinrich Böll Stiftung.

Youngers, C. y Rosin, E. (eds.) (2005). *Drogas y Democracia en América Latina*. WOLA, Editorial Biblos

Territorio, narcotráfico y guerra en el Amazonas colombiano

Territory, drug trafficking and war in the colombian amazon

Publicación: 20 de enero de 2025

Oscar Useche-Aldana¹

Recibimiento: 30 de noviembre de 2024

<https://orcid.org/0000-0001-8342-7015>

Aceptación: 29 de diciembre de 2024

oscarusal@gmail.com

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.02>

Resumen

El territorio del Putumayo en la amazonía colombiana es un nodo articulador del proyecto de integración Latinoamericano, entre el oriente colombiano y el sur del continente, entre el Río Amazonas y el océano Pacífico. El reordenamiento del territorio se encuentra en medio de la disputa por la creación de condiciones para la competitividad en el mercado global, la intensificación de la actividad petrolera y el impacto de las economías ilícitas, especialmente la de las rentas del narcotráfico. La asignación exógena del modelo territorial genera efectos perversos en la sociedad, destrucción de las redes sociales existentes y la expansión de diversas formas de violencia.

Abstract

The Putumayo territory in the Colombian Amazon is a node that links the Latin American integration project, between eastern Colombia and the south of the continent, between the Amazon River and the Pacific Ocean. The reorganization of the territory is at the center of the dispute over the creation of conditions for competitiveness in the global market, the intensification of oil activity and the impact of illicit economies, especially those of drug trafficking profits.

¹ INNOVAPAZ- UNIMINUTO

Docente en la Universidad Uniminto-Colombia



The exogenous allocation of the territorially model generates perverse effects on society, destruction of existing social networks and the expansion of various forms of violence.

Palabras Claves: Territorio, narcotráfico, guerra, Putumayo, Amazonas.

Keywords: Territory, drug trafficking, war, Putumayo, Amazonas

Introducción

En los territorios de la Amazonia colombiana se produce una violencia sistemática desde fuerzas externas a las comunidades en la búsqueda de objetivos estratégicos de control o disputa de los excedentes económicos de un territorio, de tal forma que la población es convertida en blanco del uso de fuerza armada para someterla, produciendo muertes y terror en una escala masiva, desarticulando sus modos de vida y promoviendo su migración forzada.

Hay un incremento sostenido de las condiciones de violencia en estos territorios en los últimos años, analizando con particular interés los 4 años transcurridos entre el 2002 a 2005, período de particular agudización del conflicto y que ayuda a comprender lo que pasa hoy, dos décadas después. Putumayo es un departamento colombiano fronterizo con el Ecuador, escenario de una aguda confrontación armada con tres grandes ejes violentos: las fuerzas del Estado, respaldadas por el poderío técnico y militar de los Estados Unidos, que desplegaron al comienzo del siglo XXI dos grandes operaciones estratégicas denominadas “Plan Colombia” y “Plan Patriota” contra la guerrilla y el narcotráfico; la guerrilla de las FARC que tuvo en este territorio parte de su retaguardia estratégica y una larga tradición de presencia y control de la zona, y los grupos paramilitares que se volvieron actores decisivos en el transcurso de la confrontación. El telón de fondo de esta fase de la guerra interna fue la existencia de proyectos económicos de gran envergadura que plantearon la posibilidad de extracción de inmensas riquezas.

Históricamente, el Putumayo, como parte de la Amazonía, fue reconocido porque allí se han realizado las explotaciones caucherías y petroleras durante los dos siglos anteriores, en los que, a lo largo de su historia, la región se convirtió en el objeto de fines extractivistas de recursos energéticos, madereros y cocaleros, en cuya intensificación arrollaron a las comunidades indígenas, depredaron la selva y el río, y desataron múltiples violencias contra las redes sociales y contra distintas formas de vida en el territorio.

Putumayo, en el proceso de reestructuración para su inserción en el libre mercado, emprende un cambio profundo en su misión histórica, que significa el reordenamiento del territorio para adaptarlo a condiciones de competitividad. La forma de distribución de los recursos del territorio transforma la

organización del trabajo y cambia los valores culturales y políticos. La asignación exógena del modelo territorial genera efectos perversos en la sociedad, destrucción de las redes comunitarias existentes y la ampliación del espectro de la guerra que, al igual que en la gran confrontación en la mayoría de los territorios colombianos, multiplicaron las masacres, el despojo y la imposición de órdenes bélicos que transformaron la vida cotidiana de su población y remodelaron el espacio en función de la competitividad mercantil, en un proceso de desarticulación de las formas de organización existentes para establecer una nueva estructuración social.

Tres elementos estratégicos dinamizaron este modelo de desarrollo en el marco del neoliberalismo: infraestructura, comunicaciones y energía, que establecieron las condiciones básicas para su articulación al modelo continental previsto en el diseño del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, e incorpora los megaproyectos coordinados por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, IIRSA. Ellos fueron resumidos por Corpo-Amazonia (2005) así:

1. Fortalecimiento de las Instituciones y la Sociedad Civil
2. Sistemas de Información Ambiental Regional, Investigación y Desarrollo de Tecnologías Apropriadas
3. Re – Ordenación Territorial
4. Infraestructura y Equipamiento
5. Sistemas Productivos Regionales.
6. Fortalecimiento de las Relaciones Intra y Extra-regionales

La violencia reciente en el área del Putumayo ha desarticulado la región y los proyectos políticos que tomaron asiento en su territorio, la descripción y la exploración de sus prospectivas constituyen los elementos dinámicos de su historia reciente. Este texto presenta un examen de la situación del territorio del Putumayo tomando en cuenta algunos hitos, como la expedición de la Constitución de 1991, la apertura de la economía y las políticas de inserción en el libre mercado que involucra ese territorio como un escenario articulador de la amazonia colombiana a la economía mundo.

Este artículo recoge elementos de la investigación que realizamos con el académico Pedro Galindo para la Defensoría del Pueblo de Colombia (Useche y Galindo, 2005). En la primera parte, se establece la panorámica de un desarrollo enunciado desde la guerra, los megaproyectos y el narcotráfico en el departamento del Putumayo, indicando los impactos de los proyectos exógenos. Luego, se tocan

las tendencias del problema del narcotráfico en el Putumayo y su conexión con el mercado global, desde una perspectiva de su historia reciente. Más adelante, se plantea un análisis de las relaciones entre la guerra y las diversas violencias para incorporar una visión sobre la actividad petrolera, y se finaliza con un rastreo al impacto de los cultivos ilícitos y la violencia que produce. Las conclusiones dejan abiertas nuevas preguntas sobre la actualidad de estos problemas.

Putumayo: un desarrollo enunciado desde la guerra, los megaproyectos y el narcotráfico.

Prospectivamente, Putumayo se reordena como una región de oferta de recursos naturales y de servicios, a través de un proceso de reestructuración, cuyo resultado esperado es la integración al proyecto nacional y la red global de libre mercado, en forma sostenible, a partir de la diversidad biológica, étnica, cultural y física.

Al Putumayo le es asignada una función cohesionadora como parte del territorio amazónico, tanto en el terreno internacional, nacional, regional, como local. La constitución de 1991 en sus artículos 80, 333 y 366, establece el sentido del desarrollo y de la globalización de la economía (Sáchica, 1992: 328). Ante lo cual la eliminación de las condiciones de inequidad está determinada por el ritmo del crecimiento de indicadores del mercado y la economía, la integración a la dinámica de internacionalización y globalización. La legitimación del Estado es el punto inicial de la reversión del proceso de un colapso generalizado y la reconstitución de una nueva forma de soberanía, que garantice la sostenibilidad de la región².

Asumir a Putumayo como un proyecto territorial, significa reconocer su realidad como síntesis de las diversidades del territorio que comprende y de sus pobladores, en la posibilidad de su realización individual y colectiva, en el ejercicio autónomo de su libertad, como parte integral de un proyecto nacional y de integración Latinoamérica, y como parte del sistema mundo.

La relación tiempo y espacio, examinada a través de la dinámica de poblamiento, configura un marco general de la formación social del Putumayo para dimensionar sus alcances y las proyecciones de una nueva realidad social, en la perspectiva de avanzar en su comprensión a través del estudio de los elementos estructurales económicos, políticos, sociales y las interrelaciones que construyen el habitar y el significado de la región.

La Amazonia colombiana hace parte de una extensa región que se ha convertido en zona estratégica donde se entrecruzan grandes procesos de desarrollo del mercado internacional -a través de los megaproyectos que avanzan atravesando

² Áreas supranacionales.... ponen en crisis la noción de Estado, como titular de una soberanía absoluta, cerrado y autosuficiente. Ibidem. Pág. 159.

el territorio-; con los procesos del conflicto armado interno que ha tenido allí uno de los nudos claves de desenvolvimiento en tanto fue escenario de la retaguardia estratégica de las FARC y objetivo del plan Patriota del Ejército colombiano, en la primera década del siglo XXI, y con el conjunto de problemas derivados del cultivo, procesamiento y tráfico de cocaína.

El Putumayo se cuenta dentro de los territorios que han sido tratados por las élites centrales como una realidad marginal, cuyo conflicto social ha sido caracterizado recurrentemente como un espacio de ilegalidad e ilegitimidad, copado por el accionar de la guerrilla y otras agrupaciones armadas como las organizaciones paramilitares y los ejércitos privados al servicio del narcotráfico que muchas veces se confunden.

La élite del centro del país solo ha puesto atención al territorio cuando coinciden las bonanzas económicas coyunturales, que ocurren en torno de la economía extractiva (caucho, petróleo, coca) para la cual se consideran especializados el Putumayo y la mayoría de los que, antes de la Constitución del 91, se denominaban "territorios nacionales", o cuando se hacen evidentes los problemas de una zona de colonización y de frontera, una de las fronteras más vivas del país. De ahí que algunos cataloguen la situación del Putumayo como típica de lo que Fernán González (2005) llama "espacios vacíos" para referirse a territorios de frontera, con escasa población, poca presencia de instituciones estatales, e incluso, poca influencia de la autoridad española durante la colonia y débil presencia del clero católico.

En estas condiciones no ha sido posible el surgimiento de una sociedad civil moderna, ni formas de cohesión social eficaces, ni identidades regionales -y menos aún nacionales- generándose una dualidad de poderes frente a actores que intentan construir soberanías paralelas, mientras que el Estado se convierte fácilmente en una fuente más de rentas, y la política y lo público se fragmentan y privatizan.

El Putumayo se convierte entonces en territorio de paso en donde los colonos mantienen los vínculos con sus zonas de origen y se ubican allí para sacar provecho de los recursos naturales, casi siempre a través de recursos informales o no convencionales, como una fuente de acumulación primaria de capital que se piensa invertir en otras regiones o circuitos del capital. Lo central de esta lógica es que requiere de una inversión muy baja (las tierras se usufructúan generalmente mediante la apropiación y explotación de baldíos), con costos de producción mínimos; no hay tributación; y las rentas se reinvierten o gastan principalmente fuera del territorio.

La cultura de la colonización que se difundió en las primeras décadas del siglo XX alrededor del caucho fue de una ferocidad de conquista con el arrasamiento de las comunidades indígenas que habitaban tradicionalmente este territorio selvático. La novela "La Vorágine" (Rivera, 1924) ficcionalizó el genocidio de las

comunidades huitotas que fueron esclavizadas y asesinadas para la explotación del caucho en un repugnante episodio protagonizado por colonos colombianos y peruanos para responder a la demanda de esta materia prima para la naciente industria automovilística de los Estados Unidos.

Pasadas las bonanzas, el Putumayo volvió a su enigmática condición de reserva natural hasta la oleada de colonización promovida por la explotación petrolera en Orito y la Hormiga en la década de los años sesenta. Si a esto se agrega la presión demográfica proveniente de un problema agrario no resuelto en el interior del país, puede explicarse las tendencias crecientes de poblamiento de la región.

Al comenzar la década de los ochenta se extendió el fenómeno del narcotráfico, pasando rápidamente el Putumayo de ser un territorio de procesamiento de pasta de coca a partir de la hoja proveniente de Perú, Bolivia y Ecuador, a ser un territorio de cultivo de la coca, de producción de la pasta básica y de procesamiento del clorhidrato de cocaína.

Las guerrillas ya habían incursionado en el Putumayo, o bien como acompañamiento para-estatal de las migraciones colonizadoras (es el caso del EPL), o como zona de abastecimiento de armas y uso del territorio para la consolidación de una plataforma de guerra (caso del M19), o como zona estratégica para la consolidación de un poder territorial (caso de las FARC).

El paramilitarismo también llegó temprano al Putumayo. En los ochenta los "masetos" cuidaban los cultivos de coca y laboratorios de procesamiento de propiedad del mexicano y en los 90, primero las AUC y luego el Bloque Central Bolívar, extendieron un enorme control de los centros urbanos de los municipios del "bajo Putumayo" (Rivera, 2003).

En este capítulo se abordará el análisis estructural del riesgo que se deriva de la confluencia de estos factores de ilegalidad y violencia, al lado de las grandes corrientes del mercado nacional, latinoamericano y trasnacional que lo afectan y, en particular, el impacto sobre la constitución de las élites locales.

Tendencias del problema del narcotráfico en el Putumayo y su conexión con el mercado global.

El cultivo de la hoja de coca para uso ilegal es un factor determinante en los flujos migratorios de población desde la década de los setenta y en la transformación de la vocación y del panorama económico del Putumayo, que había ido tomando hasta entonces el perfil de un territorio petrolero. Esto por cuanto la implantación de la coca como cultivo dominante imprime unas dinámicas de las cuales no es fácil a los habitantes del departamento situarse al margen.

Muchos colonos que llegaban con ánimo de cultivar la tierra con productos lícitos, de integrarse al precario mercado local o regional, pronto sucumbían ante

una realidad económica de enormes dificultades para los mercados campesinos tradicionales, mientras que la economía cocalera ofrecía márgenes de rentabilidad que no podían igualar otros cultivos, y en donde los empresarios mafiosos suministraban crédito, asistencia técnica y comercialización asegurada, independientemente de lo aislada que estuviera la finca donde se cultivaba.

Dice la investigadora María Clemencia Ramírez (2001):

El cultivo de la coca en el Putumayo comenzó en 1978. La primera variedad, sembrada cerca de los ríos Caquetá, San Miguel, Guamués y Putumayo, fue la caucana. Durante los cinco años siguientes, la producción se incrementó; en ese período, las parcelas de coca se encontraban en zonas de selva profunda bien protegidas, en especial en las áreas del Putumayo en donde no existían programas de colonización estatal. Esos territorios eran parte de la reserva forestal de la amazonía y, en cuanto tales, no podían pertenecer legalmente a los colonos, quienes como resultado no podían ser beneficiarios de préstamos bancarios (Ramírez R.1998: 98). En consecuencia, estos se endeudaron con los narcotraficantes, que les suministraban las semillas para sembrar y los químicos para transformar las hojas en pasta de coca. Los narcotraficantes también compraban el producto final, usualmente a cambio de bienes como comida y ropa. (p. 72)

Además, factores de orden político, como el impacto de las medidas para combatir el narcotráfico, o la agudización de la confrontación entre las mafias y el Estado, movilizaban recursos de las primeras en busca de refugio en los territorios más apartados y con menor presencia institucional y, alteraban los precios en el mercado de la coca.

María C. Ramírez (2001) describe esta situación así:

En 1987 como resultado de la persecución emprendida por la policía antinarcóticos en el Magdalena medio en contra del cartel de Medellín, el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, uno de los jefes de ese grupo, escogió al Putumayo para continuar su próspero negocio; en esa ocasión incluyó además el entrenamiento de paramilitares en la zona. (Comisión Andina de Juristas, 1993:29). El área extensa de cultivo de coca que implantó, conocida como El Azul, estaba localizada cerca de la frontera con Ecuador; allí también construyeron laboratorios que producían una tonelada de cocaína por semana y dos pistas de aterrizaje para recibir pasta de coca del Perú. (p. 73)

Guerra, paramilitarismo y coca

De acuerdo con el Informe Mundial de Drogas (WDR, 2024) el cultivo mundial del arbusto de coca aumentó 12% entre 2021 y 2022, hasta alcanzar las 355.000 hectáreas; de ellas 253.000 hectáreas están en territorio colombiano. Según la misma fuente, la producción potencial de cocaína continúa en sus récords

históricos, alcanzando las 2.757 toneladas métricas, con un incremento del 20% en el año 2023 frente al año anterior.

Las vicisitudes de un negocio signado por la prohibición, manejado por empresarios mafiosos, perseguido por gobiernos extranjeros, lo ata inevitablemente a la violencia y lo somete a los sobresaltos de una economía de bonanza cuyos determinantes económicos son decididos en otros eslabones de la cadena de producción. No obstante, el incremento permanente de la demanda ha regularizado el mercado, impidiendo caídas súbitas y permanentes de los precios de la coca, manteniéndose una relativa estabilidad que a la vez se refleja en sostener las dinámicas migratorias hacia los territorios cocaleros.

La magnitud del problema ya era enorme hace dos décadas. Según el informe de la Oficina de Lucha contra las Drogas y el Crimen de las Naciones Unidas de 2005, el mercado mundial de drogas ilícitas tenía un valor aproximado de 322 billones de dólares, lo cual representaba el producto interno bruto del 88% de las naciones existentes, y era cuatro veces mayor que el total de las exportaciones de productos agrícolas de América Latina. En términos de oferta, el mercado mundial de las drogas ilícitas tenía entonces un valor similar al del total de las exportaciones mundiales de cereales y carne.

El mercado mundial de cocaína llegaba a un valor aproximado de 71 billones de dólares. Los mayores productores eran Colombia, que daba cuenta de más o menos el 50% (hoy se ha incrementado su participación), Perú del 32% y Bolivia del 15%. De estos tres países, Colombia es el mayor productor de hoja de coca y el mayor productor de clorhidrato de cocaína desde 1997. De las más de 680 toneladas de pasta de coca que potencialmente producían estas tres naciones, Colombia aportaba más de 390.

Según el Departamento de Estado USA, el 70% de la coca es producida en Colombia y se procesa el 90% de la cocaína, pero solo se incauta el 30%. Para Naciones Unidas, Colombia tenía, en el año 2005, 86 mil hectáreas sembradas de coca que producirían 440 toneladas de cocaína por un valor de 350 millones de dólares. Hoy en día el área sembrada supera las 253.000 hectáreas, de las cuales en el Putumayo se concentran 53.648 hectáreas. De esta manera, en los últimos 20 años, a pesar de la guerra contra las drogas dirigida por los Estados Unidos y de toneladas de glifosato regadas sobre los territorios, así como de la mezcla del narcotráfico con la guerra interna que vive el país desde hace 60 años, enturbianando las posibilidades de paz, el problema de los cultivos de coca se ha agravado.

Igualmente, como señala el informe de la UNODC del 2024 En 2023, Colombia produjo 2.664 toneladas de cocaína, lo que representa un incremento de más de 900 toneladas en comparación con la producción del año anterior. Esta cifra también marca un aumento de 818,6% respecto al volumen producido hace apenas una década. Tampoco sirvió la costosa y brutal guerra contra las drogas para resolver esta cuestión. Mientras la demanda vaya en ascenso y los márgenes

de ganancia sean abismales, no se resolverá nada con una política represiva y en detrimento de la soberanía de Colombia. Obsérvese que actualmente un kilo de cocaína en la zona de producción vale 2.000 dólares, pero el precio en puerto de salida se incrementa a 4.000. Una vez llega a Miami en EE.UU. la droga vale 20.000 dólares por kilo; en Nueva York está en 25.000 y en Europa el precio puede llegar a 35.000 dólares.

La cadena de producción y distribución beneficia a las redes mafiosas, a los productores de insumos y al sistema financiero ubicados principalmente en el exterior del territorio colombiano, mientras que el eslabón más débil es el de los campesinos productores de la hoja de coca que, sin embargo, son los que más rigores deben afrontar por la represión estatal y el sometimiento al dominio y la extorsión de grupos criminales.

Figuras como la extradición y los golpes dados a los carteles colombianos de Medellín, Cali y el Norte del Valle a principios de los años 90, así como las grandes operaciones norteamericanas en alianza con los gobiernos colombianos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe (1998-2010) no han impedido el liderazgo de las mafias colombianas en los distintos nodos de la cadena productiva de la cocaína, ni la devastación ambiental de los territorios, ni la proliferación de bandas armadas y de organizaciones criminales estructuradas que han tomado como blanco principal a los dirigentes comunitarios que defienden su territorio.

El escenario del mercado de las drogas ilícitas en Colombia y su contexto internacional ha tenido mutaciones que lo hacen diferente al de hace apenas 10 años. Los grupos armados, post paramilitares y post FARC, controlan una porción sustancial del negocio en Colombia y los tradicionales carteles de la mafia narcotraficante quedaron englobados de diferentes maneras dentro de las dinámicas del conflicto armado, asociándose unas veces o participando directamente del experimento paramilitar, o siendo sometidos a presiones, cobros de tasas, acuerdos coyunturales o acciones militares para desalojarlos de territorios por parte de las guerrillas y los grupos que sucedieron a las FARC.

Mientras que los grupos paramilitares tuvieron mayor influencia en aspectos relacionados con el procesamiento, el control del mercado de los insumos, las rutas de exportación y el lavado de dinero, las FARC, que llegaron a ser la mayor guerrilla de América Latina, tuvieron mayor incidencia en los aspectos relacionados con el cultivo y producción de pasta de coca, eslabón de la cadena que, sin embargo, nunca dejó de ser disputado con gran violencia por los paramilitares, así como por el poder que se deriva del control de territorios, incluidos los aeropuertos clandestinos y su influencia sobre la mano de obra directa en la producción de la pasta básica.

En el escenario económico, el sostenimiento o incremento de los precios de la cocaína en el mercado internacional y la especialización de los agentes económicos en eslabones específicos de la cadena han asegurado a los narcotraficantes colombianos un flujo de ingresos inmenso. Muchos de los narcotraficantes han

aprendido a establecer una parte de esos ingresos en el exterior; pero la fracción más sustanciosa sigue ingresando a Colombia, alterando el mercado cambiario con un dólar revaluado y registrando cambios en las formas de inversión. En efecto, mientras que en los primeros años de la bonanza los empresarios mafiosos se dedicaron al consumo suntuario y a la especulación inmobiliaria (disparando de paso artificialmente el precio de la tierra y de la vivienda) y buscaron copar actividades ilícitas como el contrabando o la participación en las redes de tráfico de armas, tráfico de personas, prostitución, juego y demás, que les permitía ampliar su predominio en el mundo de la delincuencia, hoy copan nuevas áreas de producción como la minería ilegal o privilegian la inversión en empresas lícitas y en la búsqueda de acceso a los círculos de la élite tradicional que les haga posible la legalización de sus fortunas y el lavado de sus ingresos, así como mayor incidencia directa en la política de representación.

Pero así mismo se registran cambios en la política de lucha contra las drogas, puesto que en las décadas pasadas se hizo énfasis en la interdicción de los cargamentos de droga y el desmantelamiento de las estructuras criminales, implementando para ello mecanismos como la extradición y conformando estructuras especializadas del ejército y la policía (bloques de búsqueda) para perseguir a los capos más emblemáticos, sin descartar alianzas poco santas con narcotraficantes rivales. Sobre este último aspecto recuérdese el caso de los "Pepes" - "Perseguidos por Pablo Escobar" - que trabajaron mancomunadamente con la Agencia Antidrogas Norteamericana y con mandos policiales colombianos, dando como resultado no solo la muerte del capo y la destrucción de su organización sino el fortalecimiento de estructuras mafiosas emergentes que aprovecharían esta experiencia para la etapa de expansión de los paramilitares.

En esto coinciden numerosos analistas. Solo a manera de ejemplo, así lo reseña Gustavo Duncan (2006):

Ante la amenaza que suponía el líder del cartel de Medellín, la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) no reparó en que la policía y el ejército colombiano aceptaran la ayuda de reconocidos narcotraficantes y criminales para dar de baja a Escobar, tal como ha quedado revelado en informes de inteligencia desclasificados...Aunque la guerra de los Pepes contra Pablo Escobar se libró en mayor parte en ámbitos urbanos, su experiencia sería fundamental para la consolidación de los ejércitos privados en las periferias rurales del país. (p. 274)

Las permanentes sacudidas en la política pública antidrogas eran el resultado de la presión norteamericana y de las negociaciones entre las élites gobernantes y sectores del narcotráfico. La prohibición de la extradición en la Constitución del 91, las negociaciones con Pablo Escobar durante el gobierno de César Gaviria, el aprovechamiento de las confrontaciones al interior de las organizaciones mafiosas y la incorporación de una parte de ellas a la lucha contra los capos más desafiantes, así como la creciente penetración de la economía y la política tradicionales, son fenómenos que van haciendo más complejas las relaciones entre

las políticas públicas para combatir el negocio, la injerencia estadounidense, la recomposición de los grupos mafiosos y la articulación con las distintas manifestaciones del conflicto armado.

A partir de la década de los ochenta, Colombia asiste al surgimiento de una fracción de clase emergente, de estirpe mafiosa, una especie de “lumpen-burguesía” con inmenso poder económico y con urgencia de irrumpir en la política para intentar diseñar su escenario de afirmación y reproducción. Su rápida consolidación en la forma de carteles no consiguió hacerse hegemónica ni conquistar el lugar de legitimidad y reconocimiento que pretendió prematuramente. La derrota de la estructura de carteles, a la manera de organizaciones empresariales oligopólicas militarizadas que controlaban el conjunto del proceso de producción y comercialización, en condiciones de ilegalidad y de ruptura de varios órdenes existentes, no fue, ni mucho menos la derrota del narcotráfico.

El oligopolio es aquella situación del mercado en la cual un producto es suministrado por un pequeño número de empresas cuyas actividades y políticas están influidas por las reacciones esperadas de las otras empresas. En el caso del negocio del narcotráfico podría decirse que la estructura de carteles llegó a configurar temporalmente un caso de “duopolio” en donde los grupos de Medellín y Cali cambiaron su situación de colaboración o subordinación inicial, por el de guerra abierta, tanto por los mercados como por el control total del negocio, generando una situación de incertidumbre que finalmente se resolvió por la vía militar.

El negocio dio paso a una fragmentación de las estructuras relativamente centralizadas del tráfico para proceder a una expansión de redes lideradas por personajes, generalmente antiguos lugartenientes de los carteles desmantelados, que aprendieron la lección para no incurrir en una sobreexposición mediática y para, en lugar de mantenerse en una situación de desafío ante el Estado, optar por su mimesis, o por la infiltración de diversas instituciones y entidades. Quienes marcaron el paso en esto fueron los hermanos Rodríguez Orejuela (cartel de Cali), aunque ellos no consiguieron transformar su forma de operar a formas de organización reticular, por lo que no pudieron reconvertir sus empresas mafiosas oportunamente.

Pero, además, las nuevas generaciones de narcotraficantes optaron por un repliegue de la visibilización urbana del fenómeno, lo que creó una percepción de que las ciudades habían sido recuperadas para la institucionalidad, sin que el Estado avocara el fenómeno de “pandillización” y “traquetización” de las comunas de las ciudades ni tampoco presentara alternativas para resolver el ascendente nivel de difusión de las formas rurales del negocio.

Guerrillas y paramilitarismo en el conflicto en Putumayo y su relación con el narcotráfico y las estrategias del Estado.

La experiencia que, en particular en Caquetá y el Putumayo así como en el Magdalena Medio, habían adquirido los narcotraficantes en la constitución de grupos de protección armada a los grandes centros de procesamiento de cocaína, fue desplegándose por todo el territorio mezclándose con rasgos de la lucha contra-insurgente del Estado- que ya desde la década de los sesenta había contemplado la posibilidad de conformar grupos de autodefensa- y que, en los años 90 les entregaría patente legal a través de formas como las cooperativas de seguridad “Convivir”, luego desmontadas e ilegalizadas.

Los intereses de grandes latifundistas, ganaderos, políticos y sectores del Estado, así como de algunos sectores medios del campesinado asfixiados por las presiones de las guerrillas, confluyeron con los de estos emergentes armados, produciéndose un fenómeno de expansión del paramilitarismo que fue, en últimas, la forma que tomaron los ejércitos privados del narcotráfico en todo el país para consolidar sus territorios de producción y sus redes de distribución y para enfrentar a las guerrillas o dominar a otros empresarios y sectores de la sociedad que se les pudieran enfrentar.

Esta expansión implicó cambios de fondo en la estrategia cuyo centro fue el paso de ser principalmente grupos de sicarios que operaban a la manera de bandas para el control urbano del negocio de la droga, o como unidades de protección de los capos, o como escuadrones de la muerte para afianzar territorios de producción y procesamiento, para constituir paulatinamente un proyecto político y militar de corte mafioso con capacidad de competir por la influencia política y el control territorial estable en amplias regiones del país, a partir del dominio y la apropiación de los principales excedentes del narcotráfico y luego de la regulación del excedente del conjunto de las actividades ilegales y su posicionamiento en las actividades legales.

Por otra parte, las FARC también aprovecharon sus ventajas estratégicas de control territorial en zonas en donde la producción de alucinógenos había sido controlada por los anteriores carteles, consolidando su dominio sobre importantes zonas de producción cocalera. Las finanzas de las FARC se multiplicaron a raíz de su participación en el negocio, usando buena parte de este balance económico ampliamente positivo en la modernización de su armamento y su logística, desplazando en casi todo el país a los demás grupos insurgentes que no entraron decididamente en esta lógica de acumulación de fuerzas.

Con esta base económica y en medio de la disputa entre los actores del conflicto que fueron copando o reordenando el negocio del narcotráfico, la contienda se traslada al recientemente configurado espacio del poder local y de fortalecimiento del papel de las instituciones municipales y departamentales, a raíz de las

reformas de 1986, luego ampliadas en la Constitución de 1991, en donde encontraron nichos para la ampliación de su dominación sobre distintos ámbitos de la vida de la población y para la reproducción política de sus estructuras.

En efecto, la descentralización administrativa propició el alumbramiento de actores políticos locales que escogieron el camino de las microempresas electorales, erosionando las lealtades por mucho tiempo vigentes hacia los grandes barones de los partidos tradicionales, quienes paulatinamente fueron reemplazados por una nueva generación de políticos con base en caudas electorales clientelistas pequeñas pero propias, desde donde adquirieron la capacidad no solo de manejar los recursos municipales y departamentales, puestos ahora al servicio de su reproducción política, sino de influir en los escenarios nacionales. La ausencia de partidos políticos modernos y la fragmentación de la gestión política fueron el caldo de cultivo en donde muy rápidamente se labraría el escenario de la para-política que hoy domina el país, pues en las condiciones reseñadas impulsó la mediación de los grupos armados ilegales en el quehacer político local.

Esto coincide con una reingeniería de la política contra el narcotráfico impulsada desde los Estados Unidos, sustentada en la erradicación de cultivos y la asociación de la lucha antinarcóticos con la lucha contra el terrorismo, dejando como asuntos subsidiarios la interdicción marítima y aérea y la persecución individualizada de los jefes de los carteles; con esta lógica se diseña e implementa el Plan Colombia que se centra en el combate militar de los factores que se perciben como alimentadores de la insurgencia y del terrorismo.

El Estado colombiano emprendió esta fase de la lucha contrainsurgente y antinarcóticos como una operación de recuperación de territorios y de afirmación de la soberanía y de la presencia estatal para garantizar no solo zonas libres de coca y de grupos armados irregulares, sino zonas habilitadas para las grandes estrategias globales de mercado libre (ALCA, TLC, Plan Puebla- Panamá), para los megaproyectos de interconectividad vial y de comunicaciones latinoamericana y para garantizar los proyectos energéticos y de explotación de la biomasa en estos territorios.

Las operaciones masivas de fumigación aérea acompañaron las operaciones militares contra la retaguardia de las FARC, conocidas como "Plan Patriota" en un despliegue de fuerzas sin antecedentes en las selvas del Sur de Colombia, y que tuvieron como centro la amazonía occidental (Caquetá y Putumayo y Guaviare). Por su parte, el componente social del plan Colombia -porción minoritaria pero significativa de la estrategia- contemplaba el apoyo a la sustitución de cultivos, el impulso a microempresas y la promoción de actividades de indígenas y campesinos en la esfera del medio ambiente, entre ellas, quizás la más promocionada, la de familias guardabosques.

Existen evaluaciones muy críticas de los resultados de estas políticas; la aspersión aérea no redujo drásticamente el área total de cultivos, ni mucho menos la

producción de pasta básica y de cocaína. En cambio, la disciplina en asumir como principal vía la erradicación por fumigación incrementó el malestar de las poblaciones de estos territorios, por las consecuencias ambientales y sociales altamente perniciosas. Incluso se desataron controversias diplomáticas con los países vecinos que sufrían los efectos de la fumigación en las fronteras y del desplazamiento creciente de campesinos colombianos hacia sus empobrecidos territorios.

Los mercados internacionales en cambio no sufrieron desabastecimiento y los precios de la cocaína al consumidor norteamericano no incidieron, vía precios, en la decisión de reducir consumos. La demanda no se ha contraído y hay suficiente oferta para cubrirla a precios relativamente estables.

Tampoco cambió la situación estratégica en la confrontación con las FARC. Aunque se obligó a un repliegue de la guerrilla, no se menguó significativamente su capacidad operativa, la estructura de dirección se mantuvo intacta por un largo período y no se rompió su abastecimiento de armas y equipos, ni se debilitó de manera crítica su financiación. Los factores que llevaron a esta guerrilla a culminar un accidentado proceso de negociación que finalizó en 2016 tuvieron que ver mayormente con la presión creciente de las comunidades de los territorios en los que tenían influencia, con el auge del movimiento ciudadano por la paz en los centros urbanos y con cambios en la estrategia del ejército que consiguieron vulnerar la seguridad del Secretariado y del Estado Mayor guerrillero.

Entre tanto el poder de las redes de narcotraficantes fue siendo cobijada por esa especie de confederación paramilitar en la cual se convirtieron las AUC y en la cual fueron tomando mayor protagonismo los capos que nunca se plantearon confrontar a la guerrilla, sino que ampliaron sus grupos sicariales a la manera de grupos de seguridad para sus operaciones y como formas típicamente mafiosas de hacer valer su poder territorial en el mercado de la droga. La idea, atribuida a Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, de concentrar en las AUC un gran poder de negociación con el Estado colombiano y con el gobierno norteamericano para legalizar los capitales espurios y evitar las sanciones penales, muy particularmente la extradición, se fue traduciendo en la inclusión de muchos de los principales narcotraficantes en la estructura paramilitar.

Esto implicó un reordenamiento de los territorios de la droga que se expresó en guerras internas como la que vivió Medellín en donde las bandas de sicarios de alias don Berna sometieron a sangre y fuego a los grupos del llamado Bloque Metro, estableciendo un férreo control desde la llamada “oficina” de Envigado que disciplinó el grueso de las bandas y pandillas no solo dedicadas al narcotráfico, sino a diversas actividades criminales en la ciudad, reduciendo gran parte de la violencia inorgánica a formas más claras de violencia instrumental con una racionalidad empresarial y contrainsurgente, confundidas en la estructura del llamado Bloque Cacique Nutibara. Algo similar ocurrió entre las fuerzas narcotraficantes y paramilitares del suroriente colombiano en donde la unidad de propósito y de

mando se da a través de la eliminación física de Miguel Arroyave y la subordinación del Bloque Centauros. En otros casos se establecen treguas como la que se pacta entre los grupos de Jorge 40 y Hernán Giraldo en la costa Caribe.

Así mismo se produce la incorporación de grupos de importantes narcotraficantes locales mediante el procedimiento de “venta de franquicias” paramilitares. De esta manera los llamados “narcotraficantes puros”, es decir quienes nunca se habían involucrado directamente en formas de lucha contrainsurgente, sino que estaban dedicados exclusivamente a su negocio, resultaron con rangos militares y presentando sus estructuras sicariales como organizaciones en armas contra la guerrilla. Nombres como “Macaco”, “Gordo Lindo”, “los Mellizos”, “el Tuso” y otras decenas, que hasta entonces solo eran conocidos en los expedientes de las unidades especializadas antinarcóticos de la Fiscalía y en los requerimientos de extradición de la DEA, comenzaron a aparecer como comandantes paramilitares, dirigentes de una causa política contrainsurgente.

Los nuevos comandantes entendieron pronto la lógica que habían implantado en las AUC Carlos Castaño, “Rodrigo Doble Cero”, el “alemán” y otros que lograron ciertos grados de autonomía de los ganaderos, grandes capos urbanos y oficiales militares y policiales a quienes en principio estuvieron subordinados. Ahora, la consolidación de una fuerza numerosa, bien armada, con financiación ilimitada, relativamente disciplinada, que había aprendido a invertir en el control de los negocios y de la política locales empezaba a operar en sentido contrario y a subordinar a los ganaderos, a los capos urbanos, a los políticos regionales y a no pocos nacionales, así como a los sectores de la oficialidad de las Fuerzas Armadas que habían jugado la apuesta del paramilitarismo como su carta fuerte contra insurgente.

Toda esta operación de reorganización y reordenamiento del mundo del narcotráfico y del paramilitarismo hace parte de los movimientos que condujeron a las negociaciones tendientes a la desmovilización de las AUC, iniciadas con el gobierno nacional en el año 2003, que plantearon graves problemas de credibilidad en cuanto a la certeza de que este fuese el camino para la desactivación del fenómeno y un reto jurídico sin precedentes para un Estado que debía superar la confusión y entrecruzamiento entre una negociación política con sediciosos y la expectativa de un acuerdo que debe resolver el tipo de judicialización para las actividades mafiosas.

Uno de los principales efectos que tuvieron los diálogos y los procesos de desmovilización fue que el gobierno nacional (en ese momento era presidente Álvaro Uribe) aceptara que se estaba ante el primer proceso de negociación masiva entre un Estado legítimo y la mafia organizada y que no implicaba un sometimiento a la justicia, sino una negociación sobre las condiciones jurídicas y el estatus legal que en adelante tendrían los miembros de organizaciones criminales cuya primera motivación para delinquir es su propio enriquecimiento y beneficio privado, en aras de los cuales cometieron toda clase de atrocidades contra la población. El

significado de esto fue el estatus político que por primera vez alcanzaban organizaciones violentas que únicamente buscaban el lucro propio.

Es necesario entonces profundizar sobre la relación entre la guerra colombiana y el entorno propicio para que paramilitares y guerrillas hubiesen podido conquistar el negocio del narcotráfico y cómo incide en ello el desarrollo de su capacidad de regular el acceso a las instituciones del Estado, de controlar las estructuras clientelistas locales y sus prácticas sistemáticas de ejercicio de la violencia³.

Gustavo Duncan cree que fueron esas fortalezas las que les permitieron posteriormente hacerse al grueso del botín del narcotráfico. Y esas fortalezas no eran necesariamente ejercidas directamente por las estructuras regulares de estos grupos, sino por unos terceros al servicio de éstos que el investigador Mauricio Romero (2003) denominó los «empresarios de la coerción». Duncan destaca que los distintos actores del conflicto que estuvieron y aún están vinculados al narcotráfico cuentan con contactos políticos, capital, inmunidad y capacidad militar, aunque tienen grandes diferencias en su forma de vincularse a este.

Al final, la inserción en el narcotráfico de estos grupos alzados en armas lo que consiguió fue alterar la racionalidad de la guerra insurgente, de la violencia contrainsurgente y del orden histórico del Estado y la economía colombiana, generando un orden más violento que el tradicional. El acceso a los capitales de la droga ofreció mayores oportunidades de movilidad y ascenso a los estratos bajos de la población que se involucró y, de alguna manera, desató un nuevo orden económico en las regiones que controlaron, que se tradujo en ingresos, reconocimiento y oportunidades de acceder a bienes que las comunidades, en condiciones normales, tendrían mucho más lejos. Este es un factor de legitimación que persiste en sectores de la población, ante el abandono del Estado y la imposibilidad de movilidad social por otras vías.

Por supuesto que la inserción y el papel de las guerrillas y los paramilitares difirieron en los fines, las estrategias y los lugares de la cadena del narcotráfico que controlan. Las FARC llegan al narcotráfico luego de una larga experiencia como guerrilla campesina y actuaron no como un mero cartel como pretendieron simplificarlo algunas autoridades norteamericanas y nacionales; sostuvieron un discurso de naturaleza netamente política como es el de tomar el poder nacional para implementar transformaciones estructurales; sus estructuras, sus formas de operar y su relación con la población mantuvieron un alto grado de determinación en vistas de estos objetivos y de esta historia. Algunas de sus estructuras se adaptaron para intervenir en el negocio el cual concebían como otra forma de hacer la guerra, encontrando en el narcotráfico un poderoso medio

3 Ver el desarrollo de esta argumentación en Gustavo Duncan, "Narcotraficantes, mafiosos, y guerreros, historia de una subordinación" y en "Los Señores de la Guerra" - particularmente el capítulo 11 "Las autodefensas verdaderos señores de la guerra", op.citp. páginas 294- 332.

de financiación para ello. Aunque la corrupción personal de los mandos se incrementó, en lo fundamental la guerrilla reinvirtió las ganancias de esta actividad en su aparato de guerra: reclutando hombres y adquiriendo armamento, antes que en incrementar el beneficio personal o el capital privado de sus dirigentes. La guerrilla tendió a ejercer mayor control sobre las fases de cultivo de hoja y producción de pasta y base de coca, lo que era coincidente con el hecho de que las regiones bajo su control o influencia eran predominantemente regiones de la periferia, en el entorno de sus retaguardias militares aisladas, atrasadas y sin desarrollos económicos importantes.

No se puede decir lo mismo de los grupos que se dicen sucesores o disidentes de las FARC (“Estado Mayor central”, “Nueva Marquetalia” o “Ejército bolivariano”) cuya principal atención es la disputa de los territorios y corredores de la cocaína, de la minería ilegal o del tráfico de personas, subordinando completamente el discurso político.

Al respecto de los grupos paramilitares es pertinente recoger la opinión de Duncan (2006) en el sentido de que se originaron en el narcotráfico y su fin no era otro que enriquecerse para invertir en negocios lícitos, controlando economías locales. Su interés por tener presencia en las grandes ciudades se relacionaba con la necesidad de lavar sus ganancias en proyectos legales. Desde otras aristas, el control paramilitar de ciertos territorios hacía parte de su estrategia de seguridad y la dinámica misma del negocio del narcotráfico, despojada de un interés por constituirse en una fuerza política. Los herederos del paramilitarismo (“Clan del Golfo”, “los Pachenca” y otros de esta misma estirpe) son “narcos puros” con inmensa capacidad de intimidación y vocación de dominio territorial, por lo que cíclicamente hablarán de participar en diálogos con el Estado, asumiendo entonces una cierta faceta de políticos negociadores que es bastante incierta.

Conclusiones

Es necesario ahondar en las consecuencias que, para el conjunto de la economía colombiana, y especialmente para las economías locales y regionales tienen las actividades del narcotráfico. Como explica el investigador Ricardo Rocha (2005), esta actividad tiene la particularidad de desarrollarse en dos escenarios económicos segmentados: uno de una economía atrasada y otro de una economía relativamente desarrollada. Parte de las actividades del narcotráfico se dan en el contexto de esa economía atrasada como el cultivo y la producción de pasta de coca, y otras se dan en el contexto de una economía desarrollada como el refinamiento de clorhidrato de cocaína, la comercialización y el lavado. Ambos contextos son muy favorables en Colombia para el tipo de actividades que demanda el negocio del narcotráfico en sus diferentes facetas.

En los medios académicos pervive el debate acerca de la magnitud del impacto directo de la economía del narcotráfico; para algunos economistas este no parece ser tan pronunciado. Una proporción de 2 puntos del PIB no parece ser exagerada, sin embargo, investigadores como Rocha estimaban que la coca producida en Colombia representaba apenas el 0,5% del PIB a precio en puerto y los ingresos percibidos por las organizaciones criminales en Colombia no llegaban al 0,8% del PIB. Hay consenso en cambio, de que la narcoeconomía afecta la tasa de cambio, favorece la evasión fiscal por el contrabando, fomenta la fuga de capitales, pero sobre todo promueve el desarrollo de un sistema económico paralelo al legal, alterándolo, imbricándose con él y distorsionando todas sus regulaciones.

Algo similar ocurre con su capacidad de penetración en toda suerte de instituciones del Estado y el condicionamiento de los procesos electorales para elegir candidatos afectos y rechazar adversarios; esto les ha provisto de una gran influencia política en todos los niveles de las decisiones públicas, compitiendo además por capturar las rentas del Estado incentivando la corrupción.

La experiencia de las negociaciones del Estado con los paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe dejó abiertos interrogantes muy graves acerca de si ellas podían conducir realmente a la desarticulación del paramilitarismo, o si, por el contrario, se promovía la desmovilización de sus estructuras militares, dejando intactas sus estructuras criminales y mafiosas. La actualidad de los llamados herederos del paramilitarismo parecería demostrarlo. Si bien las estructuras militares son las más visibles y más fáciles de desmovilizar, no ocurre lo mismo con las otras estructuras, como las redes de vigilantes civiles, los escuadrones de la muerte y las estructuras mafiosas encargadas de mantener el negocio del narcotráfico, así como las responsables de sustraer rentas de manera violenta a la economía formal. Además, en Colombia no es difícil armar pequeños ejércitos que asimilan la experiencia de sus antecesores.

Si se conserva su capacidad de intimidación y control sobre las economías locales, las instancias de representación y las autoridades de distintos niveles, está en juego todo su proyecto político y los reajustes de las estructuras tenderían a legalizar sus capitales, legitimar su participación abierta en los asuntos públicos, reservándose una especialización de sus estructuras armadas, dedicando unas a garantizar la seguridad privada de sus personas y bienes y otras como formas de contención contra el latente peligro insurgente. Estas últimas serían las que se articulan a la contribución del control territorial en las zonas de los megaproyectos que son los nichos de los nuevos mercados legales e ilegales. Los llamados grupos emergentes del paramilitarismo ya pueden contar con más de 5.000 hombres que ratifican estas estrategias.

Si además no se logra avanzar en despojar a estos capitales emergentes de sus vínculos con el narcotráfico y se reciclan sus lazos con el negocio, si la impunidad total cobija sus delitos y crímenes y si se mantienen intactas las fortunas

que son la base de su poder, entonces podrán mantener activas y actuantes estructuras mercenarias para desarrollar actividades criminales a gran escala. En esta medida el proceso perdería toda legitimidad y se mantendrían las circunstancias propicias para que la violencia defina la soberanía en muchas zonas aparentemente pacificadas.

De otra parte, los pactos de paz con la guerrilla de las FARC han mostrado sus virtudes al desmovilizar una fuerza letal de más de 20.000 hombres en armas, pero también todos los vacíos y obstáculos para una paz integral. Muchos de los principales puntos del acuerdo del 2016 no se han cumplido; han sido asesinados miles de excombatientes y la presencia del proyecto político “Comunes” creado por los excombatientes ha tenido una pobre acogida entre la población. Apenas durante el gobierno de Gustavo Petro iniciado en el 2022 arrancó el cumplimiento del principal punto del acuerdo: la reforma rural integral, aunque su camino ha estado lleno de inconvenientes por la fuerza política que los sectores opositores a la paz mantienen en el Congreso y las altas Cortes.

Es de esperar que la sociedad colombiana aprenda de tantos años de guerra y de los innumerables esfuerzos por llegar a una paz integral, justa y democrática. Territorios como el Putumayo siguen esperando y con muchos sectores sociales movilizados para contribuir a ello.

Referencias bibliográficas

- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Editorial Planeta Colombina.
- González, F. (2005) “Poblamiento y conflicto social en la historia colombiana” en Renán Silva “Territorios, regiones, sociedades”. Citado por Guillermo Rivera. “Los desafíos del Estado en el Putumayo”. *Revista Foro*, (55), 79-87.
- Ramírez, M. (2001). *Entre el Estado y la Guerrilla. Identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colciencias.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas. 1982-2003*. IEPRI. Planeta.
- Rocha, R. (2005). *Sobre las magnitudes del narcotráfico*. IEPRI.
- Sáchica, L. (1992). *Nuevo Constitucionalismo Colombiano*. TEMIS.
- Useche-Aldana, O. (2019). *Ciudadanías en resistencia*. Uniminuto.

Griselda: la psicologización de violencia y sus demonios

Griselda: the psychologization of violence and its demons

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 29 de noviembre de 2024

Aceptación: 29 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.03>

Lizardo Herrera¹

lherrera@whittier.edu

<https://orcid.org/0009-0003-3920-0800>

Resumen

Este artículo analiza la psicologización de la violencia en la serie Griselda. Este tipo de psicologización, más que una explicación coherente del problema de la violencia asociada al narcotráfico, funciona como un dispositivo que legitima un proyecto conservador —no menos violento que su contraparte criminal— que entiende que la solución se encuentra en la militarización de la policía y de la sociedad en su conjunto, incluso si ello implica la disolución de las libertades ciudadanas o la imposición de un estado de excepción perpetuo. Narrativas como las de Griselda reifican personajes monstruosos, seres casi fantásticos. La fetichización de estos personajes terroríficos conlleva la pérdida de sus características humanas, justificando, de esta manera, su retirada del espacio público o su eliminación física. En otras palabras, Griselda, por un lado, nos presenta un proceso de deshumanización que impone el imperativo de sacar de circulación o eliminar a seres patológicos como Blanco; por otro, permite analizar una humanización, no menos problemática, que legitima el uso de la fuerza letal por parte de la fuerza pública y otras agencias de seguridad, sin respetar los procesos jurídicos ni los derechos humanos de los ciudadanos.

Palabras clave: psicologización de la violencia, narcotráfico, seguridad, humanización, deshumanización

¹ Profesor en Whittier College- Estados Unidos

Abstract

This article analyzes the psychological framing of violence in the series *Griselda*. This type of psychological framing, rather than providing a coherent explanation of the problem of violence associated with drug trafficking, functions as a device that legitimizes a conservative project—one that is no less violent than its criminal counterpart—that believes the solution lies in the militarization of the police and society as a whole, even if this involves the dissolution of civil liberties or the imposition of a permanent state of exception. Narratives like those in *Griselda* reify monstrous characters, almost fantastical beings. The fetishization of such terrifying characters leads to the loss of their human characteristics, thus justifying their removal from the public sphere or their physical elimination. In other words, *Griselda*, on one hand, presents a process of dehumanization that imposes the imperative to remove or eliminate pathological beings like *Blanco*. On the other hand, there is a humanization, no less problematic, that legitimizes the use of lethal force by law enforcement agencies, without respecting legal processes or the human rights of citizens.

Keywords: Psychologization of violence, drug dealing, security, humanization, dehumanization

Introducción

Este estudio no tiene la intención de demostrar si los eventos que reconstruye la serie *Griselda* (2024), creada por Carlo Bernard, Ingrid Escajeda y Doug Miro, y producida por Netflix, son históricamente comprobables. Se acepta que hay muchas imprecisiones históricas que podemos encontrar con facilidad al comparar la serie con los documentales *Cocaine Cowboys* (2006) y *Cocaine Cowboys 2* (2008), así como con el trabajo periodístico de Roberto Saviano, en *Cero, cero, cero* (2021), y el de José Guarizo, en *Griselda: La historia real de la narcotraficante más poderosa de Colombia* (2024).

Blanco se involucró en el tráfico de estupefacientes en el barrio Antioquia de Medellín y, luego, en Nueva York, a finales de los años 60 e inicios de los 70, de la mano de su primer marido, Carlos Trujillo. A mediados de los 70, su segundo matrimonio con Alberto Bravo le permitió ampliar sus conexiones criminales y expandir su influencia en el mercado internacional de la cocaína. También sabemos que, en Miami, ocurrió una lucha territorial entre exiliados cubanos, que controlaban las economías ilegales de la ciudad desde los años 60, y los colombianos, que llegaron a finales de los 70 y terminaron por desplazarlos.

Darío Sepúlveda, al contrario de lo que sugiere la serie, no fue una persona que reclamaba un comportamiento racional a su esposa; nunca dejó de ser

violento, y el matrimonio se deterioró por sus continuas infidelidades. Guarnizo, además, nos presenta el testimonio de Jesús "Chucho" Castro, quien cuenta que, en el asesinato de Johnny, su pequeño hijo, vio a Darío dirigir el operativo junto con Jorge "Rivi" Ayala. Sin embargo, nuestro propósito, como se señaló antes, no es desmentir la serie, sino analizar su coherencia interna y estudiar por qué se representa a Griselda Blanco como una persona adicta, sin control emocional, capaz de desatar una inmensa ola de violencia a su alrededor.

La psicologización de la seguridad y sus demonios

Desde la lectura que propone este artículo, *Griselda*, por un lado, es un ejemplo de lo que Sayak Valencia (2010) llama capitalismo gore, aquel en el que los procesos de acumulación económica y de poder están dados a partir del ejercicio extremo de la violencia. En el contexto neoliberal que surge a finales de los 70 e inicios de los 80, muchas personas socialmente excluidas solo pueden vincularse a la utopía del consumo a partir de su participación en las economías ilegales y el crimen organizado. Valencia entiende que la subjetividad de estos sujetos se da a partir de una hípermasculinidad violenta; los llama sujetos endriagos (término proveniente de las novelas medievales de caballería) debido a que su principal carta de presentación es su capacidad para ejercer violencia y dar muerte.

La serie también pone acento en los migrantes cubanos de los 80 conocidos como marielitos. Aunque el relato histórico nos informa que los sicarios más importantes de Blanco eran colombianos, no cubanos, podemos leer la presencia de los marielitos desde dos puntos de vista. El primero, desde la intención de la narrativa de la propia serie, como una crítica —yo diría superficial— de los gobiernos populistas, los cuales supuestamente por reivindicar las demandas de los sectores excluidos rompen los canales institucionales generando desórdenes aún mayores. La madrina es descrita como una líder carismática y mesiánica que, aunque dignifica a estos migrantes excluidos dándoles trabajo y protección, su accionar criminal radicaliza la violencia.

En el segundo, más afín a la perspectiva de este artículo, se muestra a los marielitos como las fuerzas de choque de Blanco; es decir, otro ejemplo de subjetividades endriagadas. Se trata de ejércitos violentos compuestos por jóvenes marginales y migrantes, quienes se convierten en sicarios porque entienden que las economías ilegales son su mejor opción para escapar de la irrelevancia social. La misma Blanco también es un sujeto endriago. Esta mujer no llegó a la cúspide del narco gracias a una ruptura de las relaciones patriarcales; por el contrario, logró llegar a ese lugar, apropiándose de la masculinidad tóxica típica del capitalismo gore. En otras palabras, en lugar de idealizar una mujer discriminada que rompe la estructura de poder como nos lo propone la serie, estamos ante un sujeto hiperviolento que hace suyas la estructura dominante y la mentalidad machista muy común en el crimen organizado. Griselda Blanco, para poder

participar en el ideal consumo que tanto la seduce a través de sus mansiones y costosos vestuarios, se transforma en una persona violenta similar a cualquier otro jefe de la mafia y, por ende, reproduce las relaciones de poder que oprimen tanto a las mujeres como a otros grupos históricamente excluidos.

En mi opinión, sin embargo, el punto más problemático de la serie no está en que su reivindicación feminista fracasa ni en su supuesto lenguaje inclusivo, sino en que recrea una historia del crimen organizado como un thriller. Al adentrarse en la psicología maltrecha de Blanco, las imágenes de *Griselda* no se preocupan por desentrañar las causas profundas que dan origen al narcotráfico ni sus relaciones de poder. La cinematografía tampoco tiene interés en mostrar cómo la política vigente —el prohibicionismo— agrava el problema debido a que la acción de la fuerza pública impacta el negocio de la cocaína generando un mercado negro y mayores dosis de violencia. Es una realidad indiscutible que, en las últimas cinco décadas, el narcotráfico —lejos de desparecer— se ha fortalecido y se ha expandido por todo el mundo. *Griselda* solo se limita a mostrar el narcotráfico como el resultado de la acción de unos individuos ambiciosos y paranoicos —las famosas manzanas podridas— porque el objetivo es imponer y fortalecer la condena moral sobre este tipo de sujetos, intentando impedir así que los espectadores se identifiquen con ellos.

Cocaine Godmother (2017), otro thriller protagonizado por Catherine Zeta Jones y dirigido por Guillermo Navarro, es aún más problemático. Blanco aparece como una mujer altamente sexualizada; hay escenas recurrentes de lesbianismo y dado el contexto de degradación moral que experimenta la protagonista, es claro que este tipo de prácticas son estigmatizadas en el filme. La película también nos muestra a una psicópata que disfruta dando muerte, por ejemplo, a su segundo marido, Alberto Bravo, o a la familia Lozano —no solo manda a asesinar a los esposos Alfredo y Grizel como sucedió en la realidad, sino que también mata a los hijos de la pareja por mano propia. La madrina aparece fumando pasta base de cocaína o marihuana constantemente (otra práctica estigmatizada). Es una adicta, pero no es solo a los estupefacientes, sino también al poder. Esta recreación de Blanco va acompañada de una continua exposición de mujeres en prendas menores, quienes rara vez emiten una palabra. El rol pasivo de las modelos, a más de una sexualización explícita a tono con las expectativas consumistas contemporáneas, recrea las estrategias utilizadas por Blanco tanto para burlar la vigilancia policial en los aeropuertos como para dar rienda suelta a la representación de los renombrados festejos de los narcos.

Si regresamos a *Griselda*, la serie, tiene muchas correspondencias con *Cocaine Godmother*, en particular, la representación patológica de la madrina; pero, como hemos señalado, también nos ofrece una interpretación feminista de la historia. Con el fin de rescatar el espíritu feminista y el lenguaje inclusivo de una posible idealización de una personalidad psicótica, *Griselda* recurre a un personaje ficticio: June, una analista de inteligencia que se integra al departamento de

homicidios de Miami y luego, al famoso *Central Tactical Unit* (CENTAC). Ella fue quien descubrió que la líder del narcotráfico no era un hombre, como suponían sus compañeros machistas, sino Griselda Blanco. De este modo, June se transforma en la verdadera heroína de la historia, gracias a ella fue posible detener a Blanco y poner fin a su reinado de terror.

La dualidad entre estas mujeres nos plantea una lucha entre el bien y el mal. El mal se encuentra claramente en la psicosis de Griselda, una persona fuera de sus cabales que comete un sinnúmero de hechos violentos y otros excesos. June, la diligente policía que desentraña la estructura del narcotráfico en Miami, en cambio, representa el bien y es con quien la serie pretende que sus espectadores se identifiquen. Se trata, sin embargo, de un gesto fallido, por no decir contradictorio. Tanto el peso histórico como dramático de Griselda Blanco es muy superior al de la ficticia analista de inteligencia, quien no tiene nada interesante que comunicar. La importancia de esta jugada narrativa, aunque frustrada, radica en que June representa a la policía; esto es, la intención de la serie es representar a la policía como la única instancia que puede contrarrestar la violencia del crimen organizado y su reino de terror.

En este sentido, Griselda Blanco deja de ser la mujer luchadora que rompe el techo de cristal superando los prejuicios de género. Blanco se constituye la temible imagen del crimen organizado que ahora se ha convertido en la mayor amenaza para la seguridad y la soberanía del Estado. O si se prefiere, gracias a la cinematografía del thriller, pasamos de un personaje excluido que creció en condiciones extremadamente precarias a un monstruo cuya inestabilidad psicológica y sed de poder desencadena un miedo generalizado a través de asesinatos extremadamente crueles y, muchas veces, arbitrarios. Este temor -o, quizás con más precisión, terror- no es casual; por el contrario, su función es legitimar la narrativa oficial.

La psicologización de la violencia, en consecuencia, más que una explicación coherente del problema de la violencia asociada al narcotráfico, funciona como un dispositivo que legitima un proyecto conservador —no menos violento que su contraparte criminal— que entiende que la solución se encuentra en la militarización de la policía y de la sociedad en su conjunto, así ello implique la disolución de las libertades ciudadanas o la imposición de un Estado de excepción perpetuo. Narrativas como las de *Griselda* reifican personajes monstruosos, seres casi fantásticos. La fetichización de este tipo de personajes terroríficos conlleva la pérdida de sus características humanas justificando, de esta manera, la retirada del espacio público o la eliminación física de estos individuos. En otras palabras, por un lado, estamos ante un proceso de deshumanización que impone el imperativo de sacar de circulación o eliminar a seres patológicos como Blanco; por otro lado, ocurre una humanización, no menos problemática, que legitima el uso de la fuerza letal por parte de la fuerza pública y otras agencias de seguridad sin respetar los procesos jurídicos ni los derechos humanos de los ciudadanos.

Los agentes antinarcóticos, gracias a una “labor sacrificada”, serían quienes velan por el bien común o la sana convivencia social, convirtiéndose ellos mismos en líderes mesiánicos, por utilizar la terminología antipopulista que guía la cinematografía de la serie.

Griselda Blanco, en consecuencia, se constituye en un chivo expiatorio sobre quien la sociedad descarga la culpa del fracaso de la cruzada contra la droga o el abandono social. René Girard (2006), en la *Violencia y lo sagrado*, sostiene que la construcción de un chivo expiatorio es una práctica ceremonial que permite descargar la violencia sobre un ser extraño o extranjero o, en su defecto, sobre quien ha sido o va a ser expulsado de la comunidad bajo la creencia de que este sacrificio permite reconstruir el orden perdido. La llegada tanto de Blanco como la de los marielitos a Miami nos ponen, directamente, ante el arribo de extranjeros a Estados Unidos: unos forasteros que, en lugar de seguir las normas de la “sociedad que los acoge”, la amenazan por medio de su violencia desmedida. Asimismo, la cocaína, un producto ilegalizado que mueve las economías criminales, tampoco es un producto endógeno de La Florida. Su origen es andino y llega Miami gracias a las mafias colombianas; la misma Griselda Blanco es una persona oriunda de un país andino, Colombia. Estamos, de este modo, frente a una nueva dicotomía: el interior versus el exterior. En esta dicotomía, la amenaza funciona como un elemento exógeno que irrumpen en el interior, quebrando así el orden o la armonía que supuestamente existía antes de su llegada.

El periodista y crítico literario mexicano, Oswaldo Zavala (2018), en los *Cárteles no existen*, entiende que la mayoría de las imágenes de los medios masivos y la producción cultural sobre el narcotráfico obedecen a un proceso de despolitización que oculta la responsabilidad del Estado en la comisión de tal violencia. Según este autor, las apuestas pospolíticas erróneamente lanzan conceptos como el de ‘Estado fallido’, ‘narco Estado’ o ‘amenaza insurgente’ para definir el crimen organizado contemporáneo porque, a partir de estas nociones, se reproduce el discurso oficial que legitima la represión estatal. Tras la caída de la hegemonía del PRI, según Zavala (2018), ocurrió un proceso de recomposición de las fuerzas en todo el territorio mexicano en donde autoridades estatales y locales tejieron nuevas alianzas con el crimen organizado por fuera de la vigilancia federal. Ante este fenómeno, en 2006 el Estado central lanzó la guerra contra el narco con el objetivo de recuperar el control que tenía sobre el crimen organizado y así contrarrestar el poder de los gobiernos locales aliados con las organizaciones criminales. Es por esto que, de acuerdo con este autor, la mayoría de los homicidios en los Estados norteños de México no son resultado de las llamadas guerras entre bandas o carteles, sino de la acción del ejército y de la policía federal. En otras palabras, el Estado no solo es responsable de la violencia por cooptación, corrupción u omisión frente al crecimiento del crimen organizado, sino que es el ejecutor de la mayoría de los homicidios en México y que, en realidad, se trataría de ejecuciones extrajudiciales.

Griselda es un claro ejemplo de lo que Zavala define como un discurso o imagen pospolítica. A diferencia de las tesis de este autor, en la serie no se puede negar que la violencia en Miami se desató por las guerras entre bandas o carteles: Blanco, con el fin de evitar ser desplazada, declara la guerra al Cartel de Medellín y desata una violencia atroz. Las imágenes de los carteles, sin embargo, son claramente pospolíticas debido a que son representados como organizaciones inhumanas que justifican plenamente la acción de la policía estadounidense, en especial, de la DEA. La serie, de este modo, reproduce el discurso oficial que plantea la militarización de la lucha contra la droga en clara correspondencia a las políticas Ronald Reagan, quien declaró al narcotráfico como una amenaza para la seguridad estadounidense en 1986.

Este proceso de militarización queda en entredicho si tomamos en cuenta, tal como lo demuestra el documental *Cocaine Cowboys I* (2006), que el enorme flujo de dinero del narcotráfico y el lavado de dinero fue un factor fundamental en el desarrollo de Miami como nuevo centro de poder en los Estados Unidos después de la segunda mitad de los 80. Asimismo, *Cocaine Cowboys II* (2008) deja plena constancia de que Blanco recibió muchos beneficios en su cárcel californiana. Gozaba de las visitas conyugales de su amante Charle Crosby y, según él, ella pagaba 1,500 dólares a los guardias por cada una de ellas. Crosby también relata que pudo crecer exponencialmente en el negocio de la droga en su ciudad natal Oakland, California, en los años 90, gracias a la cocaína que le proporcionaba Blanco a través de su red de conexiones desde la cárcel. Jemeker Thomson, a quien el documental *Queen of Cocaine* (2023) —muy afín a la narrativa y al proceder de la DEA—, llama la reina del *crack*, fue compañera de prisión de Blanco y, en sus declaraciones, ratifica los privilegios que la madrina gozaba en ese centro penitenciario.

Benjamin T. Smith (2021), en *The Dope*, propone entender que los traficantes de estupefacientes son seres humanos normales. En sus investigaciones en México a lo largo de todo el siglo XX y XXI, este historiador descubre que la violencia no proviene propiamente de los traficantes, sino que está íntimamente relacionada a la acción estatal que buscaba, y aún busca, hacerse cargo de esos mercados por medio del control de las *protection rackets* (redes de extorsión de la criminalidad). Por un lado, en la historia mexicana, los gobiernos locales, estatales y el federal, intentaron dominar el mercado de la droga. Este tipo de controles, por ejemplo, implicaba realizar operativos de disciplinamiento a los de narcotraficantes, trayendo consigo grandes dosis de violencia. Por otro, las políticas prohibicionistas generan un sinnúmero de nuevas prácticas entre las que destaca la delación de exmiembros de las organizaciones criminales contra sus antiguos jefes o compañeros, con las consiguientes cadenas de venganza y la imposición de fuertes castigos, por parte de los grupos ilegales, hacia los traidores, los infiltrados y los informantes, incrementando exponencialmente las tasas de homicidios, el uso de la tortura, etc.

En *Griselda*, como hemos visto, la violencia se dispara por la disputa entre facciones del crimen organizado por el control de la plaza de Miami. Los marie-litos se enfrentan a los narcotraficantes locales quienes, de a poco, son derrotados y absorbidos por el clan de los Ochoa, cabezas visibles del famoso Cartel de Medellín. Por otra parte, debido a que la acción estatal recurre a la delación y acuerdos de cooperación como estrategia fundamental, este tipo de testimonios o acuerdos jurídicos, en lugar de detener la violencia, la disparan, obligando a los mafiosos a deshacerse de los testigos incómodos y de los traidores. Las organizaciones criminales, en respuesta, inventan nuevas formas de castigo mucho más crueles con el fin de evitar la delación entre sus miembros. En la serie de Netflix, queda claro que la paranoia de Blanco se desata justamente por su temor a los delatores a quienes manda a matar ante la menor sospecha —tenga o no tenga certeza de ello.

Pero hay un dato aún más problemático que la serie *Griselda* ignora o deja de lado. Al cerrar la ruta de la Florida que utilizaba el cartel de Medellín o la misma Griselda Blanco para introducir cocaína a los Estados Unidos, se abrieron nuevas rutas por la frontera mexicano-estadounidense que expandieron grandemente el mercado de estupefacientes. Esto quiere decir que haber encarcelado al monstruo de Griselda Blanco no trajo el resultado esperado en la lucha contra las drogas. Si miramos este fenómeno desde un punto de vista más global, nos damos cuenta de que el mercado de la cocaína creció y se hizo aún más poderoso, desplazándose a la frontera mexicano-estadounidense con nuevas rutas y organizaciones criminales mucho más poderosas como los carteles mexicanos.

En los ochenta, también se produjo un hecho muy importante en la evolución del narcotráfico en Estados Unidos. Tras el triunfo de la Revolución Sandinista (1979) en Nicaragua, el gobierno de Estados Unidos apoyó a la Contra nicaragüense, un grupo paramilitar opuesto al ejército sandinista. Para financiar a la Contra, como lo documentaron Robert Parry (1999) y Gary Webb (2014) y como lo prueban los graves escándalos Irán-Contra investigados por la comisión que dirigía el senador John Kerry en el senado estadounidense. El presidente Reagan, ese mismo gobierno que se puso como objetivo cerrar las rutas marítimas de la cocaína por la Florida, paradójicamente, recurrió a los carteles de narcotraficantes, entre los que destacan el de Medellín, el de Cali y el mexicano que erróneamente se conoce como el Cartel de Guadalajara. O si se prefiere, por un lado, se combatió al narcotráfico en Miami; pero, por otro, se le dio vía libre a la dolosa mercancía por Centroamérica, para llegar -por ejemplo- a las barriadas pobres y de color en California del sur, especialmente de la ciudad de los Ángeles, Estado en el que coincidentemente fue capturada Griselda Blanco².

² Para una historia más detallada de las contradicciones de la guerra contra el narcotráfico en América Latina, se puede Lizardo Herrera, *Bajo el imperio del terror. Militarización, drogas y muerte en el Ecuador* (2025).

Conclusiones

El análisis del presente artículo da cuenta del narcotráfico como un proceso complejo de violencias y de relaciones de poder, que atraviesan instituciones estatales, corporaciones económicas y organizaciones criminales, con implicaciones transnacionales, regionales, nacionales y locales. Este estudio realiza un recorrido de interpretación sobre un producto mediático y filmico, que evidencia cómo las imágenes y los discursos están en inmersos en la disputa de la hegemonía global.

Para concluir, es importante recordar que la alianza entre la CIA, los carteles de la droga y el paramilitarismo fue vital para la expansión de los mercados de la droga en la década de 1990 y 2000. Muchos de los grupos militares como los Kaibiles de Guatemala y los GAFE (futuros Zetas) o paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron entrenados por las fuerzas armadas estadounidenses, británicas e israelitas. La militarización de la guerra contra el narcotráfico, impulsada también por la DEA, paradójicamente, fue la heredera de las políticas contrainsurgentes que impulsó Estados Unidos en Latinoamérica. La violencia que ejercieron carteles como los extintos Zetas o los paramilitares colombianos, irónicamente, tienen su origen en los cuarteles y el entrenamiento militar de los mismos lo hizo posible los Estados Unidos. *Griselda*, lastimosamente, por centrarse en la psicología patológica de su protagonista, se desentiende por completo de la violencia estructural que está en la base de la historia que nos presenta y de la que Blanco es, en realidad, tan solo un actor de reparto en un escenario mucho más grande que involucra a actores mucho más poderosos y protagónicos que ella.

Referencias bibliográficas

- Bernard, C., Escajeda, I., & Miro, D. (2024). *Griselda* [Serie de televisión]. Netflix.
- Corben, B. (Director). (2006). *Cocaine Cowboys* [Documental]. Rakontur.
- Corben, B. (Director). (2008). *Cocaine Cowboys 2* [Documental]. Rakontur.
- Duley, V. (Directora). (2023). *Queen of Cocaine* [Documental]. Channel 5.
- Girard, R. (2006). *La violencia y lo sagrado*. Anagrama.
- Guarnizo, J. (2024). *Griselda: La historia real de la narcotraficante más poderosa de Colombia*. Planeta.

- Herrera, L (2025). Bajo el imperio del terror. Militarización, drogas y muerte en el Ecuador. Argus-a. Artes y Humanidades/Arts & Humanities: <https://argus-a.org/archivos-ebooks/813-1.pdf>.
- PARES. (2024, noviembre 2). Cuando los policías y los paramilitares tuvieron libertad con tal de matar a Pablo Escobar. <https://www.pares.com.co/post/cuando-la-policía-y-los-paramilitares-tuvieron-la-libertad-de-cometer-crímenes-con-tal-de-matar-a-pa>.
- Parry, R. (1999). *Lost History: Contras, Cocaine, The Press & Project Truth*. Media Consortium.
- Navarro, G. (Director). (2017). *Cocaine Godmother* [Película].
- Saviano, R. (2021). *Cero, cero, cero*. Anagrama.
- Smith, B. T. (2021). *The Dope: The Real History of Mexican Drug Trade*. W. W. Norton & Company.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.
- Webb, G. (2014). *Dark Alliance: The CIA, The Contras & The Crack Cocaine Explosion*. Seven Stories Press.
- Zavala, O. (2018). *Los carteles no existen*. Malpaso.

Los delitos relacionados con las drogas como expresión de la criminalidad organizada. Especial referencia a la narcoviolencia

Drug-related crimes as an expression of organized crime. Special reference to narco-violence

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 01 de diciembre de 2024

Aceptación: 30 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.04>

Iracema Gálvez Puebla¹

iracema@lex.uh.cu. Registro

<https://orcid.org/0000-0003-0022-6942>

Amy Mae Hernández Espino²

amy.hernandez@lex.uh.cu

<https://orcid.org/0000-0002-0589-8687>

Resumen:

El considerable incremento de las conductas delictivas relacionadas con la producción, transporte, posesión y tráfico de drogas y sustancias ilícitas de efectos similares tanto en el escenario internacional como nacional, y, dentro de ello del narcotráfico como una de las más claras expresiones de la criminalidad organizada, unido a las consecuencias nocivas que estas sustancias generan para la salud y el desarrollo social, así como el creciente clima de violencia que en torno a este fenómeno se genera, demanda la necesidad de profundizar en su naturaleza, alcance y consecuencias. La presente investigación pretende abordar los elementos esenciales que pautan los avances de la criminalidad organizada a

¹ Licenciada en Derecho, Máster en Criminología y Doctora en Ciencias Jurídicas. Profesora titular de Derecho Penal, Criminología y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Fiscal de la fiscalía provincial de La Habana.

² Licenciada en Derecho, Máster en Criminología y Doctorando en Ciencias Jurídicas, Profesora Asistente del Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Jueza Profesional Suplente no Permanente del Tribunal Provincial Popular de La Habana. Correo electrónico: amy.hernandez@lex.uh.cu



nivel internacional, así como sus estrechos vínculos con el narcotráfico y de este con la violencia, para lo cual se ha encausado un análisis desde el punto de vista criminológico y jurídico penal.

Palabras clave: drogas, narcotráfico, criminalidad organizada, narcoviolencia.

Abstract:

The considerable increase in criminal conduct related to the production, transportation, possession and trafficking of drugs and illicit substances with similar effects both internationally and nationally, and, within this, drug trafficking, as one of the clearest expressions of organized crime, together with the harmful consequences that these substances generate for health and social development, as well as the growing climate of violence that is generated around this phenomenon, demands the need to delve deeper into its nature, scope and effects. This research aims to address the essential elements that guide the progress of organized crime at the international level, as well as its close links with drug trafficking and violence, for which an analysis from a criminological and criminal legal point of view has been conducted.

Keywords: drugs, drug trafficking, organized crime, narco-violence.

Primeros apuntes sobre criminalidad organizada y narcotráfico

La criminalidad organizada constituye una de las mayores amenazas que se han identificado en las últimas décadas para la seguridad de los Estados, por la dimensión que ha adquirido esta actividad criminal. Ahora bien, no existe unanimidad de criterios en cuanto a la conceptualización del Crimen Organizado, lo cual ha generado fragmentación, confusión y grandes controversias con respecto al tema. Esto se aprecia también en el plano doctrinal y legislativo (Gálvez, 2019).

Las Organizaciones Criminales se caracterizan por poseer una elevada y rigurosa organización que les permite mantener una superestructura, con una estricta planificación, de acuerdo a códigos internos de organización, ejecución, con modelos de tecnología de punta. Todo esto les posibilita seguir cometiendo delitos como forma y medio de vida. Las Naciones Unidas en la Convención contra la delincuencia Organizada Transnacional (2004), en el artículo 2 dispone:

Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante un período de tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (p.2).

Según García y Camargo (2017):

[...] el crimen organizado convertido en empresa transnacional ha expandido su ilícito mercado a un mundo sin fronteras, a un mundo globalizado. De la misma manera la guerra internacional contra el mercado negro en el comercio de narcóticos y otros delitos graves ha sido emprendida por los gobiernos de las naciones afectadas, reforzada esta lucha por los correspondientes organismos mundiales. (p. 221)

Estas organizaciones siembran la corrupción, blanquean capitales y constituyen un perjuicio más elevado en relación a los efectos que produce la criminalidad convencional. Sin embargo, la criminalidad organizada no se percibe, no se ve y es difícil que los miembros de estos grupos delictivos caigan tras las rejas por lo complejo que resulta probar todas las operaciones ilícitas que llevan a cabo, porque son muchas las personas que, aunque no pertenezcan a estas agrupaciones organizadas, cuya finalidad es la de cometer ciertas actividades ilícitas, sí son coactadas y colaboran. Estos son los que forman parte de esa criminalidad ignorada, escondida. Así sigue aumentando desmesuradamente la cifra negra de la criminalidad organizada (Gálvez, 2019).

Cuando se habla de criminalidad organizada se puede analizar desde un sentido amplio del término, como actividad ejecutada y estructurada, teniendo en cuenta códigos de organización criminal que funcionan de manera interna. Llevando su análisis a un término estricto, se puede considerar como un fenómeno cualitativamente nuevo, muy complejo y transdisciplinario que es realizado mediante organizaciones con fines lucrativos que recoge toda una serie de características, dentro de las cuales se encuentra su carácter estructurado, la actividad en grupo, la permanencia y autorrenovación, la jerarquía, la coacción, la utilización de disímiles medios para alcanzar sus objetivos y la violencia como forma esencial de ejercer poder (Gálvez, 2019).

De acuerdo con Rivera y Bravo (2020):

El Crimen Organizado Transnacional (COT) crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus formatos de intervención. Opera bajo una modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad. Al igual que los procesos de globalización y liberalización del comercio internacional, las dimensiones clandestinas de la globalización involucran una mayor facilidad de flujos ilícitos transfronterizos de personas, dinero e información. (p.25)

Ahora bien, la proliferación de conductas delictivas, asociadas a la producción, tráfico y tenencia de drogas y sustancias ilícitas de efectos similares, constituye al día de hoy una de las mayores expresiones de la criminalidad organizada y se

encuentra en constante evolución y perfeccionamiento en el contexto actual, tanto nacional como internacional³.

La estructura actual de los grupos delictivos asociados al narcotráfico está compuesta por un innumerable conjunto de redes que “intervienen e interactúan en la medida de lo posible y compiten económica mente. Se dedican a múltiples actividades ilegales que incluyen diversas modalidades de comercio ilegal, tráfico de personas, de oro, de recursos, de influencias, de dinero, de armas” (Soberón, 2017, p.85). Todo esto sustenta su identificación como parte esencial de la criminalidad organizada.

Según un comunicado de prensa emitido por la Organización Mundial de la Salud en diciembre de 2020, se establece:

En las Américas, el consumo de drogas ha surgido como un factor importante que contribuye a la discapacidad y al número de muertes. En esa Región, entre 2000 y 2019, casi se triplicó el número de muertes debidas a trastornos por consumo de drogas. La Región de las Américas es también la única en la que el trastorno por consumo de drogas es uno de los 10 principales factores que contribuye a la pérdida de años de vida saludable debido a muertes prematuros y discapacidad, mientras que, en todas las demás regiones, el consumo de drogas ni siquiera aparece entre las 25 causas principales. (p. 3)

El alcance extensivo y extraterritorial de los carteles de droga en Latinoamérica lo ha convertido en grandes transnacionales del crimen organizado, con una estructura medular de un alto nivel de especialización, basado en funciones como la logística, transporte y comercialización, entre otros. También se distingue como rasgo vital la utilización de la información solo en circunstancias necesarias, que restringen considerablemente la actuación de las fuerzas de seguridad, adquiriendo cada vez más desarrollo tecnológico y perfeccionamiento en los métodos de ocultación para burlar la acción de estas fuerzas y los controles aduaneros. Asimismo, han desarrollado nuevas técnicas para camuflar las sustancias nocivas que producen, comercian y transportan, elevando así el nivel de complejidad en sus acciones (Gálvez, 2019).

³ Según la definición de la Organización Mundial de la Salud sobre drogas (1969) las drogas son sustancias que, al ingresar en el organismo, producen alteraciones en el sistema nervioso central de un individuo, con la probabilidad de producir dependencia psicológica, física o ambas, dependiendo del tipo de substancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo. Las consecuencias del consumo pueden afectar la conciencia, el estado de ánimo y modificar alguna de las funciones cognitivas.

El narcotráfico posee, además, estrechas relaciones con el sistema capitalista. De acuerdo con Castillo (2021) “el tráfico de drogas representa un modelo capitalista de producción que desarrolla nuevos valores y patrones socio-culturales globales, propiciando una reterritorialización económica, la cual cuestiona el funcionamiento y la lógica del propio capitalismo” (p. 285).

Todo ello ha trascendido al ámbito jurídico internacional, pues varias han sido las estrategias que se han diseñado en pos de potenciar el enfrentamiento a este fenómeno. El mayor ejemplo de esto lo constituye la Convención de Viena, la cual establece medidas contra el tráfico de drogas, blanqueo de capitales, lavado de dinero, desvío de precursores y otros delitos relacionados con la droga. Además, incluyó disposiciones para el desarrollo de la cooperación penal internacional y la mejor implementación de la extradición de narcotraficantes y de técnicas especiales de investigación criminal como las entregas vigiladas. La Convención de Viena, sin abandonar la preocupación hacia la salud, se basa principalmente en las repercusiones políticas, económicas y culturales del tráfico ilícito. Se ocupa sobre todo en la persecución penal, centrándose, por tanto, en los instrumentos represivos e intentando perfeccionarlos.

De acuerdo con Benente, Kozicki y Pecina (1988):

[...] las políticas frente a las drogas pueden dividirse en dos modelos, uno de matriz prohibicionista; y otro de regulación y reducción de daños. El primero presenta a las drogas ilícitas como una plaga, sinónimo de inseguridad y violencia, que debe combatirse hasta alcanzar un mundo libre de ellas. En el segundo, en cambio, se concibe el posible daño a la salud y el nivel de dependencia, se distingue entre drogas blandas y duras y se bifurcan las intervenciones: con las drogas blandas (cannabis) regulación para el acceso y el consumo y reducción de daños, y con las duras (cocaína), criminalización. (p.167)

En atención a ello, es preciso analizar a cabalidad el impacto de la criminalidad organizada y, dentro de ella, el auge que al día de hoy posee el narcotráfico, así como la violencia que, en torno a la proliferación de este fenómeno, se ha generado.

Delitos relacionados con las drogas y narcotráfico. Efectos y alcance. Análisis criminológico

La relación del ser humano con las drogas se ha desenvuelto desde los orígenes mismos de la civilización. De acuerdo con Mejías (2005):

[...] la historia de las drogas es rica en acontecimientos, siendo la Guerra del Opio, en el siglo XIX, el primer indicativo de la internacionalización de la problemática. Desde fines de la década del 70 del siglo XX, para indicar una fecha, el narcotráfico dejó de ser un tema solo de la agenda de salud y de la lucha contra la

criminalidad y la delincuencia para convertirse en un problema de suma importancia estratégica en buena parte de los países desarrollados y del Tercer Mundo. (p.151)

La concomitancia entre droga y delito, en ocasiones, puede entenderse como una relación recíproca que se fortalece con el tiempo. De tal forma, si bien la iniciación delictiva es en su generalidad precedente al consumo de drogas, este consumo eleva las probabilidades de continuar o profundizar la frecuencia e intensidad en la comisión de hechos delictivos. La relación entre droga y delito estará marcada, entonces, por las progresiones del consumo, puesto que durante la etapa en que su uso es ocasional, el consumo de drogas y el delito se relacionarían de una forma más leve, mientras que durante la fase de dependencia y adicción, la relación causal sería más probable. Además, tómese en cuenta que durante los períodos de intensificación del uso de drogas o sustancias ilícitas, también conocidos como períodos de adicción o dependencia, aumenta la actividad delictiva y, por el contrario, esta última disminuye considerablemente en los períodos de calma adictiva (Valenzuela y Larroulet, 2010).

Los orígenes del narcotráfico se remontan a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, iniciando con el comercio del opio hasta las más sofisticadas drogas de diseño que se producen en la actualidad. Desde sus inicios, el tráfico de estas sustancias generó una altísima demanda, haciendo crecer desmesuradamente el negocio, tomando auge especialmente en Colombia, México y Estados Unidos, pero expandiéndose por todo el mundo, lo cual conllevó a una serie de políticas restrictivas que permitieron la creación y evolución del crimen organizado al crear un mercado ilícito a gran escala (Contreras, 2010).

La proscripción de conductas asociadas a la producción, distribución y tráfico de drogas y sustancias ilícitas de efectos similares responde al riesgo que para la salud humana representa su consumo. La tipificación delictiva de las conductas asociadas al comercio de las drogas y otras sustancias ilícitas de efectos similares constituye un reflejo de la necesidad de contrarrestar los efectos que estas producen, así como de proteger a la salud pública como bien jurídico penal que puede verse lesionado ante la proliferación del consumo de estas sustancias como resultado de la impunidad de quienes la producen, transportan y distribuyen. De acuerdo con una sentencia emitida en 2015 por el Tribunal Supremo de España, se emitió el siguiente contenido:

La consideración de ese bien jurídico ha de referirse a una valoración relativa a la salud del conjunto de los miembros de la sociedad de que se trate. De esta forma, si se acredita científicamente que el consumo de determinadas sustancias provoca una mayor incidencia de determinadas alteraciones negativas en la salud, puede sostenerse que tal clase de consumo afecta a la salud pública. (p.2)

Así, se han distinguido efectos primarios y efectos secundarios, los primarios se encuentran relacionados con la naturaleza misma de las drogas y

constituyen la base para el desarrollo de estudios, estrategias y procedimientos preventivos, educativos, asistenciales y terapéuticos de cara al enfrentamiento de este fenómeno, puesto que determinan el grado de lesividad y riesgo que pueden generar en la salud (Zilio, 2012). En cambio, los efectos secundarios poseen mayores proporciones, toda vez que recaen sobre los consumidores, el ámbito social y comunitario, el sistema de justicia penal, el sistema de salud y el educacional y, por supuesto, producen afectaciones en el ámbito económico. Algunos de estos efectos implican aislamiento, estigmatización, riesgo de marginalización, aumento constante del precio de la droga o sustancia ilícita, sufrimiento familiar y daño a la salud, derivado esto de la mala calidad de las sustancias consumidas. Además, estos efectos están asociados al aumento de la población penitenciaria, lo cual es resultado directo de la proliferación de las conductas delictivas asociadas a la producción, distribución y tráfico de estas sustancias y al hecho de que estas conductas son generalmente cometidas por una pluralidad de sujetos. (Zilio, 2012).

En torno a este fenómeno, generalmente, se produce -como otro efecto secundario- el aumento de la corrupción, habida cuenta de las cuantiosas ganancias que genera la comisión de estos hechos delictivos, entendidos como uno de los negocios ilícitos más rentables. Esta es la razón por la cual una considerable porción de las ganancias devengadas es destinada a conseguir impunidad, lo que potencia indubitablemente la corrupción en el seno de los organismos que deben enfocarse en el enfrentamiento de estas conductas (Santillán, 2022).

Según el Informe Mundial sobre las drogas 2023, presentado por la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO en junio de 2023:

La oferta de drogas ilícitas - que sigue registrando cifras sin precedentes - y las redes de traficantes - cada vez más ágiles- agravan las crisis mundiales convergentes y suponen un reto para los servicios de salud y las respuestas policiales, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2023 presentado hoy por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC).

Nuevos datos sitúan la estimación mundial de personas que se inyectaron drogas en 2021 en 13.2 millones, 18% más de lo estimado anteriormente. A escala mundial, más de 296 millones de personas consumieron drogas en 2021, lo que supone un aumento de 23% con respecto a la década anterior. Por su parte, el número de personas que padecen trastornos por consumo de drogas se ha disparado hasta los 39.5 millones, lo que supone un aumento de 45% en 10 años. (p.1)

Lo anterior refleja los efectos nocivos que genera el tráfico de drogas y sustancias nocivas en el contexto social, toda vez que sus consecuencias negativas no se circunscriben al ámbito de la salud, sino que trascienden a otras esferas al desarrollo de la comunidad, de la economía, de la impartición de justicia y de la seguridad ciudadana, es por ello que a continuación se valora con mayor profundidad la incidencia de este fenómeno en el aumento de la violencia y su repercusión social.

La violencia al servicio de la criminalidad organizada: Narcoviolencia

Analizar el proceso en el que se desenvuelve el mercadeo de las drogas y otras sustancias ilícitas de efectos similares conlleva indubitablemente a asociar estas actividades con la violencia, la cual se encuentra ligada de forma indisoluble a estas conductas delictivas, pues, de acuerdo con Gómez (2021) se afirma lo siguiente:

La violencia es un atributo que va de la mano con estos mercados, ya que no existe una regulación institucional que esté avalada por la ley. Así pues, al carecer de esta legalidad, el mercado es regulado por la violencia, que sería el medio para resolver las disputas ante la ausencia de regulación institucional. Por lo tanto, está constituida principalmente por actos violentos como agresiones, homicidios [...] Porque la violencia, la extorsión y las represalias, son la estrategia de control. (pp.18-19)

Si bien en sus inicios, las actividades propias del narcotráfico se centraban principalmente en el cultivo y el comercio de drogas, en la actualidad, debido a las luchas entre carteles por el dominio del territorio en que se desempeñe dicha actividad, el narcotráfico se caracteriza por asesinatos, extorsiones e incluso ha sido señalado por influir en la participación política. En este sentido, y debido al impacto que este fenómeno ha tenido en el contexto internacional, la problemática de la violencia ha tomado un papel relevante en la opinión pública en general. Esto, se puede atribuir a que el narcotráfico, a través de sus acciones delictivas, se ha convertido en una problemática que limita en gran medida la seguridad ciudadana (Reyes- Sosa, et.al, 2021).

La dimensión organizativa del narcotráfico es clave para definirlo como crimen organizado; de este modo, “es fundamental para mejorar su gestión de riesgos” (Srikanth, 2014, p. 61). En cuanto al uso de la violencia y la intimidación, las organizaciones tienen la capacidad de reclutar grupos considerables de personas y reorganizar especialmente a los y las aspirantes más jóvenes, los cuales suelen mantener un comportamiento impulsivo, tendente a la demostración de sus capacidades y habilidades para el ejercicio de la violencia.

También se requiere tecnología humana para estructurar redes transnacionales y multinacionales para que las organizaciones de narcotráfico se movilicen dentro de mercados abiertos y redes de distribución, ejecuten actividades y recursos en áreas más amplias, ganen influencia y se vuelvan más competitivas (Luna, et.al, 2021).

De acuerdo con Reyes-Sosa, et.al (2015):

En concreto al representar al narcotráfico la población evoca acciones típicas de la violencia. Así, la propia violencia -violencia social- aparece como elemento nuclear en la estructura del narcotráfico. Por su parte, al representar la violencia los sujetos, señalan acciones y actos violentos típicos de la actividad del narcotráfico.

Así, muertes, balaceras y asesinatos, se presentan como elementos nucleares de la violencia. Esta relación entre el narcotráfico y la violencia se evidencia también a través de los elementos periféricos que refieren a las problemáticas sociales. Los sujetos hablan de delincuencia, robos, corrupción, matanzas y armas, todos ellos elementos presentes en la estructura de ambos objetos representacionales. Esta proximidad, se puede entender desde las prácticas sociales debido a que ambos objetos son representados a través de acciones violentas —prácticas negativas. (pp. 180-181)

De esta forma, puede colegirse que los vínculos entre el narcotráfico y la violencia son indisolubles, toda vez que el primero necesita a la segunda para la consecución de sus fines esenciales. En otras palabras, necesita doblegar la voluntad estatal, lograr la impunidad de sus conductas delictivas y acrecentar el negocio de la droga cada vez más. Ello conlleva a la necesidad de optimizar los mecanismos para la prevención y enfrentamiento de este fenómeno, habida cuenta de que ello trasciende además en la consolidación de la brecha de género, toda vez que se trata de un negocio encabezado mayormente por hombres, que escogen como víctimas para llevar a cabo chantajes o represalias a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+, pues son consideradas “débiles” o un “blanco fácil”, lo cual replica patrones de la decadente ideología patriarcal.

Ideas conclusivas

La criminalidad organizada se expande constantemente en un contexto marcado por una serie de factores que favorecen su crecimiento desmedido, dentro de los cuales se encuentra la globalización, la crisis económica y migratoria internacional y el aumento de la demanda de drogas y sustancias nocivas para la salud altamente adictivas, dando cabida al auge del narcotráfico como forma de desarrollo económico, que se nutre esencialmente de presupuestos propios del sistema capitalista.

El narcotráfico constituye una de las más fuertes expresiones de la criminalidad organizada, pues refleja los rasgos y presupuestos esenciales de esta forma de delincuencia. Además, implica uno de los mayores peligros que enfrenta la sociedad, teniendo en cuenta todos los efectos nocivos que genera, los cuales no se limitan exclusivamente a la salud de los seres humanos, sino que trascienden a todas las esferas del desarrollo social, lesionando un importante grupo de relaciones sociales.

La violencia representa una de las más fuertes herramientas que posee el narcotráfico para la consecución de sus fines y la ejecución de sus actividades principales, las cuales suelen ir dirigidas a conseguir la impunidad de sus conductas delictivas y potenciar el crecimiento del negocio de la droga, afectando en mayor medida a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ por ser consideradas vulnerables, todo lo cual contribuye a la reproducción de la hegemonía patriarcal y potencia el impacto de la violencia asociada a este fenómeno en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Benente, M., Ferrando, S. y Pecina, L. (2021). Qué hacer con las drogas: Cerca de una prohibición menos. *Bordes Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 165-180.
- Castillo, G. (2021). Esquizoanálisis y necropoder: la representación del (narco) capitalismo y la violencia en la narconarrativa mexicana reciente. *Revista Sincronía*, (79), 282-299.
- Contreras, O. (2010). La evolución del narcotráfico en México. <https://repositories.lib.utexas.edu/server/api/core/bitstreams/73ca5b11-5432-493d-9a3d-8cdab4c2cc4b/content>
- De la Cruz, R. (2001). *Crimen organizado: Tráfico de drogas y lavado de dinero*. Ediciones ONBC.
- Gálvez, I. (2019). La criminalidad organizada desde una perspectiva criminológica. En Á. Gómez y T. de Armas. (Coords.). *Temas contemporáneos de Criminología* (pp. 113-139). Editorial Félix Varela.
- García, L. y Camargo, I. (2017). Crimen organizado transnacional: Normativas globales para su combate. En A. Medina. *Luces y sombras de la reforma penal y procesal en Iberoamérica* (pp. 221-238). Editorial Unijuris.
- Gómez, E. M. (2021). Relación entre el consumo de drogas y comisión delictiva [Trabajo final de grado, Universitat Jaume I]. Universitat Jaume I. <http://hdl.handle.net/10234/193998>
- Luna, M., Luong, H. y Astolfi, E. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: Comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva trasnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16.
- Mejías, C. (2005). Delitos contra la seguridad colectiva. En Colectivo de Autores, *Derecho Penal Especial, Tomo I* (pp. 21-43). Editorial Félix Varela.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Principales causas de muerte y discapacidad en el mundo: 2000-2019. <https://www.who.int/es/news-room/item/09-12-2020-who-reveals-leading-causes-of-death-and-disability-worldwide-2000-2019>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). Informe mundial sobre las drogas 2023. [https://www.unodc.org/....](https://www.unodc.org/)
- Reyes-Sosa, H., Larranaga-Egilegor, M. y Valencia-Garate, J. (2015). Dependencia representacional entre dos objetos sociales: El narcotráfico y la violencia. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 9(18), 162-186.
- Rivera, R. y Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: El ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8-24.
- Santillán, A., Vinueza, N., Benavides, C. y Santillán, S. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486.
- Soberón, R. (2017). Algunas ideas centrales en torno a las dinámicas y la evolución del crimen organizado en Latinoamérica. En E. Malarino, K. Ambos y M. Fuchs. (Eds.), *Drogas ilícitas y narcotráfico: Nuevos desarrollos en América Latina* (pp. 81-90). Editorial Temis.
- Srikanth, D. (2014). Non-traditional security threats in 21st: A review. *International journal of Development and Conflict*, 4(1), 60-68.
- Sentencia núm. 1880, Audiencia Provincial de Zaragoza, España. (2015, 22 de septiembre). Tribunal Supremo de España. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/66/05Jurisprudencia.pdf>
- Valenzuela, E. y Larroulet, P. (2010). La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible. *Revista Estudios Públicos*, (119), 33-62.
- Zilio, J. (2012). El derecho penal de las drogas. *Revista Crítica Penal y Poder*, (3), 104-120.

La inteligencia artificial: entre el pensamiento reduccionista, autómata y la inteligencia colectiva en la era del poshumanismo

Artificial Intelligence: Between Reductionist Thinking, Automation, and Collective Intelligence in the Age of Posthumanism

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 29 de noviembre de 2024

Aceptación: 23 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537/iuris.20.01.05>

Andrés Hermann-Acosta¹

ernesto.hermann@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9068-0692>

Resumen:

El presente artículo aborda el impacto de la inteligencia artificial (IA) en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto del poshumanismo. La problemática central de esta investigación es que la IA todavía se maneja desde una visión artefactual y mecanicista en los procesos formativos, por lo que el objetivo en el que se centra esta investigación es el de promover una nueva episteme en el uso de esta herramienta enfocado en el desarrollo de un pensamiento crítico y conectado.

La metodología del trabajo empleó un método descriptivo, ya que se ha partido de la observación de clases, descripción y documentación del fenómeno de estudio. En lo que respecta a la técnica investigativa, se trabajó con el análisis documental de textos de repositorios de alto impacto y que brindaron un marco histórico, teórico y tendencial con la revisión del estado del arte de la IA y su impacto en las ciencias de la educación.

La conclusión que se propugna en el artículo es que el trabajo de la IA en ámbitos como las ciencias de la educación tiende a desarrollar un enfoque en donde la herramienta entra en equilibrio entre el recurso y el sujeto, quien ve como un aliado a la IA en los procesos de innovación y en la producción de nuevos

¹ Profesor en la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales y Universidad Técnica de Manabí



conocimientos, desde un ejercicio de participación y co-creación en la nueva ecología de medios en la era digital o de la poshumanidad.

Abstract:

This article addresses the impact of Artificial Intelligence (AI) on teaching and learning processes within the context of posthumanism. The central problem of this research is that AI is still approached from a mechanistic, artifactual perspective in educational processes. Therefore, the objective of this study is to promote a new epistemology for using this tool, focusing on the development of critical and connected thinking.

The methodology employed in this work used a descriptive method, starting from class observations, descriptions, and documentation of the phenomenon under study. Regarding the research technique, the study relied on documentary analysis of high-impact repository texts that provided a historical, theoretical, and trend-based framework through a review of the state of the art of AI and its impact on the educational sciences.

The article concludes that AI's role in fields such as the educational sciences tends to foster an approach where the tool achieves a balance between resource and subject. AI is seen as an ally in processes of innovation and the production of new knowledge, through an exercise of participation and co-creation within the new media ecology of the digital or posthuman age.

Palabras clave: inteligencia artificial, artefactual, poshumanismo e inteligencia colectiva.

Keywords: Artificial Intelligence, Artifactuality, Posthumanism, and Collective Intelligence.

Introducción:

Si bien es cierto que las tecnologías de la información y la comunicación han ganado espacios en esta segunda década del siglo XXI en diferentes ámbitos del desarrollo humano, todavía sus usos se los realiza de manera mecanicista y artefactual y, en el caso concreto de la inteligencia artificial (IA), se debate la idea de que la producción del conocimiento responde a criterios que priorizan la adquisición de información, sin pasar por un proceso de evaluación y construcción de un pensamiento crítico y significativo.

La educación ha incorporado el uso de las tecnologías digitales y los entornos virtuales de aprendizaje para configurar modalidades de estudios dinámicas, flexibles, personalizadas y adaptadas a las necesidades e intereses de los educandos. En este marco la IA entra en escena para aportar en la construcción de una educación que hace uso del procesamiento de grandes cantidades de información

para optimizar las tareas, reducir los tiempos en la producción de conocimiento y generar un proceso de co-creación entre objeto-máquina y sujeto, logrando de esta manera un pensamiento colectivo y conectado (Lévy, 2004; Siemens, 2009).

El artículo toma como contexto histórico inicial las décadas de 1940 y 1950, etapa en la que la inteligencia artificial tiene sus primeras manifestaciones a partir de los aportes de Alan Turing y Norbert Wiener, científicos que trabajaron los principios de la cibernetica y las ciencias computacionales y que, más tarde, articularían este trabajo con la ciencia de los sistemas, las ciencias de la vida y las matemáticas, entre otras disciplinas, logrando así un aporte interdisciplinario que, más tarde, se articularía al trabajo de la IA con las ciencias de la educación.

De esta forma, el propósito que tiene esta investigación será la de realizar una articulación entre IA y educación, para de esta manera dar un salto en el uso de estas tecnologías educativas desde una perspectiva artefactual y mecanicista hacia un enfoque en donde se pueda construir pensamiento crítico, colectivo y conectado. El desarrollo de la investigación se dio en una revisión científica de textos relacionados en bases de alto impacto en campos del conocimiento como la filosofía de la educación, inteligencia artificial y los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto de la sociedad red y el poshumanismo.

La tecnología y la inteligencia artificial (IA): de su uso artefactual hacia un pensamiento crítico

En la actual sociedad red —momento histórico que desde la segunda mitad del siglo XX ha incorporado el uso de la red internet, no sólo en actuaciones comunicativas, sino también en ámbitos como el económico, político, social, cultural y educativo— se ha legitimado la idea de que, en las prácticas sociales, el uso permanente de las herramientas tecnológicas permitiría el desarrollo de las sociedades; esta idea ha estado vinculada a la postura del determinismo tecnológico, que no tiene en cuenta que estos recursos son medios y canales y que su solo uso no proporcionará la tan anhelada transformación de la realidad.

Uno de los principales autores que acuñó la categoría del determinismo tecnológico desde una perspectiva crítica fue McLuhan (1964) quien plantea que, si bien es cierto que las tecnologías influyen en las sociedades y sus estructuras políticas, culturales y económicas, su enfoque en una primera instancia es artefactual. Para que los procesos puedan tener un impacto profundo en el pensamiento y la praxis de las personas, se requiere de la conducción y generación de un pensamiento crítico y un uso significativo de estas tecnologías de la información y la comunicación (Latour, 2000).

En esta línea de pensamiento, McLuhan (1964), si bien es cierto da valor al proceso de industrialización y desarrollo científico y tecnológico impulsado particularmente por la red internet, hace también una fuerte crítica al determinismo

tecnológico al señalar que este ignora el rol de las decisiones humanas, sobredimensionando la fuerza de trabajo de estas herramientas, que posibilitan optimizar tiempos y costos, y promoviendo un contexto donde la inteligencia artificial (IA) toma fuerza en el uso de sistemas que buscan la reducción de esfuerzos, tanto a nivel intelectual como en la fuerza de trabajo, en términos economicistas.

Esta última idea es retomada por Feenberg (1999), quien plantea que la perspectiva del determinismo tecnológico o proceso de centralidad de las herramientas tecnológicas es adoptada en función de responder a los valores e intereses de ciertos grupos dominantes, en especial para legitimar los espacios del poder y del saber. De esta forma, tanto la ciencia como la tecnología logran ser dos de los factores más importantes para generar procesos de endoculturización e institucionalización de las prácticas de poder de quienes controlan estos recursos y de los espacios desde donde estos se impulsan (Althusser, 1970; Habermas, 1971; Lyotard, 1979).

Con la idea determinar si en el actual momento la IA cumple una función artefactual e instrumental o, por el contrario, de aporte a la construcción de una nueva episteme en la consolidación de un pensamiento crítico y colectivo, es fundamental buscar sus orígenes, los mismos que se remontan a las décadas de 1940 y 1950, en el marco del desarrollo del pensamiento positivista. Este puso énfasis en el desarrollo de las ciencias exactas, con el avance de las matemáticas y ciencias computacionales, a partir de buscar la emulación de la máquina con el pensamiento y funciones de los seres humanos.

Los aportes de Alan Turing y de Norbert Wiener, en torno al trabajo con la cibernetica, consolidaron un trabajo multidisciplinar e interdisciplinar, combinando el estudio de las ciencias de la vida con los sistemas computacionales. En ese momento-del desarrollo tecnológico de las primeras expresiones de la IA, se concibe que los sistemas puedan adaptarse y aprender del pensamiento humano y de sus dinámicas socio-culturales.

Contexto histórico de la IA y su impacto en la educación

En un trabajo de línea del tiempo, el posicionamiento de la IA en el actual momento histórico, en la denominada sociedad red, plantea ya la idea de que se puede hacer un uso crítico y significativo de este recurso; como lo plantea Siemens (2009), en especial aprovechar la diversidad de la ecología de medios con espacios como las redes sociales, entornos personalizados de aprendizaje, los MOOC, CMS, LMS y otros ecosistemas que se apoyan en la construcción de un pensamiento colectivo y conectado que se nutre de la diversidad de opiniones y puntos de vista, y del intercambio cognoscitivo y socio-cultural (Lévy, 2004; Siemens, 2009, Hermann, 2011).

Ahora bien, es clave definir qué se entiende por IA como categoría de análisis y praxis social. Russell y Norvig (2021) la entienden como el estudio de los agentes

que reciben percepciones del entorno y potencializan sus funciones para facilitar las actividades del ser humano; como se puede constatar, en esta definición la IA apunta a generar procesos artefactuales y de complementariedad en las actividades del ser humano.

Esto invita a reflexionar en que la postura de la IA está dividida dependiendo del campo del conocimiento del que provenga. Así, en las ciencias exactas y ciencias computacionales, esta postura responderá a una lógica autómata y artefactual, mientras que desde los aportes y reflexiones que son tomados desde las ciencias de la educación, se tiende a promover el uso crítico de la IA, en especial incorporando las dimensiones pedagógicas, didácticas e investigativas, para lograr la producción de nuevo conocimiento e innovación educativa.

McCarthy (2007), por su parte, sostiene que el encaje y origen de la IA proviene de la ciencia de la ingeniería, que tiene como propósito fundamental crear máquinas inteligentes y programas de computadora que puedan emular al pensamiento del ser humano. El avance histórico y el desarrollo alcanzado han permitido que estos recursos ya no sólo respondan al ideal con el que fueron creados, que es almacenar grandes cantidades de datos e información, sino que, en la actual etapa y con el criterio adecuado, están permitiendo generar procesos de co-creación y construcción de un pensamiento colectivo y conectado (McLuhan, 1964; Lévy, 2004; Siemens, 2009; Hermann, 2011).

En la actual sociedad red, escenario en donde la red internet ha brindado un mayor flujo informacional, así como generado procesos de descentralización y destemporalización de las relaciones humanas, la IA va incorporando en sus funcionalidades el uso de estos recursos para modelar las capacidades humanas y enriquecerlas con nuevos lenguajes y dinámicas en ámbitos como lo cultural, social, educativo y económico (Castells, 1996; Boden, 2018).

De esta forma, al permitir que se entrelacen los aportes y discusiones entre las diferentes disciplinas en un trabajo de investigación total o interdisciplinaria entre las ciencias de la computación, la filosofía del conocimiento y las ciencias de la educación, se ha logrado establecer que se puede desarrollar un rol de la IA, tejido desde el pensamiento crítico que, desde la postura de Paul y Elder (2014), se define como un proceso reflexivo, autónomo y sistemático, que pone particular énfasis, no en la búsqueda de la información en la web, sino en saber evaluar la información y los argumentos, que luego darán lugar a investigaciones y conclusiones sobre el aporte de la IA en los procesos de decantación social, cultural y educativa.

Desde esta lógica, las nuevas investigaciones y producciones científicas se están apoyando en los aportes y funcionalidades de la IA, en especial en los procesos de sistematización de grandes cantidades de datos, así como lograr co-relacionar y contrastar información de primera mano, reducir el tiempo de trabajo y, como sostienen Paul y Elder (2014) en lo que respecta pensamiento crítico, analizar, evaluar y mejorar la calidad de información que se obtiene en la red internet para convertirla en conocimientos y aprendizajes significativos.

La inteligencia artificial IA en el contexto de la poshumanidad y su paso a la inteligencia colectiva

Si bien el término de inteligencia artificial tiene sus primeras apariciones en 1956, con los aportes de John McCarthy, durante una conferencia de Dartmouth —en la que se llegó al acuerdo de que estos sistemas tecnológicos emergentes permitían emular en la máquina procesos del sujeto, como resolver problemas matemáticos y jugar ajedrez—, la IA adquiere sus rasgos más importantes en distintos momentos históricos. El primero de ellos se daría con el surgimiento de la web 1.0, que se caracterizó por transmitir de forma lineal la información; luego, vendría el de la web 2.0 que, con herramientas como las redes sociales, logra una mayor participación de los usuarios; seguido por el de la web 3.0, que incorpora el uso de la realidad aumentada y la realidad virtual, hasta llegar a la actual web 4.0, que hace uso de la IA para facilitar las actividades humanas, cocreando información y reduciendo los tiempos y esfuerzos en las tareas de las personas (Domingo, 2021).

En el actual momento histórico, es acertado hablar de una poshumanidad, en especial para entender que existe una delgada línea roja o frontera entre las actividades que lleva a cabo el sujeto y las que ejecuta el objeto-máquina. Braido-tti (2013) reflexiona en torno a la poshumanidad cuando plantea que el concepto de lo humano ha sido desafiado por el desarrollo científico cultural, proponiendo un modelo alternativo que trasciende el humanismo tradicional. Esta imbricación entre lo tecnológico y lo social ha permitido no sólo una convivencia entre estos dos elementos sino tener una influencia interdisciplinaria entre esto dos ámbitos de conocimiento, influencia que incluso está dando lugar a nuevas disciplinas, como la mecatrónica, que permiten resolver problemas y responder a necesidades de cada uno de los contextos de una sociedad interconectada por la red internet (Castells, 1996).

El gran debate de la segunda mitad del siglo XX en torno a la emergencia de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial de la red internet, se enfocó, como ya se indicó anteriormente, en la problemática del determinismo tecnológico, es decir, en si las herramientas per se generan cambios de relevancia en la sociedad. Respecto de este punto, Lévy (2004) plantea que este nuevo escenario, donde se construyen estas nuevas dinámicas socio-técnicas y que se denomina ciberespacio o no lugar, puede permitir la construcción de una inteligencia distribuida en varias partes que se va expandiendo desde el aporte de los diferentes sectores socio-culturales y académicos.

Para Lévy (2004), el desarrollo del conocimiento ha estado marcado por cuatro grandes momentos históricos o estadios: en el caso del planeta tierra, este se entiende como el espacio de conformación de los ritos, símbolos y lenguajes, se da a partir de la oralidad; en el espacio territorio, que es donde se conforman

los estados-nación, se da con la escritura; en el espacio mercancía, que coincide con la expansión del capitalismo, se da con el intercambio de los viajes y el mestizaje cultural; finalmente, se tendría el ciberespacio como nuevo escenario donde las tecnologías de la información y la comunicación, con herramientas como la IA, permiten generar procesos de destemporalización y descentralización de la relaciones humanas.

En este nuevo espacio antropológico que se denomina ciberespacio, la inteligencia colectiva juega un rol importante. Reconociendo sobre todo que entre los usuarios de la red no es posible que haya nadie que sepa todo, aunque todos saben algo, se construye un tejido de conocimiento que se da en una comunicación a escala mundial, con la colaboración y co-creación de nuevos saberes que se encuentran en las comunidades o territorios virtuales, diseminados en la basta ecología de medios (Lévy, 2024).

Los límites entre el ser humano y la máquina, como lo plantea Braidotti (2013), han quedado fragmentados y es por esta razón que asistimos al surgimiento de una nueva era, la de la poshumanidad, en la que invenciones como los *cyborgs*, robots, avatares, dispositivos multicanal, televisión a la medida, radio en línea, medios de *streaming*, hacen parte de nuestra cotidianeidad e incluso están al frente de actividades sociales, culturales, económicas y educativas. Todo esto nos permite entender que estamos rebasando la web 4.0, momento que impulsó el trabajo de la inteligencia artificial, para llegar a la web 5.0, que plantea una dinámica en la que estas herramientas brinden una experiencia emocional a las personas, y para entrar en la denominada web 6.0, que se caracteriza por reducir los esfuerzos de aprendizaje y trabajo de los seres humanos (Domingo, 2021).

La emergencia de estas dos etapas históricas—la web 5.0, que propugna el desarrollo de un pensamiento cognitivo y crítico, y la personalización de las experiencias en la web dando un sentido emocionalmente inteligente, así como la web 6.0, que propugna el desarrollo de capacidades cognitivas avanzadas en búsqueda de un equilibrio en la generación de un conocimiento colectivo entre la IA y los usuarios— nos ha permitido alcanzar lo que Domingo (2021) sostiene como una web consciente que busca un equilibrio entre las actividades del ser humano con la optimización y la dinamización de las tareas de las máquinas.

La IA y su impacto en los procesos de aprendizaje en la era digital

La IA es una categoría con una basta polisemia que responde a la manera en que las diferentes disciplinas han aportado en su proceso de definición y aplicación en su praxis socio-técnica. Desde la perspectiva de Russell y Noving (2020), la IA se entiende como un conjunto de sistemas diseñados para ejecutar algunas funciones de voz y reconocimiento emulando a la inteligencia humana, características que son clave al momento de diseñar experiencias de enseñanza y aprendizaje mediadas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Si nos remontamos a las primeras experiencias de educación multimedia o de aprendizaje asistido por ordenador, en la década de 1980, se puede constatar que el enfoque educativo se centra en el conductismo, el mismo que se ha caracterizado por el condicionamiento de estímulos y respuestas, así como por retener información y almacenarla en la memoria humana a corto plazo. Con el desarrollo tecnológico de la segunda década del siglo XX, en especial de la eclosión de tecnologías como la realidad aumentada, la realidad virtual, el *big-data*, el *cloud-computing*, el internet y en especial la IA, se ha podido dar el paso desde una visión de educación conductista a una educación conectivista, que plantea que la formación en la red ya no se reduce solo a la lectura de textos, explicación de expertos y asistencia a los centros de formación convencionales. El aprendizaje se tendrá que entender, entonces, como un proceso de conexión: los sujetos aprenden en una diversidad de plataformas tales como redes sociales, canales de video, podcast, entornos virtuales de aprendizaje y otra serie de espacios que constituyen la nueva ecología de medios (Siemens, 2009).

Otro de los planteamientos disruptivos de la teoría conectivista en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la era digital, es la idea de que el conocimiento está fuera del individuo, además de que ya no sólo depende de la transmisión de conocimientos de expertos y de humanos, sino también de dispositivos no humanos (Siemens, 2009). Este constructo educativo se vincula con las nuevas dinámicas de formación con el uso de la IA, en especial porque esta herramienta ya no sólo responde como un recurso, sino que, con la alimentación de información de múltiples individuos, se plantearía la construcción de un conocimiento colectivo y conectado.

El diseño de experiencias de formación de IA, en los nuevos contextos educativos, no sólo tendrá que responder a visiones mecanicistas y artefactuales, como lo expusimos antes, sino que deberá integrar la comprensión de la pedagogía y la didáctica en estas modalidades de estudios emergentes que hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Con respecto a este último planteamiento, Tramallino y Zeni (2024) proponen como estrategia de formación con IA la integración de la alfabetización digital, no sólo desde la comprensión en el manejo artefactual de la tecnología, sino que, a fin de generar criterios de búsqueda y evaluación al momento de obtener nuevos datos e información, suponga nuevos enfoques en la formación docente, en el trabajo desde la interdisciplinariedad, el conocimientos de la regulación gubernamental y el uso de herramientas generativas —que en este caso se consideran los *chatbots*, pero con un énfasis en el desarrollo de la innovación y producción de la investigación y generación de nuevos conocimientos.

Como se puede constatar, un uso serio y responsable en la incorporación de la IA en los procesos de formación en la era digital o sociedad red, no sólo pasa por comprender el manejo del hardware y software, sino que requiere incorporar también criterios que se abordan en las ciencias de la educación, como el

de dotar de argumentación pedagógica, definir la didáctica o metodologías de enseñanza, así como incorporar los sistemas de evaluación, currículo y diseño instruccional, para de esta manera emprender con el análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las propuestas educativas que hagan uso de estas herramientas emergentes y que permitirán ir incorporando un nuevo episteme educativo.

Finalmente, las propuestas y estrategias de incorporar la IA en los procesos formativos apuntan a ir redefiniendo los modelos y orientaciones en las políticas educativas en las instituciones. Desde esta perspectiva, Forero-Corba y Negre-Bennasar (2024) sostienen también que el éxito en el uso de esta herramienta pasa por definir los procesos de capacitación docente, por garantizar el trabajo interdisciplinar y por vincular criterios de innovación, desarrollo e investigación.

Si el uso de herramientas generativas como la IA se queda en la mera reproducción no habrá impacto en la educación; es importante hacer investigación básica, pero también aplicada, para de esta manera dar el paso desde una educación mecanicista, artefactual y enciclopedista, hacia una educación que promueva el pensamiento crítico, la co-creación de conocimiento con IA y el desarrollo de un pensamiento colectivo y conectado (Lévy, 2004, Siemens, 2009; Hermann, 2011).

Conclusiones:

La investigación sobre el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la educación resaltó la necesidad de un cambio en la perspectiva actual, que tiende a ser reduccionista y mecanicista. La IA, al ser percibida como una herramienta puramente técnica, limita su potencial en el proceso educativo. Es crucial adoptar un enfoque que integre la IA no solo como un recurso, sino como un aliado en la creación de un entorno de aprendizaje más dinámico y colaborativo.

El desarrollo de una nueva episteme en el uso de la IA es fundamental para fomentar un pensamiento crítico y conectado entre los estudiantes. Este enfoque debe desafiar la visión tradicional de la educación, que se centra en la mera transmisión de conocimientos. En cambio, se debe promover la co-creación y el aprendizaje crítico, donde los estudiantes sean participantes activos en su proceso educativo.

La metodología de investigación utilizada se basó en la observación y el análisis documental, que ha demostrado que la IA puede transformar la forma en que se enseña y se aprende. Sin embargo, es necesario que los educadores estén capacitados para integrar estas tecnologías de manera efectiva en sus prácticas pedagógicas y didácticas. La formación docente es, por tanto, un aspecto clave para garantizar que la IA se utilice de manera que beneficie a todos los actores educativos.

Es esencial reconocer que la IA debe ser entendida dentro del contexto del poshumanismo, donde las fronteras entre lo humano y lo tecnológico se difuminan. Este nuevo paradigma ofrece oportunidades para el desarrollo de una inteligencia colectiva, donde la colaboración entre humanos y máquinas puede resultar en una creación de conocimiento más diverso y plural.

El papel de la educación en la era digital es crítico, ya que el aprendizaje se extiende más allá de las aulas tradicionales. La incorporación de la IA debe facilitar el acceso a una diversidad de recursos y plataformas de aprendizaje, fomentando una educación más personalizada. Los entornos de aprendizaje deben adaptarse a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, aprovechando las capacidades de la IA para ofrecer experiencias de aprendizaje más significativas.

Finalmente, se concluye que el éxito en la implementación de la IA en la educación requiere de implementar procesos de investigación e innovación. No basta con utilizar la IA de manera artefactual, es necesario profundizar en su potencial para transformar la educación hacia un modelo que promueva el pensamiento crítico, colaborativo y de co-creación. La IA debe ser vista como una estrategia de cambio que impulse una nueva era educativa, donde el conocimiento se construya de manera colectiva y conectada.

Referencias bibliográficas

- Boden, M. A. (2018). *Artificial Intelligence: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- Braidotti, R. (2013). *The Posthuman*. Polity Press.
- Castells, M. (1996). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Alianza Editorial.
- Domingo, M. C. (2021). The Future of the Internet: Towards Web 6.0. *Journal of Emerging Technologies*, 45(3), 15-20.
- Feenberg, A. (1999). *Questioning technology*. Routledge.
- Forero-Corba, W. y Negre Bennasar, F. (2024). Técnicas y aplicaciones del Machine Learning e Inteligencia Artificial en educación: una revisión sistemática. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 27(1), 29-54. <https://doi.org/10.5944/ried.27.1.37491>
- Habermas, J. (1971). *Ciencia y técnica como ideología*. Taurus.

- Hermann, A. (2011). La pedagogía del ciberespacio: hacia la construcción de un conocimiento colectivo en la sociedad red. *Sophia*, (11), 119-132.
- Latour, B. (2000). Teoría del actor-red: Un nuevo paradigma de la sociología. Editorial Anthropos.
- Lévy, P. (2004). Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio. Organización Panamericana de la Salud.
- McLuhan, M. (1964). *Understanding media: The extensions of man*. Mc-Graw-Hill.
- Paul, R. y Elder, L. (2014). *Critical thinking: Tools for taking charge of your learning and your life* (3rd ed.). Pearson.
- Russell, S. y Norvig, P. (2020). *Artificial intelligence: A modern approach* (4th ed.). Pearson.
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital. <https://www.calameo.com/books/0048834760cc0853160a3>
- Tramallino, C. P. y Zeni, A. M. (2024). Avances y discusiones sobre el uso de inteligencia artificial (IA) en educación. *Educación*, 33(64), 29-54. <https://doi.org/10.18800/educacion.202401.m002>

El testimonio anticipado desde la óptica de la psicología del testimonio

Anticipated testimony from the perspective of the psychology of testimony

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 01 de diciembre de 2024

Aceptación: 30 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.06>

Ángel Guillermo Arias Inga¹

guille_arias1984@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-9540-3060>

Susana Valeria Idrovo Mosquera²

<https://orcid.org/0009-0001-0791-9605>

email: susidrovomosquera86@gmail.com

Resumen

El presente trabajo aborda un tema no muy difundido en Ecuador, debido a la falta de desarrollo jurisprudencial y doctrinal respecto de la psicología del testimonio. En consecuencia, se pretende trasladar las respectivas recomendaciones a una de las pruebas fundamentales en los delitos de naturaleza sexual, como es, el testimonio anticipado. Estos delitos se cometen en la clandestinidad, sin que ninguna otra persona conozca sobre los hechos que ocurrieron para su consumación, siendo la única prueba la que ofrece la víctima a través de su testimonio; con este antecedente, se analizan algunos casos reales, para determinar en qué medida se han incumplido estos consejos, al mismo tiempo nos permitimos formular sugerencias para cambios que deben efectuarse.

Palabras claves: prueba testifical, psicología del testimonio, testimonio anticipado, abusos sexuales.

¹ Fiscalía Provincial del Azuay, Magíster en Derecho Penal por la Universidad de Cuenca, Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, Diplomado de Experto en Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona, Curso de Especialización en Bases del Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona.

² Coordinadora Legal del Proyecto Fondo Violeta, Magíster en Derecho Penal por la Universidad Andina Simón Bolívar, Especialista en Seguridad y Políticas Públicas por la Universidad de Cuenca, Curso de Especialización en Bases del Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona.



Abstract

The present work addresses a topic not very widespread in Ecuador, due to the lack of jurisprudential and doctrinal development regarding the psychology of testimony. Consequently, it is intended to transfer the respective recommendations to one of the fundamental evidence in crimes of a sexual nature, as is, the anticipated testimony. These crimes are committed in secret, without any other person knowing about the facts that occurred for its consummation, being the only evidence that the victim offers through his testimony, with this background, some real cases are analyzed, to determine to what extent this advice have been violated, at the same time we are allowed to formulate suggestions for changes that should be made.

Keywords: testimony evidence, psychology of testimony, early testimony, sexual abuse.

Introducción

Dentro del conjunto de pruebas, que sirven para demostrar que nuestras aserciones son verídicas, se encuentra la prueba testifical que se presenta en todos los casos, por ello fue “considerada por mucho tiempo como la única prueba admitida” (González, 2021, pp. 180-181). Si el proceso es una reconstrucción de un hecho pasado, si la historia de la humanidad es una cuestión pretérita que ha sido transmitida de forma oral y si las personas aprendemos a hablar antes que a escribir, la importancia de esta prueba resulta obvia; de ahí que, se deba confiar en el relato de los testigos, sobretodo, en los países en donde no ha existido una inversión suficiente de las pruebas periciales por el alto costo que demandan.

Generalmente, el sujeto activo de un delito toma todas las previsiones para que el ilícito se consuma y no sea descubierto. Lo mencionado pasa principalmente en los abusos sexuales, donde el agresor comete el delito cuando está a solas con la víctima, por lo tanto, el mayor elemento de juicio que se deberá recolectar y anunciar, para que sea practicado y valorado en el juicio, es el testimonio de la víctima, ya que en estos abusos “el único modo de llegar a la verdad de los hechos enjuiciados, es a través de las declaraciones testificales, por no existir, ningún otro medio de prueba” (Manzanero y Gonzales, 2015, p. 125).

Aunque el testimonio de la víctima sirva para desplegar la investigación, que nos encamine a esclarecer los hechos e identificar a los responsables, su fiabilidad ha sido puesta en tela de duda (Manzanero y Álvarez, 2024); incluso, se ha llegado a enunciar que “un proceso basado en la prueba obtenida a través de la simple palabra de los citados sujetos es poco menos que una farsa” (Nieva, 2024, p. 17). Pese a ello, está postura tan radical no es del todo correcta, ya que, mientras existan las personas y los procesos, siempre habrá testigos que narran sobre lo que vieron, percibieron o escucharon. Si bien, hay situaciones del suceso

(duración, frecuencia, condiciones de iluminación, detalles sobresalientes) o del testigo (sexo, edad, expectativas, ansiedad, implicación, entrenamiento, drogas), que pueden afectar su fiabilidad, la solución está en tener presente estos factores al valorar el testimonio, antes que pensar en su abolición.

Consideraciones generales

Para que una asercción emitida sea verídica, requiere ser probada. Al contrario de lo que se piensa, la prueba no sólo está circunscrita al ámbito del derecho procesal, sino que también es una actividad que se inserta en la cotidianidad. Sin embargo, lo que caracteriza a la prueba jurídica es que aquí los procedimientos y medios a través de los cuales se desarrolla la actividad probatoria, están determinados y normados por las leyes (Cornejo y Piva, 2020). En el ámbito penal ecuatoriano, estas reglas constan en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y es en base a la prueba que fue anunciada, incorporada, practicada y valorada que las juezas y los jueces adoptan sus decisiones.

En el Ecuador, la prueba testifical no ha trascendido más allá de ser considerada como un medio probatorio, junto con el documento y la pericia (Art. 498 del COIP). Si bien, hemos mudado del sistema de tachas a la valoración racional del contenido del testimonio, la jurisprudencia sigue guardando silencio sobre su fiabilidad al momento de acreditar un hecho; esto es, no ha existido un desarrollo argumentativo respecto a la corroboración objetiva que debe acompañar al testimonio, con el propósito de que a jueza o el juez puedan justipreciarlo de forma correcta. Por ello, surge “la necesidad de valorar científicamente si las formas de trabajar con la prueba testifical realmente tienen capacidades epistémicas; es decir, si tiene condiciones reales de producir conocimientos científicamente seguros y para ello, se trabaja con un modelo de corroboraciones objetivas” (De Paula Ramos, 2019, p. 142).

En el año 2022, la Fiscalía Provincial del Azuay conoció 662 casos de abuso sexual, frente a un total de 15382 noticias del delito que fueron denunciadas, ocupando el puesto noveno en el ranking de delitos conocidos en ese período en esta provincia. El Art. 170 del COIP castiga un acto de carácter sexual en contra de la voluntad de la otra persona. El impedimento legal incluye los tocamientos en partes pudendas del cuerpo, y los besos indeseados, aunque no se consuma el coito. Al respecto, en adición necesaria a lo mencionado, se debe indicar que con víctimas menores de catorce años, la pena se agrava, ya que es una persona doblemente vulnerable; en primer lugar, porque sufre un atentado en contra de su indemnidad sexual y, en segundo término, debido a que en esta edad no se posee la capacidad de consentir.

El abuso sexual se lo perpetra solo en presencia de la víctima, para lo cual es indispensable conocer su declaración, ya sea como testimonio anticipado (en Ecuador) o como prueba preconstituida (en España), para que su relato

corresponda con lo que en realidad pasó: por ello, es ineludible que el testimonio se lo presente “en el menor tiempo posible respecto a los hechos denunciados” (Ministerio de Justicia de España, 2022, p. 47).

El asunto no queda allí, si procuramos que este adelanto de prueba, sea lo más ajustado a la realidad, es imperioso que se sigan las recomendaciones que plantea la psicología del testimonio (en lo que sigue PT), al momento de receptar la declaración; esto es, que aparte de que se lo tome en un espacio adecuado, en el menor tiempo, luego de la comisión del ilícito, debe ser un experto el que efectúe las preguntas de libre narración. Si el testimonio se lo recibe luego de un año o si los sujetos procesales (Fiscalía y Defensa) interrogan y contrainterrogan de forma directa a la víctima, sin la intermediación de la persona experta, la información generada puede ocasionar condenas o absoluciones erróneas.

En lo que sigue, nos referimos a la valoración del testimonio de la víctima en delitos sexuales, enlazando con algunos temas de la PT. Posteriormente, indicamos de manera sucinta nociones básicas sobre la PT. Finalmente, enunciamos algunos parámetros dados por la PT en el recibimiento del testimonio anticipado, para ir comparando si estos consejos se ven o no plasmados en las actas de testimonio anticipado que se analizan.

La valoración del testimonio de la víctima en los delitos sexuales

Como lo mencionamos, el sujeto activo de un delito toma todas las previsiones para que el ilícito se consuma sin ser descubierto. Esta situación no es ajena a los abusos sexuales infantiles, en donde el agresor comete este delito cuando está a solas con la víctima; por ende, el mayor elemento de juicio que la Fiscalía tiene que recolectar y anunciar, para que sea practicado y valorado como prueba en el juicio, es el testimonio de la víctima. En esta clase de abusos “el único modo de llegar a la verdad de los hechos enjuiciados, es precisamente, a través de las declaraciones testificales, por no existir, ningún otro medio de prueba” (Manzanero y González, 2015, p. 125), porque se tratan de “situaciones que transcurren en espacios cerrados y de intimidad, sin espectadores” (Di Corleto y Pique, 2017, p. 412).

Para darle más crédito al relato de la víctima, en delitos sexuales, se han fijado tres requisitos:

- a) Ausencia de incredibilidad subjetiva, que determina la no existencia de relaciones entre el acusado y la víctima, basadas en el odio, el resentimiento, la enemistad o cualquier otra circunstancia que pudieran incidir en la parcialidad de la declaración y menguarla credibilidad. En el caso de los menores, se trata de determinar que no hayan sido suggestionados por parte de algún adulto, que le haya hecho creer un suceso que jamás aconteció. También, se menciona que la víctima no posea alguna característica física o psíquica que debilite su testimonio: una discapacidad sensorial o psíquica

(Ramírez, 2020). Es lo que la PT denomina factores del testigo que influyen en la capacidad para procesar la información, ya que “cada persona codifica la información y la interpreta de acuerdo con unas diferencias individuales relativas a experiencias anteriores y a variables personales” (Manzanero, 2010, p. 33).

- b)** Verosimilitud, que significa que la declaración debe estar rodeada de ciertas corroboraciones objetivas que le doten de aptitud probatoria; esto implica considerar lo que el médico diagnóstico sobre los relatos recibidos de parte de la víctima, como también lo expresado y valorado por parte del psicólogo y lo manifestado por el trabajador social que practicó el informe; en definitiva, debe existir lo que la PT nombra acuerdo intersujeto; esto es, “un grado de acuerdo entre la información suministrada por los diferentes testigos para que se considere creíble” (Manzanero, 2006, p. 317). Aunque, conceder múltiples entrevistas a los peritos intervenientes en el proceso, a más de ser una forma de revictimización (Art. 11 numeral 5 del COIP), involucra un modo de distorsión de la memoria, ya que las “investigaciones judiciales en donde se realizan tres y más entrevistas por parte de diferentes funcionarios y/o profesionales, con diferentes objetivos, diferentes metodologías, entre otros factores, se convierten en el mejor espacio de contaminación de testigos” (Espinoza, 2011, p. 210).
- c)** Persistencia en la incriminación, que supone que no haya modificaciones esenciales en el relato de la víctima, esto es, que su declaración haya mantenido una consistencia lógica en el tiempo, sin perjuicio de que puedan existir inconsistencias, debido al paso del tiempo, empero, éstas no deben ser mayores; tampoco es recomendable que la declaración sea “demasiado perfecta” (Nieva, 2010, p. 224), porque resulta sospechoso que un testigo recuerde todo y lo haga sin ninguna contradicción, pues deja de ser espontáneo y se convierte en algo preparado, ya que “el contenido de un testimonio depende de la interacción entre el contenido de la memoria y los procesos de decisión relativos a lo que el testigo trata de relatar” (Mazzoni, 2010, p. 16). A este requisito la PT lo designa acuerdo intrasujeto; es decir, “la información proporcionada por un mismo testigo debería mantener un cierto grado de consistencia interna en cada declaración y a lo largo del tiempo” (Manzanero, 2006, p. 317). Lo anterior significa que, si se cumplen las condiciones descritas, se tendrá más probabilidades de obtener una sentencia condenatoria. No obstante, desde la óptica de la PT, esta aserción debe ser matizada, porque probablemente exista algún grado de enemistad entre la víctima y el autor, pero no por eso procede descartarse de un plumazo el testimonio de ella. De igual manera, puede suceder, de no mediando algún resentimiento, que el relato no se compadezca con lo que en realidad sucedió; es decir, el incumplimiento del acuerdo intrasujeto e intersujeto no debe suprimir la narración de la víctima.

Qué es y qué estudia la psicología del testimonio

La PT comprende dos campos: **a)** exactitud, que abarca los saberes sobre los procesos atencionales, perceptivos y de memoria, relativos a la precisión de las declaraciones y de las identificaciones; y, **b)** credibilidad, que se refiere a la distinción del origen de la información transmitida por el testigo (perceptiva y real o sugerida, imaginada, falsa, etc.). La exactitud alude a que el testimonio no contemple errores y se ajuste a la realidad; en cambio, la credibilidad supone una evaluación subjetiva de las declaraciones de los testigos, que siempre será una estimación; por ende, los psicólogos forenses sí pueden decir algo sobre la credibilidad del relato más no respecto a su veracidad.

La PT no es sino “la aplicación de la investigación psicológica al ámbito del testimonio” (Mazzoni, 2019, p. 18); es decir, que reune los factores que permiten considerar que un testimonio es más o menos creíble; entre estos factores están: la memoria, la percepción y la atención.

Centrándonos en la memoria, expresamos que el funcionamiento de aquella no se parece al de una cámara de video, pues su funcionamiento no guarda los mecanismos de tales dispositivos, capaces de retroceder, reproducir o pausar la grabación para proyectarla y constatar lo qué fielmente ocurrió. Más bien, la memoria es dialéctica y se ve influenciada por algunos componentes, que con el transcurso del tiempo y al insertar nueva información, provocan que el hecho recordado se vaya deformando (Sotoca et al., 2013). Cuando se trata de un abuso sexual, al ser un evento que en ocasiones causa estrés, esto podría afectar de forma negativa los procesos cognitivos (Manzanero, 2010, p. 33); en tal virtud, pueden borrarse algunos detalles (errores de omisión) o agregarse datos que no pasaron (errores de comisión) por influjo del tiempo, de otras personas o del medio en el que nos desenvolvemos.

Dentro de las clases de memorias, es imperioso referirnos a las memorias reprimidas que constituyen aquellas en las que una persona olvida por completo el evento dañoso. Sin embargo, se debe tener cuidado con esta afirmación, puesto que los psicólogos forenses no han podido confirmar claramente la existencia de esta variedad de memoria. *Contrario sensu*, existen evidencias de que cuando las personas perciben un episodio traumático, lo más usual, es que no se lo olvide por completo. Al ser un tipo de memoria, que no goza de la aprobación de la congregación de psicólogos forenses, no debería ser tomada en cuenta por los operadores jurídicos. (Manzanero y Palomo, 2020).

La entrevista en la prueba pericial psicológica

Otra prueba que resulta básica en los abusos sexuales infantiles, aparte del testimonio anticipado, es la pericia psicológica, considerada como la experiencia que inclina la balanza hacia el fallo que en la mayoría de casos adoptan

las juezas y los jueces. Dentro de esta pericia, es primordial la entrevista que se realice a la persona examinada, la cual, debe ser efectuada por psicólogos forenses y no por psicólogos clínicos, como ocurren en nuestra localidad; las entrevistas no deben ser grabadas, esto con el propósito de detectar, si aquella fue obtenida a través de preguntas de libre narrativa o mediante interrogantes sugestivas o cerradas, pues, “con las entrevistas mal realizadas se distorsiona el relato de un suceso, así como también, se distorsiona la memoria, y desgraciadamente más allá de cualquier recuperación posible” (Mazzoni, 2010, p. 23).

Por las razones expuestas, se debe desplegar una digresión sobre el objetivo perseguido entre un psicólogo clínico y un psicólogo forense. Al primero le interesa la salud del paciente, por ende, no le importa profundizar si el suceso contado por la niña o el niño realmente pasó, sino el trauma que le originó. El psicólogo clínico estima como verdadera la narración de su doliente. En cambio, el psicólogo forense enfatiza más en los aspectos objetivos que en cuestiones subjetivas de la declaración, pues le incumbe saber qué fue lo que en verdad aconteció (De Paula Ramos, 2021, pp. 326-327), para que el operador jurídico adopte la mejor decisión. Asimismo, las entrevistas mal llevadas pueden influir en la sugestibilidad de las niñas y niños, ya que siendo vulnerables pueden sentirse intimidados por el psicólogo “cuando las sugerencias son firmemente establecidas por el entrevistador y son muy frecuentes” (Manzanero, 2006, p. 303).

Por ello, para evitar que los casos de abusos sexuales infantiles se basen en recuerdos falsos o distorsionados, según Manzanero y Palomo (2020), es primordial que al momento de la entrevista, el psicólogo tenga en cuenta lo siguiente: **a**) cuántos años tenía la víctima a la fecha de los sucesos; **b**) si fue un solo hecho o hubo varios; **c**) cuánto tiempo duró el evento; **d**) cuándo y cómo surgió la primera agresión; **e**) los procedimientos seguidos para obtener las declaraciones; **f**) si podría ser un recuerdo “reprimido” y luego recuperado; **g**) la relación entre la víctima y el agresor; y **h**) los intereses en la denuncia.

Testimonio anticipado

El testimonio anticipado está previsto en el Art. 502 numeral 2 del COIP, cuando se menciona que la o el juez puede recibir como prueba anticipada, entre otros, el testimonio de la víctima. Aunque, no haya una disposición que desarrolle este antípico de prueba, el numeral 5 del Art. 509 permite que ella pueda estar acompañada de un personal capacitado en atención a víctimas en crisis; por tanto, un psicólogo puede escoltarle. Esta diligencia no es sino un extracto de la audiencia de juicio, entoneces la declaración de los testigos, incluidas las víctimas, se sujetan al interrogatorio y contrainterrogatorio que efectúen las partes procesales (Art. 615 numeral 3 del COIP).

El testimonio anticipado persigue dos fines. Por una parte, se anhela que el menor no sea revictimizado, al tener que rendir múltiples declaraciones ante

disímiles instancias o personas que hacen parte del proceso penal. Por otro lado, se protege el testimonio de la víctima, porque si se lo presenta lo más pronto, evita que se diluya y distorsione con el pasar del tiempo (Sotoca et al., 2013).

El Art. 458, en cambio, solo se refiere a la preservación de la escena del delito o de los indicios, aspecto que se podría reformar y agregarse, facilitando que las personas que estén en el lugar puedan dar una entrevista *in situ*. En el caso de la víctima, lo mencionado facultaría la recepción inmediata del testimonio anticipado; por ello, “es fundamental que todos los adultos sepan cómo actuar para la preservación de la memoria en casos de sospecha de abuso, principalmente, llevar al niño con psicólogos forenses” (De Paula Ramos, 2021, p. 344).

Nuestro estudio se centra en cinco abusos sexuales, todos tramitados en las Fiscalías de Violencia de Género de la ciudad de Cuenca, perpetrados en contra de personas de menos de catorce años, donde se obtuvieron sentencias condenatorias, que da cuenta de la trascendencia que tiene el testimonio anticipado en la decisión de las juezas y los jueces. No obstante, la primera contrariedad que surge es que en ninguno de ellos, el testimonio anticipado se lo tomó de manera célebre. Así, la declaración fue recogida a los 38 días, 46 días, 4 meses, 4 años y 6 años respectivamente. En los casos de tiempos relativos a días, éstos se dieron porque eran casos flagrantes, donde era necesario contar con el testimonio para la audiencia preparatoria de juicio, que debía instalarse luego de 30 días de suscitado el hecho. En los otros casos hubo más probabilidad de que la memoria de las víctimas se vea afectada por el tiempo, así como, por factores del sistema como la demora de los procesos, desconociendo que “a más tiempo transcurrido, más veces se habrá podido reconstruir el hecho y más información se habrá distorsionado” (Manzanero, 2010, p. 33).

El asunto no queda allí, sino que es aconsejable que la víctima de abuso sexual concurra al testimonio anticipado con un experto, ya que “la aceptación del facilitador parte de numerosas investigaciones que demuestran que las personas vulnerables no son adecuadamente entrevistadas y que en aquellos casos en los que se les entrevista inadecuadamente, especialmente, con estilos sugestivos, su testimonio puede verse alterado” (Recio et al., 2012, p. 62). En otros términos, “la participación del psicólogo jurídico [...] supone un beneficio para la consecución de los objetivos de la prueba preconstituida” (Sotoca et al., 2013, p. 121).

En ninguno de los casos indicados, la víctima fue acompañada por un psicólogo forense, pues, los profesionales que estuvieron a su lado fueron psicólogos clínicos, que no cuentan con saberes de PT, conforme se desprende de la información de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT).

El psicólogo forense con conocimientos en PT, que entreviste al menor, debe observar los siguientes principios: **a)** la debida protección, ya que el menor es el actor principal de la diligencia y se le debe proporcionar un ambiente confortable, con salas que le brinden tranquilidad; **b)** garantizar la intimidad, que permita al

menor expresarse libre y sinceramente, quien estará acompañado de su representante legal; **c)** el experto deberá tomar en cuenta la situación del menor en el proceso, el momento evolutivo y la gravedad del delito; y, **d)** la adecuación a las circunstancias de cada menor, para lo cual el entrevistador, antes de ejecutar el procedimiento con la víctima, debe también analizar sus características psicológicas y adaptar sus preguntas y las que realicen las partes, no mediante un interrogatorio y un contrainterrogatorio (Sotoca et al., 2013).

En todos los casos, el testimonio anticipado se lo receptó a través de un circuito cerrado, en una habitación que mide dos por dos metros, que no garantizó que la víctima haya tenido al menos el espacio adecuado y la comodidad para brindar la declaración de esta clase. Solo en uno de los casos la madre de una de las víctimas asistió al testimonio. En los cuatro restantes, los psicólogos clínicos fueron designados como curadores, ya que las víctimas, al ser menores de dieciocho años, no podían dar solos su testimonio, lo que implicó desconocer que las personas alcanzan mayores niveles de serenidad cuando están con sus familiares, antes que con personas extrañas.

En los cinco casos, el psicólogo clínico asistió solo como personal de apoyo en crisis, por lo que las preguntas efectuadas por las partes se dieron en forma de interrogatorio y contrainterrogatorio. De este modo, se explica que las interrogaciones se hayan elaborado de manera adversa a los principios antes indicados, como se constata en los ejemplos siguientes: ¿Nos puedes contar qué es lo que te hacía X? o ¿Qué te hacía tu profesor? Las preguntas fueron sugestivas, porque se dio por hecho que X, en un caso, y el profesor en el otro, le hacían algo a la víctima sin la debida contextualización. Entre otras interrogantes, también inadecuadamente formuladas, se plantearon las siguientes:

¿En ese día estaban festejando fin de año? En este caso se dio por sentado que el hecho sucedió ese día, cuando la víctima rindió el testimonio a los 6 años y no otorgó un dato preciso sobre el evento

¿Le conoces a Cando?

Ahora en cambio se insinúa un apellido que la víctima no lo proporcionó.

¿Lo que le dices al médico, que el señor te tocó el pecho izquierdo, el pubis y una toalla sanitaria, es verdad o es mentira? En ese caso, se pone en labios de la víctima asuntos que no se develaron en el interrogatorio.

Estas cuestiones fueron expresadas, mas no objetadas por la contraparte. De ahí que, es forzoso que el psicólogo forense intervenga y que sea una especie de filtro, para que las partes formulen sus preguntas y él sea quien, a su vez, traslade la interrogante a la víctima, mediante una pregunta de libre narración, que impida que el testimonio no se distorsione en mayor medida.

³ Por el tema de la reserva que deben tener los delitos de naturaleza sexual, se ha puesto un apellido ficticio.

Por todo lo expuesto, la solución con llevaría que se reforme el numeral 5 del Art. 509 del COIP, en el sentido de que la víctima, cuando rinda su testimonio anticipado, se encuentre acompañada por un psicólogo forense con formación en PT, que le faculte canalizar las preguntas, incluidas las aclaraciones pedidas por la jueza o el juez. Lo indicado implica que en el Art. 615 numeral 3 del COIP, se plantea una excepción; es decir, que al tratarse de una víctima de un delito de naturaleza sexual, el testimonio anticipado no se lo reciba en la forma de interrogatorio y contrainterrogatorio.

Conclusiones

El número de casos de abuso sexual infantil, se requiere una participación inmediata de psicólogos forenses con formación en PT, tanto en las entrevistas para el informe pericial, cuanto en la recepción del testimonio anticipado, para que exista un manejo más adecuado y profesional respecto al relato del menor, evitando que no se produzcan contaminaciones en las narraciones y, con ello, el fracaso del proceso investigativo.

En los casos analizados, hemos visto que, en base a los testimonios anticipados, se han logrado sentencias condenatorias; sin embargo, es primordial que se den algunas reformas legales respecto a la manera de recibir tales testimonios; entre ellas, que se lo recepcione en forma inmediata a la ocurrencia del delito, que las víctimas acudan acompañadas de psicólogos del testimonio o de psicológicos forenses con formación en PT. En adición, es indispensable que estos profesionales tengan una participación activa, no solo en calidad de meros espectadores, sino que sirvan de enlace y filtro para que las preguntas que realicen los sujetos procesales, pasen primero por ellos y así lograr que las interrogantes planteadas a la víctima no sean sugestivas o le induzcan a cometer errores. Sólo así es posible obtener decisiones que concuerden con el objetivo institucional del proceso, como es el descubrimiento de la verdad y la consecuente sentencia en apego a la justicia.

Referencias bibliográficas

Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (10 de febrero de 2014). República del Ecuador Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento 180.

Cornejo, J. y Piva, G. (2020). *Teoría General de la Prueba*. Corporación de Estudios y Publicaciones.

- De Paula Ramos, V (2019). *La prueba testifical: Del subjetivismo al objetivismo, del aislamiento científico al diálogo con la psicología y la epistemología*. Marcial Pons.
- De Paula Ramos, V. (2021). Psicología del testimonio y derecho: ¿hasta dónde podemos ir?. En C. Vázquez (Coord.), *Ciencia y Justicia: el conocimiento experto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, (pp. 321-351). Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Di Corleto, J. y Pique, M. (2017). Pautas para la recolección y valoración de la prueba con perspectiva de género. En J. Hurtado (Ed.), *Género y Derecho Penal*, (pp. 409-433). Instituto Pacífico.
- Espinoza, A. (2011). La psicología del testimonio. En G. Hernández (Coord.), *Psicología jurídica Iberoamericana*, (pp. 197-230). Manual Moderno.
- Fiscalía General del Estado. *Informe de Gestión No. FGE-FPA-0001-2023, Fiscalía Provincial del Azuay*. <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2024/rendicion-de-cuentas/Azuay/Informe-de-gestion.pdf>. Accedido el 22 de noviembre de 2024.
- . Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual del Azuay. “Testimonio Anticipado”. En Caso No. 01571-2021-00177. 09 de marzo de 2021.
- . Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual del Azuay. “Testimonio Anticipado”. En Caso No. 01571-2021-00763G. 02 de junio de 2022.
- . Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual del Azuay. “Testimonio Anticipado”. En Caso No. 01571-2021-01490. 04 de julio de 2021.
- . Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual del Azuay. “Testimonio Anticipado”. En Caso No. 01571-2021-0823G. 05 de octubre de 2021.
- . Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual del Azuay. “Testimonio Anticipado”. En Caso No. 01571-2022-00541G. 20 de junio de 2022.
- González, M. (2021). *El testimonio como prueba: una reconstrucción teórica y unitaria de la prueba testimonial*. JMB Bosch Editor.
- Manzanero, A. (2006). Identificación de personas: las ruedas de reconocimiento. En E. Garrido, J. Masip y M. Herrera (Coord.), *Psicología Jurídica*, (pp. 297-338). Pearson.

- Manzanero, A. (2010). *Memoria de testigos: obtención y valoración de la prueba testifical*. Pirámide.
- Manzanero, A. y González, J. (2015). Modelo Holístico de evaluación de la prueba testifical. En *Papeles del Psicólogo*, (36), 125-138. www.papelesdelpsicologo.es.
- Manzanero, A. y Palomo, R. (2020). Amnesia disociativa más allá de las evidencias sobre el funcionamiento de la memoria. *Anuario de Psicología Jurídica*, (30), 43-46. <https://doi.org/10.5093/apj2019a14>
- Manzanero, A. y Álvarez, M. (2024). *La memoria humana: aportaciones desde la neurociencia cognitiva*. Pirámide.
- Mazzoni, G. (2010). ¿Se puede creer a un testigo? Trotta.
- Mazzoni, G. (2019). *Psicología del testimonio*. Trotta.
- Ministerio de Justicia (2022). *Guía de buenas prácticas para la declaración en el proceso penal de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección: intervención desde la psicología forense, en particular en la prueba preconstituida*. Gobierno de España, Secretaría General Técnica.
- Nieva Fenoll, J. (2010). *La valoración de la prueba*. Marcial Pons.
- Nieva Fenoll, J. (2024). El interrogatorio de menores: una prueba pericial a evitar. En C. Contreras (Ed.), *Las declaraciones de niñas, niños y adolescentes en el proceso penal*. Tirant Lo Blanch
- Ramírez, J. (2020). El testimonio único de la víctima en el proceso penal desde la perspectiva de género. *Quaestio facti, Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*, (1), 201-246. https://doi.org/10.33115/udg_bib/qf.io.22288
- Recio, M., Alemany, A. y Manzanero, A. (2012). La figura del facilitador en la investigación policial y judicial con víctimas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 43(3), 54-68.
- Sotoca, A., Muñoz, J., González, J. y Manzanero, A. (2013). La prueba preconstituida en casos de abuso sexual infantil: aportaciones desde la psicología jurídica. *Práctica Penal-La Ley Penal* (102), 112-122.

Cosmopolitanism to Come: Derrida, Mignolo, and Latin American “Border Thinking”¹

Publicación: 20 de enero de 2025

Recibimiento: 28 de noviembre de 2024

Aceptación: 30 de diciembre de 2024

<https://doi.org/10.18537.iuris.20.01.07>

Fred Evans²

evansf@duq.edu

Abstract

We live in age where diversity is increasingly accepted as a value as well as a fact. But this development is also contested by a global rise in authoritarian nationalism. To help us abet the former and resist the latter, cosmopolitanism must propose a notion of global unity that is composed of rather than imposed on difference. Jacques Derrida and Walter Mignolo offer different versions of this view of cosmopolitanism. Derrida's is based on his notion of “democracy to come.” He characterizes this idea as an “unconditional” or “quasi-transcendental” injunction. Mignolo's cosmopolitanism castigates this injunction as an “abstract universal.” He offers instead “a critical and dialogic” view of cosmopolitanism that is based more specifically on the “colonial difference” or “border thinking” of Latin American subaltern groups. I argue that Derrida's many references to “voices,” and Mignolo's to the voices of the Zapatistas in Mexico, imply that the dialogic interplay among these discourses simultaneously holds them together and keeps them apart, forming the multivoiced body that we call

1 El original del presente texto fue traducido al español por César Zamorano Díaz y publicado como: Evans, F. (2017). *El cosmopolitismo que viene: Derrida y el pensamiento fronterizo Latinoamericano*. Revista de Humanidades de Valparaíso, (9), 49–72. El autor ha dado la respectiva autorización para publicar la versión en inglés, siempre y cuando precisemos la fuente de la publicación en español, aspecto que se lo evidencia en esta nota. Adicionalmente, el equipo editorial de la Revista IURIS decidió aceptar esta contribución, que al ser ya publicada previamente en español, dentro de normas de escritura que el autor eligiera para su texto. Se aclara que este tipo de decisiones se aplican solo para autores y textos de especial reconocimiento y relevancia.

2 Fred Evans received his Ph.D. in Philosophy from Stony Brook University. Fred Evans is currently professor emeritus of philosophy at Duquesne University.

society. This agonistic interaction produces new voices and resists the "oracles" that would attempt to convert it into a homogeneous discourse. Moreover, my version of the two thinkers' use of 'voice' retains the universality of Derrida's unconditional injunction but on the basis of the worldly immanency urged by Mignolo's border thinking. The universality consists in a reworking of Derrida's idea of "unconditional hospitality" so that we can speak of ourselves, other species, and natural formations – all the inhabitants of the cosmos – as voices with wildly different "tongues." In Mignolo's turn, this vocal viewpoint allows us to stretch his ideas of "subaltern" and "border thinking" so that they refer to all marginalized inhabitants of the cosmos and to the commitment that all will be heard by all.

Keywords: Derrida, Mignolo, cosmopolitanism, democracy to come, border thinking, cosmos, voices

Alongside a forest path in northern Laos, a small mound is covered by rocks and leaves. Bamboo shoots up from its interior. My Lao friends, Thongdi and Souk, stoop over, pick up a stone and toss it on top of this swelling in the earth. I follow suit. After we have walked along the forest path for another hour, we stop to rest. Speaking in Lao, I ask Thongdi and Souk why we made this overture to the mound. They smile at my puzzlement and explain that a Vietminh soldier was ambushed and killed on that spot by French colonial troops in one of the earlier Indo China wars that were still continuing at the time of our interaction with the mound. They add that the stones are intended to hold down the *phi* or spirit that was rendered dangerous as a result of the violent death of its possessor. Although I respect the beliefs of my Lao companions, I see the mound from a different angle. I think of the remains of a farm kid sent from Vietnam to fight in a neighboring country against a Western power. In short, I want to memorialize what they wish, for their own good reasons, to cover and contain in this particular case.

This brief story contains all the elements necessary to piece together the idea of cosmopolitanism. The different ways of viewing the mound reflect the diverse voices that comprise global citizenship and suggests a desire to see them united in a manner that supports the acknowledgement and flourishing of them all.³ More specifically, this form of solidarity must affirm two other political virtues at the same time as it valorizes itself. These two others are heterogeneity and fecundity, that is, the creation of new voices through the dialogic interplay among the others. We can put this specification in an even more compact formula: we must seek "a unity composed of difference" rather than one imposed on the heterogeneous inhabitants of global society.

Valorizing a global unity composed of difference is only one part of the message of the mound. The body of the Vietminh soldier represents the other part.

³ This emphasis on unity and diversity as well as their problematic relation to each other is echoed throughout the literature on cosmopolitanism (and democracy). See, for example, Appiah 2006, xv, and Evans 2008

It signifies that cosmopolitanism must also resist war and other geopolitical forces that undermine world amity. The most dominant of these other forces is the market fundamentalism practiced by globalized neoliberalism.⁴ In fostering an unsustainable inequality within and between countries, it has also spawned a growing reaction to it that reminds many thinkers of the neofascist movements preceding World War II.⁵ It also has abetted climate change and thus helped create the desperate waves of worldwide migration likely to arise in its wake.⁶ These occurrences emphasize the need for a cosmopolitanism that can valorize the diversity of the world and draw upon it to counter nihilistic tendencies.

In this paper, we will respond to this need for an appropriate cosmopolitanism by concentrating on the first message of the mound in Laos, that concerning diversity and the related problem of making concrete the abstract formula of a unity composed of difference. To accomplish this concretization, we will begin by considering two versions of cosmopolitanism. The first of these is Jacques Derrida's "democracy to come," which he indicates can also be a "cosmopolitanism to come";⁷ the second is Walter Mignolo's "critical and dialogic cosmopolitanism" or Latin American "border thinking," which he also refers to as "decoloniality."⁸ These ideas represent polar positions on the topics we are discussing: Derrida characterizes his idea of democracy/cosmopolitanism to come as an "unconditional" or "quasi-transcendental" injunction; Mignolo castigates this injunction as an "abstract universal" and attempts to base cosmopolitanism on a specific condition, the "colonial difference" or border thinking of subaltern groups in Latin America and elsewhere.⁹ I will argue that the difference between these two compelling positions suggests a third alternative. This new contender keeps the universality of Derrida's unconditional injunction but on the basis of a version of the worldlier immanency urged by Mignolo.

Cosmopolitanism and Globalization

Derrida and Mignolo agree on confronting the globalization from above of corporations and their governmental allies. Derrida characterizes this form of globalization as involving the effects of "techno-science" and the "ethico-political

4 See Smith 2006, Chapter 2, "The Neoliberal Model of Globalization," for a critical exposition of global neoliberalism.

5 See, for example, Kuttner 2018.

6 See, for example, Mehta 2019.

7 Derrida 2002, 339; see also Derrida 2003, 130 and Derrida 2002, 375-76.

8 Mignolo 2000a, 741; 2018a, 223, 224-25, 227-29, *passim*.

9 Beverley defines subalterns as those "who lack the power of self-representation" (2004 27; see also 1). Lacking it officially, however, does not preclude them from struggling for it.

decisions and political-economic-military strategies" that concern the opening of borders, international law and allied legislation.¹⁰ He is particularly worried that a cultural-linguistic hegemony, identified as Anglo-American, "homogenizes" these decisions and strategies. Moreover, the necessity of taking advantage of techno-science and global networks makes it difficult for poorer countries to struggle against the hegemonic power controlling the dissemination of these benefits.¹¹

Derrida is also critical of the "Greco-Christian" cosmopolitanisms or "European heritage that presaged the homogenizing vision and efforts of the current world-wide sovereignty."¹² Mignolo shares this view against previous as well as contemporary cosmopolitanisms.¹³ He adds that no matter how otherwise well-intentioned they might be, the major historical attempts at "global design" have been driven "by the will to control and homogenize."¹⁴ For example, Kant wanted "perpetual peace" for the Enlightenment period but also thought that Indians, Africans, and Hindus were incapable of "moral maturity" and therefore should be excluded from leadership roles in any cosmopolitan order.¹⁵ Similarly, the 20th century emphasis on universal human rights has been accompanied by the "transnational colonialism" of the U.S. following World War II and the present neoliberal "transnational ideology of the market."¹⁶

These reflections on global designs lead Mignolo to draw two conclusions. The first reinforces Derrida's idea that globalization from above must be countered by one from below. But the second conclusion separates him from Derrida and concerns the form of the cosmopolitan response to globalization.

10 Derrida 2002, 272-73.

11 Ibid., 373-74.

12 Ibid.

13 Mignolo 2000a, 723. See also Mignolo 2000b, 2010, and Mignolo and Walsh 2018. For a helpful discussion of Mignolo's position, as well as of Latin American thought and cosmopolitanism generally, see Eduardo Mendieta 2007, 2009.

14 Mignolo 2000a, 721; see Walter Mignolo 2018b, 365. In the more recent of these two publications, Mignolo claims that "decoloniality (or decolonization as decoloniality) . . . drives us (engaged practitioners) to delink from the narrow history and praxis of Western (i.e., west of Jerusalem) knowledge and brings to the foreground the coexistence (denied by the rhetoric of modernity) of stories, arguments, and doxa ignored by Eurocentered languages. The linear concept of time (e.g. modernity and traditions) creates mirages in which colonial differences transform differential coexistences into being behind in time (e.g., China and Islam are behind and have to modernize according to the rhetoric of modernity)." Mignolo adds that "coloniality" is a "decolonial concept" born in the Third World and that founded decoloniality, which originated in the South American Andes at the end of the Cold War (365-67; see also 372-82).

15 Mignolo 2000^a, 734.

16 Ibid., 721.

To understand the specific charges that Mignolo levels against the French philosopher, we must first clarify the latter's idea of democracy to come, that is, his basis for any acceptable cosmopolitanism.

Cosmopolitanism: Derrida's "Democracy to Come"

According to Derrida, the European heritage of democracy and the idea of "democracy to come" share a symbiotic relation. Because of this heritage, we can talk about democracy; but because democracy is always and only "to come," we can never cease discussing or questioning it. Indeed, Derrida indicates that democracy to come functions as a "call" to us. More specifically, he appropriates the Platonic notion of "khora" and says that the latter is the "place" of the heritage of Europe and of "the call for a thinking of the event *to come*, of the democracy *to come*."¹⁷ khora "comes before everything" and permits this heritage and this call to take place, existing for them rather than "for itself," yet not as "part" of the democracy or anything else for which it makes a place.¹⁸ khora is so "heterogeneous" to what actually takes place that it is better to accept it as an "irreplaceable and unplaceable" receptacle and understand it primarily through its two progenies, heritage and the call for what is always to come.¹⁹

Democracy to come: as an unconditional injunction and a promise. Derrida complicates his idea of this call when he makes the startling statement that democracy to come is an "im-possible" polity.²⁰ It is impossible because it "must remain" outside of the realm of "the theoretical, the descriptive, the constative, and the performative" – of anything that we could possibly achieve in theory or in practice.²¹ In other words, democracy to come is conceptually formal, a "formalism," one that is "indifferent to any content" and thus does not present us with a description of any possible democracy.²² However, we shall see that this "to come" formulation of democracy's temporality is an absolutely necessary condition for being able to speak of democracy at all. That is the force of the qualifying "–" in "im-possible."

17 Derrida 2005a, xv, 28; for Derrida's use of the notion of a "call" with respect to deconstruction, see Derrida 1994a, 27; with respect to a "call" to a "duty" to European democracy, see Derrida 1992a, 77–78; and as constituting a "hermeneutic circle," Derrida 2005a, 9, 18.

18 Derrida 2005a, xiv.

19 See Derrida, 1995, 111, 125–26.), 111; for a helpful discussion of Derrida's sense of khora, see Lawlor 2007, 41–44.

20 Derrida 2005a, 84, 144.

21 Ibid., 84.

22 Derrida 1994b, 59; for more on this emphasis on purity, see also 73, Derrida 2005a, 84, 105, 149–50, and Derrida 2007, 242.

Even though Derrida refers to democracy to come as formal, he also holds that it is "real" and "sensible." But its reality and sensibility are those of a "pure event" rather than a physical object. As a pure event, it is both "unforeseeable" and "irruptive." Thus Derrida says democracy to come is an "unforeseeable coming of the other," of a law, responsibility, and decision of the other, of "an other in me, an other greater and older than I am."²³ More exactly, this "other" is an "unconditional injunction"²⁴ and has "the structure of a promise."²⁵ As an injunction, it is a "summons" to make pure democracy present and to accept nothing less than it as the final form of democracy – even though this final form is impossible and has no conditional content. Moreover, this demand is unrelenting: it "never leaves me in peace and never lets me put it off until later," it "comes upon me from on high, swoops down upon me and seizes me *here and now* in a nonvirtualizable way, in actuality and not potentiality."²⁶ Because it is real as an "urgent" demand, it cannot be thought of as a "(regulative) *Idea* or *ideal*" let alone one that would be possible even "at the end of an infinite history."²⁷

As a promise, this democracy to come is "*the memory of that which carries the future, the to-come, here and now.*"²⁸ This memory opens onto the future here and now, but like no other promise; for what it promises, pure democracy, is in principle "unpresentable." Therefore "to come" does not mean "a future democracy that one day will be present," nor the memory of a past democracy that was once here; instead, "to come" means "exposure" to a demand that "opens itself, that opens us to time, to what comes upon us, . . . to the event" or "unforeseeable [and impossible] coming [of pure democracy]."²⁹ This demand, therefore, "does not wait for," is even "beyond," the future.³⁰ The very impossibility of fulfilling the promise of democracy's to come structure ensures that the unconditional demand for this pure polity is ineffaceable and thus transcends the possible.

Democracy to come as "spacing" (différance). Derrida refers to the notion of "spacing" or "différance" as the structural grounds for the undecidability of democracy's identity as well as for a number of other concepts he deconstructs. More specifically, spacing is at once the "becoming-space of time" (an "outside")

²³ Derrida 2005a, 84.

²⁴ Ibid., 90.

²⁵ Ibid., 85.

²⁶ Ibid., 84.

²⁷ Ibid., 83-84.

²⁸ Ibid., 85-86; Derrida's italics.

²⁹ Derrida 2003, 97, 120.

³⁰ Derrida 2005a, 87.

and the “becoming-time of space” (temporal “deferral”).³¹ The moment in which we reflect on the meaning of democracy would disappear as a present, would lose its thickness or duration, its status as a becoming, if we stripped away its necessary reference to the (absent) past and to the (absent) future. However, this intrinsic reference to the future implies that the moment and the meaning of its content (here, democracy) are inherently undecidable, always deferred to the future still and only to come. The idea of spacing therefore guarantees that democracy or any other fundamental concept is undecidable.

The relation between unconditional and conditional democracy. Despite the universality and purity of its status as a transcendent call or voice, Derrida’s democracy to come is the opposite of an absolute truth claim or a sovereign power: it acts as an injunction against any idea of democracy that claims finality as to what democracy is. In other words, it works as a counter-voice against totalizations and proposes only an impossible voice of its own, one designed to interrupt any want-to-be usurper of democracy to come’s necessarily empty throne. Derrida thereby ensures that democracy to come must always be descending from the heaven of the unconditional to the earth of the conditional, from the impossible to the possible. In particular, these two realms are “absolutely heterogeneous” and yet “indissociable” from each other.³²

This combination of heterogeneity and indissociableness has two sides. On the one hand, possible democracies require unconditional democracy to come for their “guidance” and “inspiration”.³³ On the other, pure democracy needs to engage in “conditions of all kinds” in order to “arrive” and be more than “nothing at all.” Only in the gap between these two irreconcilable and indissociable poles, only between an unconditional summons and earthly voices, are decisions and responsibilities to be taken.³⁴ Because Derrida combines the unconditional with the conditional, the transcendental status of the unconditional is properly referred to as “quasi-transcendental.”³⁵

Democracy to come as “freedom” and interminable self-criticizability. Derrida seems to have bridged the gap between unconditional and conditional democracy. But if unconditional democracy is going to guide possible democracies in whatever way, it must at least have enough content that it can be linked to them in thought or

³¹ Derrida 2005a, 35, 38-39, 45, 142.

³² Ibid., 88, 92.

³³ Derrida and Duformantelle 2000, 79, 2005b, 104, 106.

³⁴ Derrida 2001, 44-45; 2005a, 74, 91-92.

³⁵ Derrida 1999, 254. Cf. Gasché 1986, 217; see also 274, 276, 295-96, 316, and 317, as well as Letich 2007, 9. Because these quasi-transcendentals or unconditionals involve the spacing of time – the present’s necessary and continuous divisibility into past and future – Martin Hägglund refers to them as “ultratranscendentals” (2008, 10).

practice. Perhaps that is the reason why Derrida proclaims “[i]t is on the basis of freedom that we will have conceived of the concept of democracy.”³⁶ He proceeds to qualify this freedom as one of “play, an opening of indetermination and undecidability *in the very concept of democracy*,” and holds that this distinguishes the “constitutional paradigm” of democracy from all other political rationalities. He then further specifies this freedom as “an interminable self-criticizability,” the “right [in principle] to criticize everything publicly, including the idea of democracy.”³⁷

Derrida adds more qualifications to the freedom he has in mind. The first concerns its transcendental status: unconditional freedom is what makes possible the conditional sort of freedom that involves the “I can” or individual initiative of “liberty and license.”³⁸ This unconditional freedom also absolutely renounces “sovereignty” and its inherent “abuse of power”³⁹ as well as its subordination of free “decision” and “responsibility” to the “determinative knowledge” of a norm or law.⁴⁰ Derrida also posits an “incalculable” form of equality – the equality of the unconditionally free as opposed to the calculable sort – as “an integral” and “unconditional” part of “[pure] freedom.”⁴¹ We are equal as unconditionally free beings. This equality is also linked to unconditional hospitality: Derrida thinks we have an absolute obligation to expose ourselves to “the coming of the others, beyond rights and law,” especially those who are absolutely unlike us.⁴²

Democracy as autoimmune. These pure notions of freedom and justice, then, permit Derrida to link the unconditional injunction of democracy to come with conditional democracies: the in principle commitment to critique, especially

³⁶ Derrida 2005a, 22.

³⁷ Ibid., 24-25, 87; see also Ibid., 48, 72, 90 and Derrida 2003, 121. Indeed, he even equates democracy with a particular mode of such criticism: “there is no deconstruction without democracy, no democracy without deconstruction” Derrida 2005a, 90. One might want to claim that Derrida does not mean ‘democracy to come’ to be so “heterogeneous” to possible/conditional democracies as he seems to make out; and that therefore the unconditional and conditional democracies require no mediating link. But then we would have a view of heritage closer to Merleau-Ponty’s movement of transcendence in which the true or more developed democracy to come would already be implicitly contained within the past and present version, albeit as a suggestive rather than fully determinate pattern. See, for example, his long, footnoted exposition of historical materialism in existential phenomenological (or hermeneutical) terms in Merleau-Ponty 2012, 74-78, 467-76. But Merleau-Ponty’s idea clearly does not allow for the absolute undecidability that Derrida champions.

³⁸ Derrida 2005a, 25: Conditional liberty is “the right and power of each to do what he or she pleases” (decision and self-determination) and license is “to play with various possibilities,” both presupposing unconditional freedom.

³⁹ Ibid., xiv, 102.

⁴⁰ Ibid., 84-85, 158; Derrida’s italics; see also Derrida 2002, 298.

⁴¹ Derrida 2005a, 48-49, 53-54.

⁴² Ibid., 60, 86, 149. For a scholarly and comprehensive treatment of the many meanings that “equality” has taken on in the modern era, see Rosanvallon 2013.

self-critique, is an identifiable aspect of each of the two. Because of this linkage, Derrida says that the undecidability of the idea of democracy is not directly due to the interminable “deferral” of the becoming-time of spacing but to something much stronger – “autoimmunity” – which itself now becomes the basis for the deferral pertinent to democracy to come.⁴³ More specifically, unconditional freedom and equality imply what I stated earlier, that democracy to come’s universal injunction must include an unconditional hospitality to strangers. These foreign voices encompass those that are absolutely unlike us; the injunction must be an expression of a “pure ethics” that recognizes the “respectable dignity” of the “unrecognizable” and “exposes itself without limit to the coming of the others, beyond rights and laws.”⁴⁴

Derrida uses the term “vertical” to capture further the idea of these strangers. Their verticality refers not to one who is “simply a worker, or a citizen, or someone easily identifiable,” but to “that which in the other . . . exceeds precisely the horizontality of expectation.”⁴⁵ Given this unconditional hospitality, democracy to come is an invitation even to those who would argue against democracy, vote it out of existence, or attempt to violently overthrow it. The only way to immunize democracy against this constant threat is to restrict it to those who uphold that form of polity. But that, Derrida believes, would destroy democracy’s call for universal inclusivity and thus immunize democracy against itself, making it suffer a fatal autoimmunity.⁴⁶ Thus pure democracy is impossible, possible only as impossible.⁴⁷

Derrida cites the Islamists in Algeria and the fascist and Nazi regimes in Europe as illustrations of his claim that the “general form” of autoimmunity has to do “with . . . the freedom at play in the concept of democracy.” This freedom permits “the worst enemies” of democracy to “put an end to democratic freedom *in the name of democracy*” by achieving a “numerical majority” in a popular election. The intrinsic autoimmunity of democracy, derived from democracy’s demand

43 Derrida 2005a, 86; 35-36. “The ‘to come’ not only points to the promise but suggests that democracy will never exist, in the sense of a present existence: not because it will be deferred but because it will always remain aporetic in its structure” (*Ibid.*, 86; my italics), that is, autoimmune (*Ibid.*, 86-87).

44 Derrida 2005a, 60; 149; see also 86. The relation of hospitality to “pure ethics” is also indicated in Derrida 1999a, 35: “this possible hospitality to the worst is necessary so that good hospitality can have a chance, the chance of letting the other come.” Wanting “good hospitality” to “have a chance” is an ethical as well as a political concern, thus apparently contradicting Hägglund’s use of this quotation (Hägglund 2008, 222n25) as support for the claim that unconditional hospitality “is not an ethical ideal” for Derrida (*Ibid.* 2008, 103).

45 Derrida 2007, 243. See also Derrida and Duformantelle 2000, 53, 54, 57, 65, 79-81, 124-25, 147-48, 149, and Derrida 1994b, 65.

46 Derrida 2005a, 40-41, 63, 86-87, 101-102; Derrida 2003, 128-129.

47 Derrida 2002, 344, 2007, 235-36.

for both unconditional freedom and equality, therefore ensures that democracy can never make itself present and will always be lacking a "proper meaning," will always be possible only as impossible.⁴⁸

Despite this autoimmunology, we must still follow the injunction of democracy and, in its name, never mistake any of our possible democracies and their degree of hospitality as final.⁴⁹ Only when our ears are open to the injunction and promise of democracy to come can the voices of the social body engage in democratic dialogue and have the appropriate safeguard against accepting anything less than pure democracy as ultimate. In other words, democracy to come, its unconditionality and its character as a guiding injunction, is the necessary and universal condition for the aporia or autoimmunity at the heart of any possible democracy.⁵⁰ For without democracy to come's relation to conditional democracy, the latter could always be defined in a way that restricted its otherwise unlimited membership.

Democracy to come and the three political virtues/unity composed of difference. Given Derrida's description of democracy to come, whether national or cosmopolitan, we can see how we might construe it to be compatible with the notion of a unity composed of difference and the three political virtues of cosmopolitanism. Specifically, this pure democracy provides for solidarity by way of its European heritage and that which is an indissociable part of it: the injunction and promise concerning an impossible democracy that is more inclusive than any possible democracy. This voice is universal in that its summons holds for all times and all peoples who speak of democracy. Similarly, heterogeneity is secured by the prescription of universal hospitality – every "who" or "what" is included, all the voices that could possibly come. Finally, fecundity is indirectly favored by democracy to come's undecidability, its refusal to accept any possible democracy as complete. This refusal always carries the possibility of inciting the production of new, more inclusive if still necessarily limited democracies. Indeed, the affirmation of these last two, heterogeneity and fecundity, ensure that the unity of this pure democracy is of the special sort that always already undermines any homogenizing form of unity.

Cosmopolitanism: Mignolo's "Border Thinking"

Despite the promise of Derrida's "cosmopolitanism to come," Mignolo draws conclusions from the history of "global designs" that question the ability of a quasi-transcendental injunction to provide the sort of unity composed of difference that I have proposed for a global society. The first of these conclusions

⁴⁸ Derrida 2005a, 33-34, my italics; see also 30, 30-31, 34-35.

⁴⁹ Ibid., 86.

⁵⁰ Cf. Derrida 2005b, 159; 165, 232; 1999b, 253.

concerns the status of Europe as the source of democracy and cosmopolitanism. As we have seen, Derrida links these two ideas to the heritage of Europe. He is, however, very careful to claim that this Europe is shot through with “other headings” or non-European voices.⁵¹ More specifically, Derrida says that we must “make ourselves the guardians of an idea of Europe, of a difference of Europe, but of a Europe that consists precisely in not closing itself off in its identity and . . . assign[s itself] identity from alterity, from the other heading and the other of the heading, from a completely other shore.”⁵² In other words, the voice of Europe, its heritage, is so shot through with other voices that we cannot assign it a teleological or other form of strict identity, cannot legitimately make of Europe any of the voices that have historically claimed to speak for it or would do such.

Subaltern response to European “inclusion.” In response, Mignolo argues that even this view of European hybridity and openness could not constitute a sufficient cosmopolitanism for our time. Europe would still be the one doing the “including,” hence it would itself be “beyond inclusion.” Subalterns would have only the status of “the included” – they would “be participated” rather than “participating.”⁵³ In other words, Mignolo feels that any cosmopolitanism starting from a Europe of whatever sort overlooks what he calls “coloniality” or “the logic of oppression and exploitation hidden under the rhetoric of modernity, the rhetoric of salvation, progress, civilization, development, etc.”⁵⁴ The politics of the cosmos must therefore begin from the perspective of “colonial difference,” that is, “the irreducible difference of the exteriority of the modern/colonial world,” of subaltern populations, and must detach itself from the political and epistemological legacy of Europe.⁵⁵ Indeed, Mignolo proclaims that today “silenced and marginalized voices are bringing themselves into the conversation of cosmopolitan projects, rather than waiting to be included.”⁵⁶

Democracy to come as an “abstract universal.” Mignolo continues this line of criticism by taking exception to another of Derrida’s comments: that “all culture is originally colonial.” He feels that this view of culture is an “abstract universal” and

⁵¹ The heritage of Europe, therefore, has built into itself a principle of self-critique and recognition of the alterity that helps to constitute its social body. See Derrida 1992a, 10, 15, and Gasché 2009, esp. 265–70, 284–286, 298, 299–300, and 301.

⁵² Derrida 2002, 27–30.

⁵³ Mignolo 2000a, 736, 743.

⁵⁴ Mignolo 2010, xl ix. For a later statement of the same point, see Mignolo’s ideas of the “colonial matrix of power” and its inclusion of “the double face of modernity/coloniality” (2018a, 196–98) and how decoloniality is not just to “resist” the former (which is “dewesternization”) but to “re-exist” and “transform subjectivities” (*Ibid.*, 146; see also 227–239).

⁵⁵ Mignolo 2000a, 733, 743.

⁵⁶ *Ibid.*, 736–37.

overlooks the history of coloniality.⁵⁷ All cultures may be "colonial" in an egalitarian, postmodern sense of the term, but in actuality subalterns pay a higher price for their hybrid status than do members of dominant groups. As a result, they are more likely to take the idea of colonial difference seriously and have an attitude that is very different than that of those who benefit from the current global order. Mignolo therefore concludes that "the internal variability of [Derrida's] 'différence' cannot transcend the colonial difference" and that "deconstruction has to be subsumed and transformed by decolonization."⁵⁸ He demands, in short, that cosmopolitanism be based in the immanent sphere or history of "the modern/colonial world" rather than on unconditional alterity and quasi-transcendentals.⁵⁹

The immunity of democracy to autoimmunity. Before turning toward the "critical and dialogic cosmopolitanism" that Mignolo offers in exchange for Derrida's democracy to come, we can reinforce the "abstraction" charge that Mignolo hurls against his European counterpart.⁶⁰ In particular, we can note that democracy, as democracy, can never imply the form of unconditionality and consequent autoimmunity that Derrida attributes to it. We can agree with Derrida's earlier claim that freedom as unlimited critique is a primary meaning of democracy. But contrary to what he may think, this claim implies that for any electoral process to qualify as democratic it must be done in the name of such endless critique – in other words, unconditional freedom and equality. It must therefore preserve an *open space* for always further critical and public commentary.⁶¹ This implies that if a "numerical majority" (a merely "calculable" form of equality) votes out democracy and eliminates dialogic practice, we then can say that it is not acting as part of a democracy. The majority would merely be using a formal voting procedure and not one that meets the Derridian requirement of operating "*in the name of democracy*," that is, in the name of the freedom and equality that implies "interminable criticizability."⁶² The triumph of the majority would be due to an external factor: susceptibility of its members to demagogic, fear, or some other foible, but, contrary to Derrida, not because of a factor intrinsic or a priori to democracy itself.

57 Ibid., 742, 743

58 Mignolo 2000b, 44-45.

59 Mignolo 2000a, 733. In light of his later work, Mignolo presumably would mean "decoloniality" rather than decolonialization, the former focusing on "epistemological decolonialization" rather than just the undoing of territorial or state colonialization (Mignolo 2018a, 121).

60 The criticism of Derrida to follow, as well as the earlier exposition of his democracy to come, is elaborated further in Evans 2019, 66-80, and Evans 2016.

61 The notion of "open space" that I am using here is similar to the "empty place" that Claude Lefort (1986, 279) holds to be at the core of the notion of democracy: "the image of an empty place, impossible to occupy, such that those who exercise public authority can never claim to appropriate it."

62 See the above section on Derrida for the documentation of these repeated quotations.

Even if the idea of an “open space” is subject to Derrida’s structure of spacing (*différance*), questioning its meaning would require that it always remain open for a rejoinder to any of the proposed interpretations of it: the open space mandate would automatically reassert itself. Its reassertion could not be disrupted by the claim (deconstructive or otherwise) that we cannot distinguish absolutely between an open and a closed space; for if this claim is made in the name of democracy, it simply invites the open space stipulation to continue as the basis for public forums considering the validity of the claim against it. The debate may be interminable and thus call for temporary and always revisable decisions on the meaning of democracy and its dialogic space in the present moment, but this would not be due to an autoimmunity of the polity in question. For Derrida to say otherwise would be inconsistent with his claim that critical questioning is at the heart of democracy. Democracy, then, is susceptible (not immune) to overthrow from fascist or other non-democratic forces through a procedural vote; but it is not autoimmune, not destructible in its own name.

This argument against autoimmunity affects Derrida’s construal of the unconditionality of democracy to come in several ways. To begin with, it places a condition on democracy to come and thus revokes Derrida’s earlier stipulation that his unconditional injunction is “indifferent to content.” The conditional content is that only those committed to the open space of unlimited dialogue and critique – what Derrida referred to as unconditional “freedom” and “equality” – can count as legitimate policy-making voices in a democratic polity. Those who would overturn democracy intentionally, for example, white supremacists, must, like all other voices, be heard but cannot self-consistently be allowed to establish anti-democratic policy in society, at least not in the name of democracy.⁶³ Hospitality is necessarily extended to all voices, to hearing them, but not to accepting all their political policies. Because the open space requirement for democracy assumes that there is no final definition for the latter, this conditional democracy promotes positive caution and humility as strongly as does Derrida’s appeal to autoimmunity. It also avoids the negative connotation of autoimmunity that might lead some people to shun democracy if they believed it to be impossible.

Mignolo’s critical and dialogic cosmopolitanism. Having launched these criticisms at Derrida’s democracy to come and the unconditional or quasi-transcendental basis it is supposed to provide for solidarity and the other two political virtues, we now must now look carefully at Mignolo’s “critical and dialogic cosmopolitanism,” his brand of “decoloniality” or “re-existence” and thus his alternative to Derrida’s emphasis on unconditionality. Mignolo’s global view involves “border thinking,” that is, “the recognition and transformation of the [Eurocentric] hegemonic

⁶³ This claim will be revisited in the last section of this article.

imaginary from the perspective of people in subaltern positions.⁶⁴ These transformations include the "new mestiza consciousness," a "Marxism modified by Amerindian languages and cosmology," and similar hybrid identities. Through their hybrid consciousness, these subaltern groups attempt to offer new ways of understanding justice, democracy, rights, knowledge and other important political and epistemological concepts. That is, they champion "*thinking from dichotomous concepts rather than ordering the world in [such] dichotomies [as European versus non-European]*."⁶⁵ Border thinking, then, is "*logically*" a "dichotomous locus of enunciation" and "*historically*" an activity "located at the borders (interiors or exteriors) of the modern/colonial world system."⁶⁶ It aims, therefore, at the sort of dichotomous thinking that would be encouraged everywhere in a world without the ordered walls that stand between peoples today.

Diversality and the Zapatistas. Mignolo clarifies this notion of dichotomous or "border thinking" by linking it to the allied idea that he calls "diversality" or "diversity as a universal project . . . from subaltern perspectives."⁶⁷ This sort of diversality, he continues, is the "relentless practice" of "critical and dialogical cosmopolitanism rather than a blueprint of a future and ideal society projected from a single point of view (or abstract universal) that will return us (again!) to the Greek paradigm and to European legacies."⁶⁸ Mignolo's reference to "abstract universal" here covers Hegel's and other teleological ideas of society as well as Derrida's ideas of *difference* and democracy to come. He graphically brings home his meaning by asking us to imagine Western civilization as a large circle, the periphery of which is intersected by a series of smaller circles, each otherwise disconnected from the others. Diversality or border thinking, then, "will be the project that connects the diverse subaltern satellites, appropriating and transforming Western global designs" and building itself on their "ruins,"⁶⁹ that is, re-existing. It will therefore differ from the Christian, Kantian, neo-liberal and other oppressive globalizations that start from the center of the large circle before falling into collapse.

To further illustrate this idea of border thinking, Mignolo appeals to the contemporary Zapatista movement in Chiapas, Mexico. He points out that the political hegemony of the Western oriented Mexican government means that the Zapatistas are forced to use the term "democracy" in their political negotiations. But they do not define it in the individualistic and contractual meanings favored by European political philosophy. Instead, they appeal to "reciprocity,"

⁶⁴ 2000a, 736-37.

⁶⁵ 2000b, 85; see also 45. My italics.

⁶⁶ 2000a, 743.

⁶⁷ Ibid., 744.

⁶⁸ Ibid., 745.

“communal living,” the value of “wisdom” or accumulated experience, and other ideas and practices that come from the “Maya social organization.” This does not imply that the Zapatistas have the correct interpretation of democracy. But it does signify that democracy is what Mignolo calls a “connector term” and that the Zapatistas must continually attempt to come up with a new interpretation of democracy that at least for a time will serve their needs and possibly those of Mexico – “for a time” because Mignolo holds that ‘democracy’ as a connector term, and, by extension, cosmopolitanism, are intrinsically unfinalizable.⁶⁹

We can further see the importance of Mignolo’s idea of “diversality” by connecting it to Nietzsche’s idea of *ressentiment*. If the subaltern struggle were merely to resist or overthrow global designs that originated in Europe, it would amount only to a reactive form of existence, subsisting solely as the negation of something else. The only motivation for cosmopolitanism under these circumstances would be a temporary unity or solidarity among subalterns based on having a common enemy. Once that adversary, Eurocentrism or neoliberalism, disappears, there would be no other bond holding the subalterns together. But Mignolo suggests that the subaltern resistance to adversary is in the name of diversality throughout the globe.⁷⁰

To the degree that Mignolo’s dialogic cosmopolitanism valorizes diversality, it shares Derrida’s emphasis upon the undecidability of this or any other important term. More fully stated, the two thinkers are inclined toward the idea of a unity composed of difference and its political virtues of solidarity, heterogeneity, and fecundity. However, Mignolo thinks these values are based in the subalterns’ zeal for changing the status quo, for challenging rather than continuing the heritage of Europe, for sustaining diversality as both an end in itself as well as a means for the dialogic interpretation of major political or epistemological terms. In other words, Mignolo thinks that cosmopolitanism has a basis that is immanent to the dialogic body of society and, more specifically, to the border thinking initiated by subaltern voices and their resistance to European and neoliberal doctrines. For him this immanency implies that we do not need to appeal to the unconditional or quasi-transcendental voice of Derrida’s democracy to come.

69 Ibid., 744-45.

70 On the other hand, he also says that “liberation is not something to be obtained: it is a process of letting something go, namely the flows of energy that keep you attached to the colonial matrix of power, whether you are in the camp of those who sanction or the camp of those sanctioned” (Mignolo 2018, 148). It is certainly that, but we must also be able to say what the liberation is for and not just what it is escaping. His notions of diversality and “projects toward planetary conviviality” (Mignolo 2000a, 720) come close to the positive goal.

Cosmopolitanism and the Dialogic Body of Society

Voices and diversity. Although Mignolo has brought the notions of calls and voices down to earth, his idea of diversity by itself does not provide a firm basis for solidarity. He cannot follow Derrida and treat it as an “abstract universal” or “quasi-transcendent” injunction for a global form of unconditional hospitality or self-critique. But he seems to offer no basis for diversity unless we already happen to have a penchant for it. There is, however, a firmer support for diversity and the form of solidarity it can permit. It is tucked away in the many underexploited remarks that Derrida and Mignolo make about “voices” and “hybridity.” By declaring diversity, and thus cosmopolitanism, to be a connector term, Mignolo invites us to elaborate our own version of them – so long as our political ontology does not repeat the self-aggrandizing epistemology of the West. Can there be an ontology that supports a non-Westernized epistemology such as Mignolo believes diversity to be?⁷¹

In the case of Derrida, some of the remarks concerning voice and hybridity are contained in his response to a question from the French feminist, Hélène Cixous. Derrida says that for himself “a monologism, univocity, a single voice . . . is impossible, and plurivocity is a non-fictional necessity.” He adds that in writing a text he often has “to change voices . . . to make several persons speak . . . and that the essential thing comes from another voice in some manner, from another voice in me . . . which is the same and not the same.”⁷² In another text, he says that what inspired him to start writing was “the adolescent dream of keeping a trace of all the voices which were traversing [him],” and that “deep down this is still my most naïve desire.”⁷³ Part of this tracing takes place when he alludes to his roots in French Algeria and refers to himself as an “over-colonized European hybrid.”⁷⁴

There are still two further ways in which he reinforces his allegiance to the idea of hybrid voices. First, his work on Husserl provides compelling arguments for the impossibility of the very idea of a univocal voice, of one that is not immediately open to its other.⁷⁵ Second, we have already reviewed his claim that we can’t make sense of a European identity without seeing how it is dependent on and shot through with all the “other headings” or voices internal and external to it.

71 Mignolo believes that the very idea of ontology is Western because it is based on seeing “entities, things” and not “relations” as primary (Mignolo 2018.147–48). But as we will see, the political ontology we will be proposing is primarily relational. Indeed, one of the reasons for proposing an ontology is to free one as much as possible from our penchants, for example, accepting liberal values just because we were raised in a culture favoring it.

72 Hélène Cixous 2009, 50.

73 Derrida 2000b, 35; cited in Hägglund 2008, 156, see also 157.

74 Derrida 1992a, 7.

75 Derrida 1973, 85–89.

Mignolo too accepts this notion of dialogically hybrid voices. He usually limits himself to the type of identity that he thinks characterizes subaltern groups – a mixture of traditional and modern or Eurocentric discourses. But Mignolo sometimes alludes to a richer idea of hybridity, one that can provide better support for solidarity within the framework of his immanent and emancipatory cosmopolitanism. This idea of hybridity has its strongest roots in two sources that Mignolo praises: the Zapatistas and the idea of “*mestizaje*” championed by Gloria Anzaldúa, María Lugones, and other Chicanas and Chicanos as well as many Latin American scholars.⁷⁶ Restricting *mestizaje* to its cultural as opposed to biological meaning, Lugones portrays it as “something in the middle of either/or . . . simultaneously asserting [an] impure, curdled multiple state and rejecting fragmentation into parts.” She adds that by maintaining this hybrid status the mestizo or mestiza defies the “categorical eye” that would “split everything impure . . . into pure elements . . . for the purpose of control.”⁷⁷

This characterization of *mestizaje* also captures the sense in which the Zapatistas think of themselves and of the indigenous peoples of Chiapas. In their official communiqués, the Zapatistas frequently mention that their movement is composed of a number of different ethnic groups, each speaking a distinct language. Because of this diversity of languages and the different viewpoints they embody, the Zapatistas use the term “voice.” They state, for example, that their “voice began its journey centuries ago” (and that it is a “wind from below” which “whispers of a new world, so new that it is but an intuition in the collective heart”).⁷⁸ They think of this “collective heart” as consisting of voices that respond to one another rather than existing in isolation. Most importantly, they speak of their own voice as shot through with the different social languages of the other groups – that there are many worlds, each echoing in the rest, each of which must be heard. For example, they state that “[t]he men and women of tender fury speak with a voice filled with the voices

76 Gloria Anzaldúa (1999) and María Lugones (1994). For some of Mignolo’s references to hybridity and *mestizaje*, see especially Mignolo 2000b, 14–16, 129, 320–21. See also Mignolo 2010, xlvi. In an endnote to the last mentioned text, Mignolo says that mestizo thinking differs from the “diversity” and “heterogeneity” present in Europe because the latter “are all based on the assumed universality of Western Christianity and Western secular philosophy and sciences. The rest of the world is either absent, or behind in time, or someplace else waiting for the civilizers” (2010, 175n33). Would he say this of Deleuze and Guattari’s *Thousand Plateaus* (Deleuze and Guattari, 1987)?

77 Lugones 1994, 460. The notion of *mestizaje* has had a vexed history in Latin America. The Mexican statesman and scholar, José Vasconcelos, and other figures originally associated this idea with its biological meaning and the idea that a mixed race is superior to “pure” races. But most contemporary Latinx scholars take *mestizaje* strictly in the sense of cultural hybridity, that is, the many strands of different cultures that help compose and still lie awake in any one culture. See, for example, Mignolo on the Mexican ideological use of *mestizaje* (2000b, 320) and also Grijalva 2004.

78 CCRI-CG 1995, 62.

of everyone.”⁷⁹ And in a communiqué they proclaim: “Your voices, brothers and sisters, and that of all displaced peoples, will speak through our voice.”⁸⁰ This notion of intersecting voices is articulated with particular eloquence by a former leading spokesperson for the Zapatistas, Subcomandante Marcos. He describes the type of political organization he foresees as “[a]n echo that converts itself into many voices, into a network of voices that, in the face of the deafness of Power, chooses to speak to itself, knowing itself to be one and many, knowing itself to be equal in its aspiration to listen and make itself heard, recognizing itself to be different in the tonalities and levels of the voices which form it.”⁸¹

A multivoiced body. These references to dialogic interaction among voices and to the hybridity of each of them carry two major implications. The first is much stronger than that we sometimes enter into communication with each other. It is the ontological claim that we *are* dialogic creatures and exist as participants in an interplay among voices that is always there ahead of us.⁸² This interminable interplay simultaneously holds the voices together and keeps them separate, forming the multivoiced body that we call society. In the political sphere, these voices contest each other for audibility concerning cosmopolitanism – the political ethics of a global polity – as well as the governance of their particular nations. The dialogue is therefore agonistic though not necessarily antagonistic.⁸³ More generally, dialogic interaction converts the world into the subject matter of the participants’ discursive exchanges. If the further elaboration of this view of voices is compelling, then it will serve as an ontological basis for, and fuller characterization of, Mignolo’s notion of diversality as well as an immanent version of Derrida’s democracy to come.

Before discussing the second of the two implications, the hybrid aspect of voices, we should note a number of characteristics of society as a multivoiced body:

79 Ibid., 47; 165, 170, 181.

80 Ibid., 147; 176.

81 Subcomandante Marcos 1996, 112; quoted in and translated by John Holloway 1996, 171.

82 What I say here about voices, discourse, dialogue, and society as a multivoiced body is elaborated extensively in Evans 2008, 2013, and 2019. The major influences on my treatment of it are Mikhail Bakhtin, Gilles Deleuze, Michel Foucault, Julia Kristeva, and Maurice Merleau-Ponty. Nietzsche and Marx have had their effect on it as well.

83 The twentieth century Russian linguist, Mikhail Bakhtin, has had a strong influence on my work. For the current point about “agonistic dialogue, he views dialogue as “a struggle among socio-linguistic points of view” and states that “a dialogue of languages is a dialogue of social forces” rather than an exchange guided by a transcendent truth (Bakhtin 1981, 273 and 365 respectively). For an extensive treatment of Bakhtin’s view of dialogue, as well as its relation to Nietzsche, Gadamer, Habermas, and other thinkers on language, see Evans 2008, 62-89, 190-91. For the canonical characterization of “agonistic,” see Mouffe 2000, 101-02.

The trifold structure of voices. Each voice is animated and enunciated by one or more subjects, expresses a social discourse, and is always explicitly or implicitly responding to or addressing the other voices. The enunciators are the bodily basis for articulating the expressive signs of voices. They also are partly responsible for the individuality of voices: they are what make the voices yours, mine, or those of other animate or inanimate agencies, especially the devices we have created to stand in for us.⁸⁴ The voices, however, are more than us because of the social discourses they express and their mutual responsiveness. The social discourses can be either overt utterances or what Foucault calls the “positive unconscious of knowledge,” that is, the discursive formations that tacitly guide the inhabitants of society.⁸⁵ More specifically, a discourse specifies the identity of its enunciators, constitutes the objects of the domain in which it operates, and states the values it prizes. For example, a cosmopolitan discourse will stipulate who or what is a global citizen, the objects of interest or relevance in its domain of operation, and the values its polity is to uphold as their political ethics. In the case of Derrida and Mignolo, each promotes a cosmopolitan discourse, the two we discussed earlier, and the one we are offering and that draws on theirs.

The third constituent concerns the mutual responsiveness of voices, which provides discourse with its dynamic meaning. A voice always stands in a relation of responsiveness to other voices. It does not first exist and then act; from the very beginning it addresses or responds to other voices in an effort to maintain or augment its audibility in the social arena. Even its address to another voice is part of a dialogic exchange that has preceded it and carved out a place for its enunciation. Phenomenologically, we wake up in the morning already thinking, that is, talking to ourselves or to actual or imaginary others; and this continues until we sleep, often pressing on with new variations in our dreams. We may think that we initiate and direct these dialogues; but it is equally true that they make us their accomplices and carry us along in the exchanges among their constituent voices. If we end one dialogue, we are immediately part of another. We are therefore dialogic creatures and the society we inhabit is the dialogic interplay among the voices we enunciate.

Our relation as enunciators to the voices in this dialogic interplay is one of an elliptical rather than a strict identity. The voices are not just persons talking to each other. We are the voices whose discourses we utter, but they are always more than us, throwing us headlong into the trajectory set by their momentum

⁸⁴ In the full theory of the multivoiced body, other animate beings and inanimate ones count as the enunciators of voices. Cosmopolitanism must include the globe and the rest of its inhabitants, though I cannot address this concern in the current paper. See Evans 2010.

⁸⁵ Foucault 1970, xi; see also Foucault 1972, 38, 48, 72–73, 91–91 for many of the points I make on discourse.

toward audibility and interaction with each other. We therefore always have more to say, see and feel than we immediately know. For the same reason, these dialogic exchanges are both personal and anonymous, both our efforts and those of the vocal forces constituting us as participants in their exchanges.⁸⁶

This elliptical identity indicates a break with Derrida on the source of the temporality of cosmopolitanism to come. Rather than time constituting a formal dimension of subjectivity, it is the interminable interplay among voices that creates their future and their past and thus appears as their temporal setting. The agonistic dialogue, the throwing of the vocal enunciators ahead of themselves, is prior to though inseparable from its participating enunciators. It sets the trajectory for which they are the vehicles. Because each voice is a demand for a response to the one it has already made to the others, there is no intrinsic termination to the dialogic structure that prevails and motivates its own continuation. The "to come" only and always of cosmopolitanism is one of the results of this ontologically prior multivoiced body and its dialogic momentum.⁸⁷ Moreover, this ontology preserves the open space requirement of democracy and now the one for cosmopolitanism; it replaces Derrida's unconditional injunction with the immanency of Mignolo's critical and dialogic cosmopolitanism, but now reinforced by the ontology of voices that is unfolding here.⁸⁸

86 If we have the feeling that this relation between ourselves and voices is paradoxical, it perhaps is due to a prominent structure of many languages, the binary relation between the active and passive grammatical voice: we can say either that we are doing something or that something is done to us, but have no similar grammatical device for capturing the in-between way we actually exist. We need a new vocabulary to escape this binary logic of the passive and the active and to express the way we continually "become" rather than "are" our voices, as well as the way we find ourselves departing from our previous voices and becoming the enunciators of new ones. Whatever the details of this new vocabulary, cosmopolitanism makes little sense unless we have some degree of agency in forming our destiny.

87 As addicts of tales of origin, we also can assume that there was an earlier community, one in which bodies were intrinsically joined together by non-linguistic gestures. This group underwent a Deleuzian "deterritorialization," transforming the pre-linguistic community into a body of intersecting voices and their enunciators into linguistic beings. For the notion of "deterritorialization," see Deleuze and Guattari, 1987, 56, 508–510.

88 One might find this immanent view of temporality closer to Maurice Merleau-Ponty's idea that "time is someone," a "thrust that is subjectivity itself," and simultaneously is that within which we are "situated," "already engaged in it" (Merleau-Ponty 2012, 445, 447); or Gilles Deleuze's idea that "univocal Being is the pure form of [Aeonic time]" suggesting that both it and "the Aeon" are joined at the hip as "the unique cast [of the dice] from which all throws are qualitatively distinguished" and that those "throws" are "the qualitative forms of [that] single cast which is ontologically one," that is, Being (Deleuze 1990, 180, see also 64, 590) and Deleuze and Guattari 1987, 187, for a description of Being equivalent to the one given for Aeon. (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1987), 254. For an astute and knowledgeable argument that Derrida is a philosopher of immanence rather than of transcendence, see Lawlor 2003, 123–141. I think that one would have to agree, however, that Derrida's idea of unconditionality makes him a philosopher of transcendence at least relative to Mignolo and his idea of diversality or to ours here.

Three advantages of voice. Part of the compellingness of this ontology of voice are three advantages that it may have over other political ontologies.⁸⁹ Its first advantage is voice itself. Politics simply is about which voices get heard and which don't. Voice and society as a multivoiced body is therefore the appropriate political ontology and basis of political ethics for addressing cosmopolitanism. The second advantage is the specificity donated to voices through the discourses they express. Voices can be made intelligible in terms of what they articulate even though they are always in excess of those particular utterances: the discourse of a voice can always be modulated by its enunciators in an indefinite number of manners and nuances, to the point sometimes of serendipitously transforming themselves into enunciators of another voice or even a novel one created in the process of dialogical exchange. The third advantage of voice is its flexibility. We can speak of the voice of individuals, nations, politics, art genres, nature, the beyond, or whatever else we can imagine enunciating a verbal or non-verbal discourse. Even the way we arrange chairs in a classroom is a discourse. In counter distinction to the term 'identity,' voice captures the agency of its enunciators, of what they do and say in discursive form, rather than being the label, often a prejudicial one, for a general type. The advantages of voice for articulating the political ethics of cosmopolitanism are, then, its political relevance, specifiability, and flexibility.

The second implication. I said that we would emphasize two implications of dialogic interaction and the hybridity of voices. The first accented the creative interplay among voices and drew from it that an ontology of voices which we can soon use to support the three political virtues of solidarity, heterogeneity, and fecundity as well as the favor Derrida and Mignolo appear to bestow on these virtues. The second implication emphasizes the hybridity of voices introduced at the beginning of this section via Derrida's "identity from alterity"⁹⁰ and his many voices, as well as by Mignolo's embrace of *mestizaje* and by the Zapatistas and the many voices they said were expressed in that of their subaltern revolution.

It will still help to illustrate phenomenologically this hybridity once more and then from it draw the ontological implications we are seeking. Each enunciator's mind consists in the many social voices that establish it as a particular node in the cultural network of a society. Though we can encounter many illustrations and affirmations of this in world literature, art, syncretic religions, and other productions of feeling and thought, as well as those presented by Derrida and Mignolo, a particularly revealing example is the litany of voices competing at once for audibility in relation to the dominant but challenged voice of James Joyce's protagonist, Stephan Dedalus, in *A Portrait of the Artist as a Young Man*:

89 I sometimes think of the multivoiced body view of society as a political ontology that can be fit into the universal ontology of process cosmology – Henri Bergson, Alfred North Whitehead, Maurice Merleau-Ponty, and especially the work of Gilles Deleuze and Félix Guattari, 1987.

90 Derrida 2002, 27-30. This Derridian term was introduced earlier.

While his mind had been pursuing its intangible phantoms and turning in irresolution from such pursuit he had heard about him the constant voices of his father and of his masters, urging him to be a gentleman above all things. These voices had now come to be hollow sounding in his ears. When the gymnasium had been opened he had heard another voice urging him to be strong and manly and healthy and when the movement toward national revival had begun to be felt in the college yet another voice had bidden him be true to his country and help to raise up her fallen language and tradition. In the profane world, as he foresaw, a worldly voice would bid him raise up his father's fallen state by his labours and, meanwhile, the voice of his school comrades urged him to be a decent fellow, to shield others from blame or to beg them off and to do his best to get free days for the school. And it was the din of all these hollow sounding voices that made him halt irresolutely in the pursuit of phantoms. He gave them ear only for a time but he was happy only when he was far from them, beyond their call, alone or in the company of phantasmal comrades.⁹¹

Stephen, like the rest of us, lives with, indeed is composed of, a multitude of voices – those of one's parents, country, school, and, most satisfying for Stephen, "phantasmal comrades" who provide an escape from the "hollow sounding voices" of the other figures that dominate his existence. The experience we have of these voices resounding within our own provides further evidence for the intersection of voices or dialogic hybridity we witnessed in Derrida's and Mignolo's examples. They are the residue of our different dialogic histories, and the relative saliency of any of them depends on our current context. We can refer to them and experience them as inner voices but they are originally outer voices that have inculcated or "colonized" us during our living within the multivoiced body of society and increasingly that of the world. Sometimes we converse with them in our inner world and other times meet them in the world surrounding us.

We can now reveal the ontological implication of this hybridity of voices. Moreover, this feat will also allow us to specify how the multivoiced body view fulfills the political virtues required for an acceptable version of cosmopolitanism as the "connector" term for that polity.

The spatial axes of the multivoiced body. The dialogic hybridity of these voices, their being shot through with one another, resounding within one another, suggests that they are linked in the diacritical manner that Ferdinand Saussure stipulates for linguistic signs: each is established by its difference from the rest in the same way that the English phoneme "a" is what it is through its difference from the other forty-four in English.⁹² Their differences permit the formation of distinct words in

91 Joyce 1946, 332-33. For many other examples of this internal interplay of voices, see Evans 2008, 60-62 and *passim*.

92 Saussure 1986, 111, 119-20.

English. In the same way, the voices of the globe, each with its associated discourse, compose a diacritical form of unity. For example, the voice of democracy implies its difference from the voice of autocracy and vice-versa whether or not we are noting it. The same holds for the difference between masculine and feminine as well as all the newly acknowledged many other voices in the gender domain complicating the claim that the first two form an exclusive binary couple.

The ontological and profound implication of this diacritical unity is that each voice is part of the identity and, at the same time, the other or alterity of the rest. This non-hierarchical or horizontal unity means that the self- or non-self-valorization of any voice is the immediate affirmation of all the others (each is part of the identity of the others). This paradoxical internal relation therefore provides an ontological basis for solidarity. Because the affirmation of these voices also includes them as an “other” (each is the alterity of the rest), it also counts as the ontological basis for the valorization of heterogeneity. Thus heterogeneity is affirmed in the same moment as social unity, rather than the one canceling out the other.

The temporal axis of the multivoiced body of society. For enunciators, the spatial axis and its diacritical relations exist as immediately temporalized. The diacritical relations persist but now as converted into dialogic relations among voices. This conversion means that the spontaneous affirmation of these voices is also the valorization of the third political virtue, fecundity, or the production of new voices through the creative interplay among the others. For example, the forced colonialization of the Maya by the Spanish gave rise to the mestizo culture of Mexico. The dialogic hybridity involved in that case is not a closed synthesis of the other two, for the originators still contest each other for audibility within the voice of their mestizo progeny. Moreover, it is possible today that the conflict between the Zapatistas (including their Mayan supporters) and the dominant mestizos may eventually produce the voice of a new political and cultural force, perhaps a non-lineal history of “unending and innumerable arborescent histories.”⁹³ Most importantly, the claim that each voice is part of the identity of the rest means that the production of a new voice produces a change in the others and hence the metamorphosis of the multivoiced body of society. Indeed, the very being of the dialogic body is its metamorphoses, a body that remains the same but as always differing from itself.

Now that an ontological basis for the three political virtues has been elucidated, we can claim a meaning for it that is closer to the idea of a political ethics for agonistic cosmopolitanism. We can borrow the notion of *parrhesia* from the ancient Greeks and claim that the immediate affirmation of the three political virtues implies that we speak to and hear each other courageously and truthfully. “Speaking truth to power” is a familiar meme, but courageous hearing

93 Gilly, Adolfo 1998, 327; see also Evans 2008, 194-97.

less so. It means that hearing cannot be a mere registering or dismissing of what others have to say. It must involve the sort of encounter wherein the enunciators of the voices are prepared to risk modification of their own discourses in light of what the others have to say. Indeed, the exemplary expression of cosmopolitan solidarity is this commitment to parrhesiastic speaking to and hearing one another. This ethico-political ideal corresponds to Derrida's exhortation for all of us "to hear each other [*nous devons nous entendre*]" in "[each other's] languages."⁹⁴

Oracles. We should not be surprised that this dialogic body has a more sinister side: the resounding of voices within ourselves and society creates a low level of anxiety of being overwhelmed by them. That natural anxiety can become exacerbated in times of economic collapse, invasion, plague, or other calamities. When such threats occur, the tendency is often and unfortunately to raise a voice to the level of the one true God, the pure race, patriarchy, market fundamentalism, homophobia, or some similar version of the nihilistic global designs shunned by Derrida and Mignolo. Because of their dogmatic foretelling of what they think our future should be, we can refer to these non-revisable discourses as "oracles."⁹⁵ When such totalizing discourses do occur, the valorization of the three political virtues means more than just the parrhesiastic speaking to and hearing of each other during good times; it also must spur the cosmopolitan polity to resist these oracles by revitalizing the counter-memory of the creative interplay among voices that the oracles wish to foreclose by such heinous methods as ethnic cleansing or the relatively more subtle ones of plutocracy and blanket censorship.⁹⁶

The notion of oracles invites the question of whether the multivoiced body version of agonistic cosmopolitanism we are advocating is itself a totalizing discourse. In particular, doesn't "excluding the excluders," that is, rejecting oracles, amount to a form of oracularity? But we have already answered this charge in two ways. First, we claimed that the interminable interplay among the voices of a global society indicated that its open dialogic space always invites new versions of cosmopolitanism – that in such a context cosmopolitanism is an example of Mignolo's "connector" terms, which I articulate as a term acting always as a lure for diverging or converging articulations of itself; as an interrupter of any articulation that would declare itself the final word about, in this case, what cosmopolitanism is; and, lastly, as an inspiration to support cosmopolitanism,

94 Derrida 1992a, 60-61.

95 For the Greek roots of my use of "oracle," see Evans 2019, 48. For my exposition of the origin of such oracles in society and my use of the Foucauldian idea of "counter-memory" immediately below, see Evans 2008, 206-11, 223-25, 270-72.

96 A fuller discussion of how to deal with anti-democracy forces should include the idea of "militant democracy"; see Loewenstein 1937. I have argued (Evans 2008, 159-68) that this multivoiced or dialogic version of democracy and society implies democratization of the workplace and ultimately democratic socialism with commercial but not labor or financial markets.

its three political virtues of solidarity, heterogeneity, and fecundity, and its multivoiced body concretization of the idea of a unity composed of difference.⁹⁷ Thus our agonistic version of cosmopolitanism is not an oracle; it functions as an anti-oracle.

Second, we did admit that the open space of cosmopolitanism could be closed by oracular voices if we did not resist them. We saw that possibility particularly in our discussion of the difficulties proposed by Derrida's ideas of unconditional hospitality and the autoimmunity of democracy. In response, we held that our affirmation of all voices extended to *hearing* all of them parrhesiastically, but also to resisting oracles as *policy-making* voices, that is, any voices threatening to foreclose the creative interplay among the others by political manipulation or coercive means.⁹⁸ This ensures once more that the multivoiced body ontology for agonistic cosmopolitanism is not itself an oracle.

A dialogic a priori notion of truth?

But if it is not an oracle, does that raise the problem that the characterization of agonistic cosmopolitanism is fatally relativistic – that any definition of it would be no more or less worthy than any other? We cannot live politically without seeking an answer to this question. The undecidability of the answer to this question indicates both the promise and the fragility of cosmopolitanism. On the one hand, acknowledging its undecidability, its intrinsic deferability, helps us to resist the oracles that would declare an absolute definition for cosmopolitanism and thus paradoxically de-democratize the term and eliminate a creative interplay among voices in its case. It would allow us to explore the different possibilities that cosmopolitanism may present about its meaning and governmental contours. On

97 In other words, the cosmopolitanism polity and the term itself are both what Derrida, Deleuze, and many other contemporary philosophers call an “event.” As an event, the idea of agonistic cosmopolitanism can function as an interrupter of any oracle that would claim a finalized order of society’s multivoiced body or a definition of its name, thereby attempting to bring an end to the endogenous invitation to hear other voices parrhesiastically – voices that are each other’s alterity and at the same time part of each other’s identity.

98 Hate speech, which is violence rather than communication, counts as an exception to this demand for listening. However, determining the distinction between it and legitimate criticism can sometimes present difficult problems. The structural necessity of hearing all the voices resonating within our own and society also has a pragmatic consequence. For example, it is always possible that we have not correctly understood the discourse of, say, white supremacists, or that we have mistakenly taken other discourses to be advocating that doctrine when they were not. It is also possible that through dialogue some of the enunciators of this form of racism might come to reject it and find themselves adopting a new and more democratic-minded discourse about race. Furthermore, a refusal to hear other voices, even the discourse of the white supremacists, would convert the idea of society as a dialogic body into an oracle rather than letting it remain the constantly metamorphosing reality it is when exclusionary discourses are not ascendant. Thus there are pragmatic reasons as well as a structural necessity for hearing other voices.

the other hand, the intrinsic inconclusiveness of the interplay among our voices, the undecidability of exactly what our cosmopolitan polity would be, may also seem discouraging and to leave us with nothing more than endless squabbles. It might seem no more desirable to us than global fragmentation.

But we can distinguish between historical time and the formal temporality of cosmopolitanism always and only to come. The formal temporality serves to remind us that we can never be absolutely certain of what we have decided in historical time. But we live in historical time and its demand for at least provisional answers. In that worldly duration, we can appeal to what I call "dialogic a priori truths." Not an *a priori* that provides absolute truth, but not one that admits sheer relativism either. Rather, the answers that the dialogic *a priori* seeks are ones that fulfill two requests: the first ask for answers that temporarily win out – that seem the most compelling – in the open contest among the many voices that occupy our present epoch; the second request goes a step further and asks for these answers to appear as holding true for as far as we can imagine into the future even though we are inescapably still lodged in our present moment. Thus, the notion of the dialogic *a priori* offers just enough to keep us going, to proposing versions of cosmopolitanism in historical if not formal time.⁹⁹ A final definition of cosmopolitanism is undecidable for all formal futures and yet worth our effort for the ones we can formulate and act on in the historical here and now.

We have passed from cosmopolitanism as a quasi-transcendental, a democracy forever to come, to cosmopolitanism as the border thinking of diversality. By incorporating diversality into the political ontology of a dialogic body and its three political virtues, we have preserved the immanent status it assigns to Derrida's "unity from alterity" and granted it a motivation and universality as strong as that given to us by Derrida's unconditional "other." We have, for the same reason, also agreed to Mignolo's emphasis on the equal and special audibility of subaltern voices in the composition of any new world orientation. But even if our cosmopolitanism should adopt this multivoiced, dialogic form of an ontology, it deserves this commendation only because it shares with its two other protagonists the desire to hear myriad voices and to resist the global exploitation that they and we have condemned in the name of two superlative ideas, "democracy to come" and "border thinking."

99 For discontent with Derrida's formal time, see Dews 1987, 30; Eagleton 1983, 146-47; and Evans 1993, 185-87.

References

- Anzaldúa, G. (1999), *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, 2nd. ed., San Francisco, CA: Aunt Lute Books.
- Appiah, Kwame A. (2006), *Cosmopolitanism: Ethics in a World of Strangers*, New York: W. W. Norton and Company.
- Bakhtin, M. (1981), *The Dialogic Imagination: Four Essays*, ed. Michael Holquist, trans. Caryl Emerson and Michael Holquist, Austin: University of Texas Press.
- Beverley, J. (2004), *Subalternity and Representation: Arguments in Cultural Theory*, Durham, NC: Duke University Press.
- CCRI-CG (Comite Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejercito Zapatista de Liberacion Nacional) (1995), *Shadows of Tender Fury: The Letters and Communiques of Subcomandante Marcos and the Zapatista Army of National Liberation*, trans. Frank Bardacke, Leslie Lopez, and the Watsonville, California Human Rights Committee, New York, NY: Monthly Review Press.
- Cixous, H. (2009), “Jacques Derrida: Co-Responding Voix to You,” in *Derrida and the Time of the Political*, ed. Pheng Cheah and Suzanne Guerlac, Durham, NC: Duke University Press.
- Deleuze, G. (1990), *The Logic of Sense*, trans. Mark Lester with Charles Stivale; ed. Constantin V. Boundas, New York: Columbian University Press.
- Deleuze, G. and Guattari, F. (1987), *A Thousand Plateaus: Capitalism and Schizophrenia*, trans. Brian Massumi, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Derrida, J. (2007), “A Certain Impossible Possibility of Saying the Event,” in *The Later Derrida*, ed. W. J. T. Mitchell and Arnold I. Davidson, Chicago, IL: Chicago University Press, pp. 223-243.
- Derrida, J. (2005a), *Rogues: Two Essays on Reason*, trans. Pascale-Anne Brault and Michael Naas, Stanford, CA: Stanford University.
- Derrida, J. (2005b), *The Politics of Friendship*, trans. Georges Collins, London: Verso.

- Derrida, J. (2003), "Autoimmunity: Real and Symbolic Suicides – A Dialogue with Jacques Derrida," trans. Pascale-Anne Brault and Michael Naas, in *Philosophy in a Time of Terror*, ed. Giovanna Borradori, Chicago: Chicago University Press, pp. 85-136.
- Derrida, J. (2002), *Negotiations: Interventions and Interviews, 1971-2001*, ed., trans. Elizabeth Rottenberg, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Derrida, J. (2001), *On Cosmopolitanism and Forgiveness*, trans. Mark Dooley and Michael Hughes, London: Routledge.
- Derrida, J. (1999a), *Adieu to Emmanuel Levinas*, trans. M. Nass and P.-A. Brault, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Derrida, J. (1999b), "Marx & Sons," in *Ghostly Demarcations: A Symposium on Jacques Derrida's Specters of Marx*, ed. Michael Sprinker, London: Verso, pp. 213-269.
- Derrida, J. (1995), "Khora," in *On the Name*, trans. ed. Thomas Dutoit (Stanford, CA: Stanford University Press, pp. 89-127.
- Derrida, J. (1994a), "The Spatial Arts: An Interview with Jacques Derrida," Peter Brunette and David Wills, trans. Laurie Volpe, in *Deconstruction and the Visual Arts: Art, Media, Architecture*, ed. Peter Brunette and David Wills, Cambridge, UK: Cambridge University Press, pp. 9-32.
- Derrida, J. (1994b), *Specters of Marx*, trans. Peggy Kamuf, New York: Routledge.
- Derrida, J. (1992a), *The Other Heading: Reflections on Today's Europe*, trans. Pascale-Anne Brault and Michael B. Nass, Bloomington, IN: Indiana University Press.
- Derrida, J. (1992b), *Acts of Literature*, ed. D. Attridge, London: Routledge.
- Derrida, J. (1973), *Speech and Phenomena: And Other Essays on Husserl's Theory of Signs*, trans. David B. Allison, Evanston: Northwestern University Press.
- Derrida, J. and Duformantelle, A. (2000), *Of Hospitality*, trans. Rachel Bowlby, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Dews, P. (1987), *Logics of Disintegration: Post-Structuralist Thought and the Claims of Critical Theory*, London: Verso.
- Eagleton, T. (1983), *Literary Theory: An Introduction*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

- Evans, F. (2019), *Public Art and the Fragility of Democracy: An Essay in Political Aesthetics*. New York: Columbia University Press.
- Evans, F. (2016), “Derrida and the ‘Autoimmunity’ of Democracy,” *Journal of Speculative Philosophy* 30, no. 3: 301-15.
- Evans, F. (2013), “The Clamor of Voices: Neda, Barack, and Social Philosophy,” *Symposium: Canadian Journal of Continental Philosophy*, 17 (2), Fall/Automne, 158-177.
- Evans, F. (2010), “‘Unnatural Participations’: Merleau-Ponty, Deleuze, and Environmental Ethics,” *Philosophy Today*, 54, 142-52.
- Evans, F. (2008), *The Multivoiced Body: Society and Communication in the Age of Diversity*. New York: Columbia University Press.
- Evans, F. (1992), *Psychology and Nihilism: A Genealogical Critique of the Computational Model of Mind*, Albany, NY: SUNY Press.
- Foucault, M. (1970), *The Order of Things: An Archaeology of the Human Sciences*, trans. unnamed, New York: Vintage Books.
- Foucault, M. (1972), *The Archaeology of Knowledge and the Discourse on Language*, trans, A.M. Sheridan Smith, New York: Harper and Row.
- Gasché, R. (2009), *Europe, or the Infinite Task: A Study of a Philosophical Concept*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gasché, R. (1986), *The Tain of the Mirror: Derrida and the Philosophy of Reflection*, Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Gilly, A. (2008), “Chiapas and the Rebellion of the Enchanted World,” in *Rural Revolt in Mexico*, ed. Daniel Nugent, Durham: Duke University Press, 318-335.
- Grijalva, J. (2004), “Vasconcelos o La Búsqueda de la Atlántida. Exotismo, Arqueología y Utopía del Mestizaje en *La Raza Cósmica*,” *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año XXX, No. 60, Lima-Hanover, 2do. Semestre de 2004, 329-345.
- Hägglund, M. (2008), *Radical Atheism: Derrida and the Time of Life*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Holloway, J. (1996), “Dignity’s Revolt,” in *Zapatista! Reinventing Revolution in Mexico*, eds. J. Holloway and E. Pelaez, London and Sterling, VA: Pluto Press, pp. 159-98.

- Joyce, J. (1946), *The Portrait of the Artist as a Young Man*. In *The Portable James Joyce*, ed. Harry Levin. New York: Penguin.
- Kuttner, R. (2018), *Can Democracy Survive Global Capitalism*. New York: W. W. Norton and Company, Inc.
- Loewenstein, K. (1937), "Militant Democracy and Fundamental Rights, I and II," *American Political Science Review*, Vol. 31, #s 3 and 4, June and August, 417-432, 638-658.
- Lawlor, L. (2007), *This is not Sufficient: An Essay on Animality and Human Nature*, New York, NY: Columbia University Press.
- Lawlor, L. (2003), *Thinking Through French Philosophy: The Being of the Question*, Bloomington, IN: Indiana University Press.
- Lefort, C. (1986), *The Political Forms of Modern Society: Bureaucracy, Democracy, Totalitarianism*, ed. John B. Thompson. Cambridge, MA: MIT Press.
- Letich, V. (2007), "Late Derrida: The Politics of Sovereignty," in *The Later Derrida*, ed. W. J. T. Mitchell and Arnold I. Davidson, Chicago, IL: Chicago University Press.
- Lugones, M. (1994), "Purity, Impurity, and Separatio," *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 19:2, 458-479.
- Mendieta, E. (2009), "From Imperial to Dialogical Cosmopolitanism," *Ethics and Global Politics*, 2.3, 241-258.
- Mendieta, E. (2007), *Global Fragments: Globalization, Latinamericanisms, and Critical Theory*, Albany, NY: SUNY Press.
- Mehta, S. (2019), *This Land is Our Land: An Immigrant's Manifesto*, New York: Farrar, Straus, and Giroux.
- Merleau-Ponty, M. (2012), *The Phenomenology of Perception*, trans. Donald A. Landes, New York: Routledge.
- Mignolo, W. (2018a), "The Decolonial Option," in Walter Mignolo and Catherine Walsh, *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis*, Durham, NC: Duke University Press.
- Mignolo, W. (2018b), "Decoloniality and Phenomenology: The Geopolitics of Knowing and Epistemic/Ontological Colonial Differences," *Journal of Speculative Philosophy*, 32:3, 360-87.

- Mignolo, W. (2010), "Introduction: Immigrant Consciousness," in Rodolfo Kusch, *Indigenous and Popular Thinking in América*, trans. María Lugones and Joshua M. Price, Durham, NC: Duke University Press.
- Mignolo, W. (2000a), "The Many Faces of Cosmo-polis: Border Thinking and Critical Cosmopolitanism," *Public Culture* 12:3, 721-748.
- Mignolo, W. (2000b), *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Mignolo, W. and Walsh C. (2018), *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis*, Durham, NC: Duke University Press.
- Mouffe, C. (2000), *The Democratic Paradox*, London: Verso.
- Rosanvallon, P. (2013), *The Society of Equals*, trans. Arthur Goldhammer, Cambridge: Harvard University Press.
- Smith, T. (2006), *Globalization: A Systematic Marxian Account*, Boston: Brill.
- Subcomandante M. (1996), "Interview," *Chiapas*, no. 3, 109-117.



Este libro fue publicado digitalmente en enero de 2025 y
pertenece al sello editorial UCuenca Press.

Cuenca - Ecuador

UCUENCA PRESS 